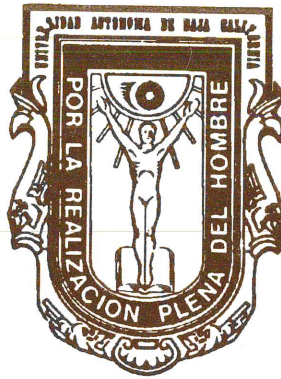


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS



**"SITUACION Y PERSPECTIVAS DEL TRABAJADOR AGRICOLA
EN EL VALLE DE MEXICALI"**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA**

PRESENTA

EDUARDO LOPEZ LONGORIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

SITUACION Y PERSPECTIVAS DEL TRABAJADOR AGRICOLA
EN EL VALLE DE MEXICALI

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

PRESENTA

EDUARDO LOPEZ LONGORIA

MEXICALI, B. C.

1991

A MIS PADRES
Por su apoyo incondicional.

R E C O N O C I M I E N T O

A Martha, Agustin, y a todo el personal que conforma el - Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autonoma de Baja California, que con su asesoria, consejos, tiempo y amistad contribuyeron en buena parte a la realizacion de este trabajo.

A Gina, al personal del area de Informatica de la U.A.B.C por su ayuda y asesoria.

Gracias a todos que me alentaron en los momentos dificiles, por su interes en el trabajo, y por su amistad.

S I N O D A L E S

M.C. MARTHA STAMATIS MALDONADO
M.C. JUANA A. ALAVEZ TORRES
Lic. JORGE VALENZUELA SANTIAGO
M.C. DAVID F. FUENTES ROMERO
Lic. RODOLFO GOMEZ CASTELLANOS

INDICE

	PAGINA
INTRODUCCION	4
 CAPITULO I : LA COLORADO RIVER LAND CO. Y LOS TRABAJADORES AGRICOLAS (1901-1937/40)	
1.1 Antecedentes de la formación de la Colorado River Land Co.	
1.1.1 Concesiones de tierras	8
1.1.2 Concesiones de agua	11
1.2 La entrada de la Colorado River Land Co., S.A. al Valle de Mexicali	14
1.3 La influencia que ejerció la Colorado River Land Co., en el tipo de fuerza de trabajo que se asentó en el Valle de Mexicali	19
 CAPITULO II: BONANZA ALGODONERA Y FUERZA DE TRABAJO MIGRATORIA (1937/40-1967/70)	38
 CAPITULO III: EL TRABAJADOR AGRICOLA LOCAL Y LAS HORTALIZAS EN EL VALLE DE MEXICALI	47
3.1 Características demográficas	52
3.2 Historia laboral y condiciones de trabajo	53
3.3 Condiciones de vida	66
3.4 Medios recreativos	69
3.5 Participación político-sindical ...	70
3.5.1 Sindicalismo agrícola oficial	71

3.5.2 Organización independiente ..	76
3.5.3 Conflictos laborales	80
CONCLUSIONES	89
ANEXO I METODOLOGIA	93
ANEXO II CUADROS Y GRAFICAS	100
ANEXO III CONTRATO C. DE TRABAJO Y REGISTRO DE SINDICATOS	133
BIBLIOGRAFIA	146

INTRODUCCION

El presente trabajo surgió del interés por conocer más a fondo la situación de los trabajadores agrícolas* que laboran en hortalizas con residencia permanente en distintos poblados y rancharías ubicadas en el Valle de Mexicali.

A pesar de ser el trabajador agrícola más numeroso que el industrial** en el Municipio de Mexicali, son escasos los estudios que han abordado en forma particular y específica esta clase social, los pocos que se han hecho, han abordado en forma general - el desarrollo del capitalismo en la agricultura de la región y no se le ha dado la importancia requerida o debida a los trabajadores agrícolas locales, hay un trabajo que está en proceso sobre los trabajadores agrícolas pero migratorios. Es poco lo que se sabe sobre los trabajadores a pesar de que constituyen la clase más numerosa y explotada del Valle. Aunque laboran la mayor parte del año, no reciben el trato de un trabajador permanente, argumentando los patronos que son trabajadores estacionales, por lo tanto - se les niegan las mínimas prestaciones laborales, por carecer de organizaciones políticas o sindicales auténticas que luchen y hagan valer sus derechos.

Al iniciarse el cultivo de hortalizas en el Valle de Mexicali, en los 60's, los trabajadores no contaban con un conocimiento

* en el desarrollo del documento utilizaremos sin distinción el concepto de: trabajador agrícola, jornalero agrícola, proletario agrícola, asalariado agrícola, trabajador o peón del campo.

** según la Encuesta Demográfica de B.C. de 1986, de los trabajadores directos y operarios de maq. en proceso de producción industrial, que si trabajaron en el Mpio. de Mexicali, sumaron un total de 13,447 individuos. p.300.

amplio en este proceso, poco a poco han ido adquiriendo cierta -- especialización en las labores propias de hortalizas al ser relativamente mejor pagadas, al intensificarse la producción y proporcionar una mayor ocupación la mayor parte del año.

A pesar de que el cultivo de hortalizas representó en el ciclo 1986-87 cerca del 5%, de la superficie total cosechada de toda la producción agrícola del Valle de Mexicali, es el que más -- jornales por hectáreas ocupó, en el ciclo antes mencionado represento aproximadamente el 30% del total de la mano de obra utilizada en la región, de una manera intensiva en un periodo de 7 a 9 meses. Las 10,100 ha. de hortalizas fue cultivada por el 1.5% del total de productores, siendo la mayoría pequeños propietarios o colonos y generó el 23% del valor total de la producción agrícola del Distrito de Desarrollo Rural del Valle, incluida las zonas de Mexicali y San Luis, R.C. Sonora.

Los trabajadores agrícolas que viven en el Valle de Mexicali son bastantes numerosos y significativos para la economía de la -- región, según la Encuesta Demográfica que realizó CoNePo en 1986, de los 169,827 trabajadores que laboraron en diferentes sectores del Municipio de Mexicali, la población que sí laboró en el proceso agropecuario fueron un total de 26,714. Lo cual es un número -- importante para que pasen desapercibidos sus problemas y necesidades que aquejan a este grupo, por las organizaciones políticas y sindicales, investigadores y organismos gubernamentales.

Los objetivos que persigue el presente trabajo son :

- Describir y analizar históricamente la participación de la fuerza de trabajo en el desarrollo agrícola del Valle de Mexicali.

- Caracterizar al trabajador agrícola que labora en las hortalizas del Valle de Mexicali, incluyendo: características demográficas, historia laboral y condiciones de trabajo, - condiciones de vida, medios recreativos y participación política-sindical.

Las aportaciones de este trabajo son limitadas, dado la escasa información existente, más bien es una primera aproximación -- para estudios posteriores con mayor profundidad en la temática. -

A continuación presentamos una descripción del contenido de los capítulos que componen este trabajo.

En el capítulo I, se intituló "La Colorado River Land Co. y los Trabajadores Agrícolas" (1901-1937/40), el cual comprendera - los antecedentes de la formación de esta compañía, así como la influencia que ejerció en el tipo de fuerza de trabajo que se asentó en el Valle de Mexicali.

El capítulo II, titulado "Bonanza Algodonera y Fuerza de Trabajo Migratoria" (1937/40- 70), abarca la época de auge del "oro blanco" y de las fuertes inmigraciones de trabajadores mexicanos a la región, tanto por factores externos como internos. A finales de este periodo empieza la diversificación forzada de la producción agrícola del Valle de Mexicali.

El capítulo III, denominado "El Trabajador Agrícola Local y las hortalizas en el Valle de Mexicali" (1967/70 -1987), contiene los resultados de la encuesta realizada a trabajadores agrícolas, así como de información recabada en los Archivos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de B.C., y de entrevistas hechas a dirigentes de organizaciones políticas y sindicales locales que tienen una relación con los trabajadores agrícolas. También se incluye el análisis de la información recabada, -

que comprende los siguientes rubros: características demográficas historia laboral y condiciones de trabajo, condiciones de vida, - medios recreativos y participación político sindical.

Por último en las conclusiones se intenta hacer un esbozo de alternativa socio-política a la situación de los trabajadores - agrícolas locales.

CAPITULO I

LA COLORADO RIVER LAND CO. Y LOS TRABAJADORES AGRICOLAS
(1900-1937/40)

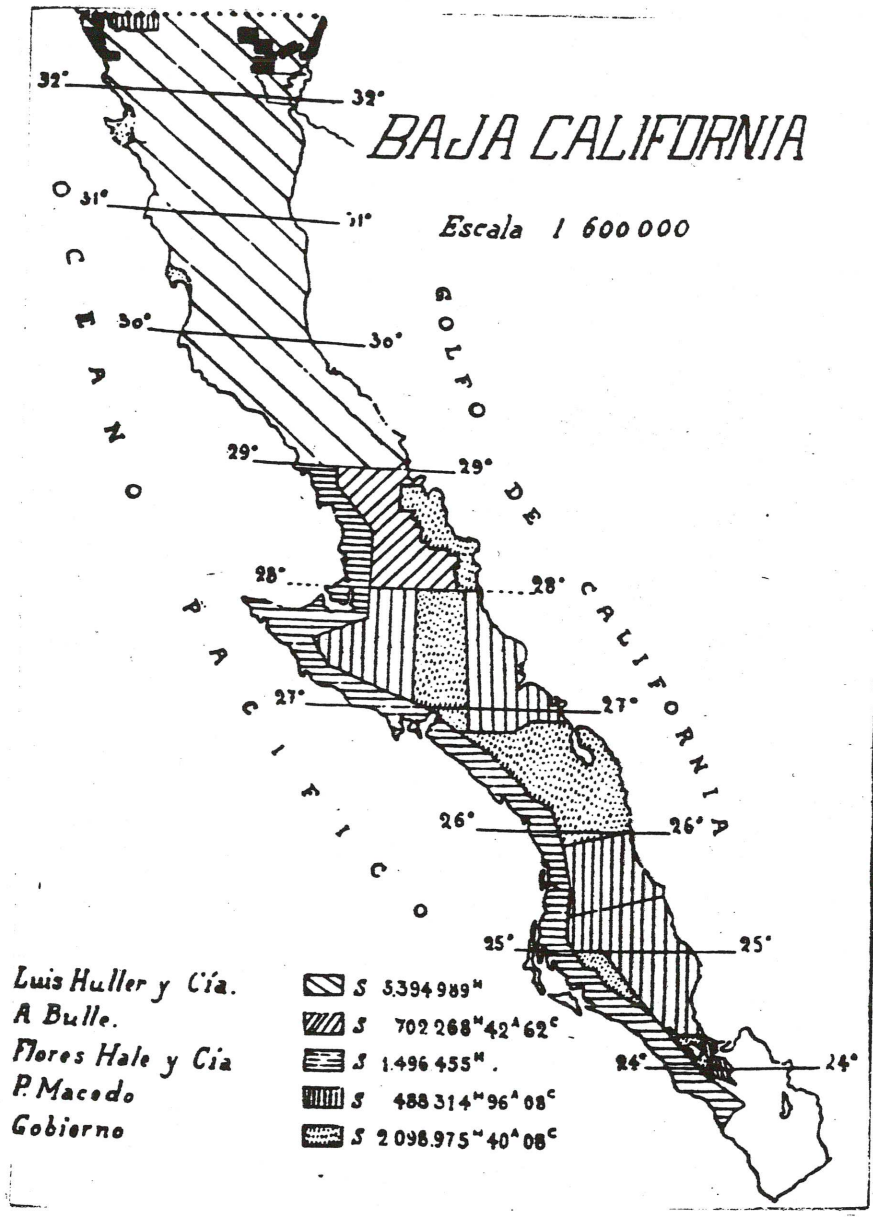
1.1. Antecedentes de la formación de la Colorado River Land Co.

1.1.1. Concesiones de tierras.

Con la conformación de la Colorado River Land Co., S.A., en noviembre de 1902, se inicia en el Valle de Mexicali un proceso - que tiene su culminación con el desarrollo del capitalismo en la región. Ya que en estos años, la principal forma de inversión extranjera en América Latina se da bajo la forma de una agricultura de plantación, la cual "se puede caracterizar como una forma de - inversión extranjera directa, que suponé la adquisición o pertenencia de la tierra, propiedad y control de los procesos de producción y comercialización, una producción destinada al mercado externo y la utilización de fuerza de trabajo asalariada"(1).

Estas relaciones de producción que se instauraron, fueron -- propiciadas por la política llevada a cabo por el gobierno mexicano de finales del siglo XIX. Las leyes y decretos expedidos -- en este período, se hicieron con el fin de promover el desarrollo de las regiones deshabitadas, aisladas y escasamente comunicadas, para lograr una mejor distribución tanto de la tierra como de -- sus habitantes a lo largo y ancho del país, pero principalmente -- con la intención de salvaguardar la soberanía territorial de la -- nación.

Por lo que desde el 20 de julio de 1863, el gobierno de este período decretó la "Ley para la cesión y colonización de terrenos baldíos", con dicha ley se buscaba promover la migración interna y la colonización de las áreas subpobladas del país. Esta ley dió lugar a la proliferación de las llamadas "compañías deslindado--



FUENTE: Herrera C., Pablo. La Colonización del Valle de Mexicali. Mexicali, B.C. 1976, p.15.

ras", las cuales se dedicaban al deslinde y medición de supuestos terrenos baldíos. En dicha ley se establecía que las "compañías" que llevaran a cabo deslindes, recibieran la tercera parte del terreno deslindado en compensación de sus servicios y el privilegio de comprar las otras dos terceras partes.

Mediante esta operación las compañías encontraron el medio más eficaz para adueñarse de grandes extensiones de tierras, pero lo más triste de este proceso, fue que gran parte de estas empresas eran de origen extranjero, lo que sentó las bases para que -- este acaparamiento de tierras se diera bajo el control de una burguesía foránea y de un capital extranjero, en la mayoría de los casos, esta apropiación de tierras se dió en todo el país, pero en la frontera norte, fue el lugar ideal para que estas compañías se apropiaran de casi toda la región, debido a su escasa integración al territorio nacional(2).

Estas compañías deslindadoras se generalizaron e hicieron un acaparamiento masivo de tierras en todo el territorio mexicano, ya que entre cuatro compañías lograron acaparar casi cuatro quintas partes de la Península de la B..C., la distribución era la siguiente: Luis Huller y Compañía con 5'394,989 hectáreas; A. Buller con una extensión de 702,268 hás.; Flores Hale y Cía. con una extensión 1'496,455 y Pablo Macedo con 488,314 hás. Así al finalizar el siglo XIX la mayor parte del Territorio de la Baja California estaban en manos de unos cuantos extranjeros, obtenidas mediante una serie de maniobras y especulaciones llevadas a cabo por las compañías deslindadoras(3).

Luis Huller y Cía., le traspasa todas sus concesiones y derechos a la Compañía Internacional, posteriormente esta misma compa

pañía le cede sus derechos y posesiones a la "Compañía Mexicana - de Terrenos y Colonización", mejor conocida como la "Compañía Inglesa", aunque esta empresa no logra obtener la totalidad de los terrenos del Distrito Norte de la Baja California, debido a que el Gobierno de Díaz, le concede a Don Guillermo Andrade en 1877, los derechos para colonizar una gran parte de los terrenos de los Valles de Mexicali y San Luis Río Colorado Sonora. En 1878, Andrade lleva a cabo otro contrato obteniendo una superficie de más de trecientas mil hectáreas. Dado que existía una limitación para adquirir por persona un máximo de 2,500 hectáreas de terrenos baldíos, según la "Ley de 1863", el Sr. G. Andrade se valió de una compañía que constituyó en San Francisco California en 1874, llamada "Compañía Mexicana Industrial y Colonizadora de Terrenos del Río Colorado", formada por parientes y amigos de Andrade, para adquirir mayores extensiones de terrenos.

Andrade, al no cumplir con los compromisos de colonización contraídos con el Gobierno de Díaz, fué rescindido de su contrato en 1878. Pero debido a que él tenía muy buenas relaciones con funcionarios porfiristas, la rescisión fue seguida de una promesa de venta en marzo de 1888, por 305,735 hectáreas, con la condición de que Andrade radicará en los terrenos a 70 familias de indios - Cucapá, dándoles en propiedad cuando menos diez hectáreas a cada una de estas familias.

Para completar su vasta propiedad y con ello ser dueño de casi todo el Valle de Mexicali, G. Andrade adquirió en propiedad el " Rancho los Algodones " en junio de 1896, con la única condición de que se destinara a la colonización europea o mexicana, esta posesión le era indispensable ya que por estas tierras se tenía planeado construir los futuros canales de riego(4).

A sabiendas de que estas tierras se iban a beneficiar con -- las obras de irrigación llevadas a cabo para conducir las aguas -- del Río Colorado al Valle Imperial, los norteamericanos pusieron los ojos en el Valle de Mexicali, lo que Guillermo Andrade aprovecho para especular con estos terrenos y hacer la entrega de casi todo el Valle de Mexicali basandose en contratos y títulos de propiedad que le extendió el gobierno de Díaz.

"El 23 de mayo de 1904, en los Angeles California, don Guillermo Andrade vende a la Colorado River Land Company, S.A., por el precio de 173,000 dólares toda la propiedad raíz y todos sus derechos correlativos como sigue: toda la superficie de terrenos situada en el Partido Norte que comprende parte de la extensión de 185,000 hectáreas y de un denominado 'Los Algodones' que tiene -- una superficie de 90,459 hectáreas y se vendió con todo el agua y derechos de agua, usos, costumbres y servidumbres(5).

1.1.2 Concesiones de agua.

El Valle de Mexicali y el Valle Imperial forman una misma -- unidad geofísica, pero divididos artificialmente por una línea -- fronteriza internacional, es decir, por una división política establecida al término de la guerra entre México y Estados Unidos, donde ambos países llegaron a un acuerdo con los Tratados de Guadalupe Hidalgo en 1848.

En base a estudios y exploraciones hechas por algunos científicos norteamericanos en el Delta del Río Colorado, a partir de -- mediados del siglo XIX, se vislumbraron las posibilidades de regar por gravedad y a gran escala el bajo delta del Río Colorado, -- al ver se encontraba bajo el nivel del mar(6). Ya que en la región no hay condiciones climatológicas para una agricultura de tem-

poral por la escasa -por no decir nula- precipitación pluvial, la colonización de ambos valles era imposible si no se resolvía el problema de la falta de agua.

Así en 1881, se organiza la "Arizona and Sonora Land Irrigation Company", promovida por John C. Beatty, para irrigar millón y medio de acres en el Estado de Sonora aprovechando aguas del Río Colorado. Esta compañía contrató al Ingeniero Charles Robinson Rockwood, para que se encargara de los planes para determinar las posibilidades de riego en la región. El Ing. Rockwood después de hacer algunas observaciones de otros estudios y los datos por él recopilados producto de su investigación, hace un mapa de la región, en el que observó que el regadío en Sonora era imposible, y que era más factible hacerlo en el lado oeste del Río Colorado, en California, ya que estas tierras se encontraban bajo el nivel del mar, y por lo mismo, podían ser regadas por gravedad con las aguas del Río Colorado. Rockwood informa a Beatty del cambio de planes, el cual aceptó, pero debido a problemas financieros de la compañía que representaba Beatty, Rockwood se apropió de las notas y mapas hechos por él mismo, en pago de los salarios devengados.

Rockwood anduvo buscando por todo California quien se interesara en el proyecto para que lo respaldara económicamente. Así en 1896, se asociaron George Chaffey, S.W. Ferguson y James H. Beatty. Formando dos organizaciones para la realización del proyecto: "La Imperial Land Company" organizada para la colonización del Valle Imperial; "La California Development Company" para realizar los proyectos de riego y suministrar el agua(7).

El Sr. Chaffey, viendo que, debido a la topografía del terre

no, la única manera de llevar agua del Río Colorado al lado americano, era a través del territorio mexicano, ya que para que escucurriera por gravedad las aguas del Río Colorado hasta llegar al Valle Imperial, era necesario utilizar la pendiente natural del terreno, la cual estaba dada por el cauce seco del Río Alamo, entra en relaciones con G. Andrade para conseguir el permiso del Gobierno Mexicano, para emprender las grandes obras y comprarle las concesiones a Andrade y así el dominio de la colonización del lado mexicano.

Debido a que G. Andrade no podía transferir las concesiones directamente a la "Development Co.", sin violar las cláusulas del contrato contraído con el Gobierno Mexicano, se constituye -- con arreglo a las leyes mexicanas una sociedad "intermediaria" -- por G. Andrade, H.W. Blaisdell y W.F. Hefferman, en mayo de 1898; la "Sociedad de Irrigación y Terrenos de la Baja California". De esta forma, esta sociedad se comprometía a entregar el agua necesaria para regar las tierras de la "Development Co."

La Sociedad de Irrigación y Terrenos de la Baja California, se encargó de solicitar a los Gobiernos de México y los Estados Unidos la concesión para construir un canal. El Gobierno americano lo otorgó, pero el mexicano lo negó. No obstante la negativa por parte del gobierno mexicano, los trabajos para la apertura -- del sistema de riego se iniciarán a mediados de abril de 1900 y -- las primeras aguas llegaron al territorio norteamericano en junio de 1901(8).

Ante este hecho, en 1904, el gobierno mexicano realiza un -- contrato con la Sociedad de Irrigación, condediéndole el permiso -- para que pasaran legalmente las aguas del Colorado a través del te

territorio mexicano, con la condición de que México adquiriría el derecho a las aguas por un volumen de 3,900 millones de metros cúbicos anuales, es decir, la mitad de la cantidad del agua que pasaría por territorio mexicano(9).

Con la iniciación de las obras de irrigación en el Valle -- Imperial, el Valle de Mexicali salió beneficiado al pasar por sus tierras los canales de conducción de las aguas del Río Colorado. -- Esto vino a transformar el medio físico y la vida en el lado mexicano, ya que con dichas obras de irrigación acudieron trabajadores mexicanos de diversas regiones, pero principalmente del Rancho "Algodones", Real del Alamo y Ensenada de Todos los Santos, -- atraídos por los supuestos altos salarios que pagaban en la construcción de canales, así como el deseo de poseer un pedazo de tierra en este Valle de Mexicali --en ese tiempo conocido como Valle de los Algodones--, que apenas se empezaba a colonizar.

1.2. La entrada de la Colorado River Land Company, S.A. al Valle de Mexicali.

El 18 de Noviembre de 1902, se constituye la Colorado River Land Co., S.A. (Compañía de Terrenos del Río Colorado), en la Ciudad de México. Cuando se constituyó esta compañía, el Valle de Mexicali, estaba acaparado por compañías extranjeras, que se habían aprovechado la especulación de tierras, fruto de la política llevada por el gobierno de Díaz, en los últimos veinte años del siglo pasado.

Desde que se constituyó esta compañía, tenía sus propósitos bien definidos, cuando señala en su escritura constitutiva los objetos de la misma, siendo los más importantes los siguientes: "...

. b) Adquirir por compra, permuta o cualquier otro título, propie

dad, mueble o inmueble, derechos y acciones sobre ella, especialmente para la agricultura, aguas y derechos de agua, haciendas, minerales ...; c) Concluir, llevar adelante, mantener, mejorar, - dirigir, trabajar, tener el manejo y superintendencias de caminos, vías de comunicación terrestres y marítimas, puentes, depósitos, vías de agua, corrientes en general, acueductos, muelles, hornos, molinos, trabajos hidráulicos, fábricas, almacenes, ...; f) En general para toda clase de explotación mercantil, minera, agrícola o industrial, en todos sus ramos y anexidades, sea cual fuere su objeto, duración y denominación, sin taxativa alguna"(10).

Desde que esta empresa se formó sus intenciones no fueron - otras que la de apoderarse del Valle de Mexicali, esto lo logró - mediante el poder económico y político de sus principales accio- nistas, tales como, el Gral. Harrison Gray Otis, su yerno Harry - Chandler, dueño del diario "The Angeles Times", político de gran influencia en el suroeste de los Estados Unidos; también otros - accionistas importantes como Oliver P. Clark, Thomas H. Silsbee y y W. Allen.

La Colorado River Land Co., no tuvo que recurrir a ningún me- canismo de adaptación y articulación de la economía precapitalis- ta existente en la región, debido a que los grupos indígenas asen- tados* no presentaron una situación de conflicto ante los invaso- res, sino de repliegue, debido a su escaso número y a su bajo ni- vel de desarrollo alcanzado. Una vez constituida llevó a cabo una serie de operaciones para adueñarse y acaparar la mayor parte de las tierras del Valle de Mexicali.

* los grupos indígenas asentados en las márgenes del Colorado, op- taron por refugiarse en los alrededores del Valle, donde no in-

Así el 23 de mayo de 1904, la "Colorado River Land Co.", le compra a Don G. Andrade, los terrenos situados en el bajo delta - del Río Colorado, ese mismo año compra las acciones de la "Sociedad de Irrigación y Terrenos de la Baja California", a la California Development Co", incluyendo sus derechos de agua, usos costumbres y servicios. Para enero de 1905, según David C. Anderson apoderado de la "Colorado", esta empresa tenía en la esquina noroeste de la Baja California, una superficie de 329,243 hectáreas, en poco tiempo logró tener cerca de 400,000 ha., una vez que hubo arreglado sus fronteras con la "Compañía Inglesa"(13).

Una vez que la "California-México Land and Cattle Co"(14), a través de sus filiales en México: la "Colorado River Land Co., S.A", y la "Compañía de Terrenos y Aguas de la Baja California"(15), se apropiaron de los medios de producción fundamentales en el Valle de Mexicali, como lo es la tierra y el agua, establecieron bajo su control un conjunto de empresas que se encargaron de otras fases del proceso productivo de un cultivo eminentemente capitalista como lo es el algodón, tales como: industrias, fábricas encargadas de la semi-elaboración del producto, empresas que también refaccionaban con créditos de avío a los agricultores, de construcción de vías férreas; así como determinar las características de la mano de obra que se empleaba, aparte de la injerencia e incluso la influencia que ejerció en la política estatal(16).

1.2.1. Contratos de arrendamiento.

terfirieran con los objetivos del capital, practicando una economía natural de subsistencia(11), otros miembros se incorporaron al mercado de trabajo al iniciarse la construcción de los canales para irrigar las tierras del Valle Imperial, así como en la construcción del ferrocarril Mexicali-Yuma, lo que trae consigo un proceso de aculturación en estos grupos, al transformarse en peones agrícolas(12).

Al vislumbrarse la posibilidad de ser irrigadas las tierras que conforman el Valle de Mexicali, el capital norteamericano se interesó en obtener dichos terrenos. Así en 1904 y 1907, la Colorado River Land Co., adquirió cerca de 300 mil hectáreas y se convirtió en propietaria de casi todo el Valle de Mexicali. Otro de los motivos que tenía la "Colorado" para adquirir las tierras del Valle eran las condiciones naturales para un cultivo eminentemente capitalista como el algodón, debido a la fertilidad de sus tierras y a su clima, este cultivo estaba muy en boga en ese tiempo por los buenos precios alcanzados en el mercado internacional, debido principalmente al desarrollo alcanzado en esa época la industria textil(17).

Así, la Colorado River Land Co., al ser propietaria de las tierras del Valle de Mexicali, implementó una modalidad para no explotarla directamente, sino mediante contratos de arrendamiento, en los que establecía una serie de acuerdos con los agricultores para cultivar la tierra. Esta compañía impidió una colonización con mexicanos, la tierra no fue incorporada para su venta y colonización por cerca de cuatro décadas en el Valle de Mexicali.

La "Colorado River Land Co.", no llevó a cabo directamente los contratos de arrendamiento, al menos en los primeros años, sino lo que hacía era establecer contratos de arrendamiento con empresas particulares, conocidas como "intermediarias", y estas a su vez llevaban a cabo el subarrendamiento con los agricultores o simplemente ellos la trabajaban directamente(18).

Desde 1908, la "Colorado River Land Co.", empezó a celebrar contratos de arrendamiento, por término de 10 años y como se dijo

anteriormente, esta compañía prefería arrendar grandes extensiones de tierras a empresas extranjeras (cuando menos en los primeros años), que estas a su vez, eran las encargadas de sub-arrendarlas a agricultores (chinos, norteamericanos, japoneses e hindúes), que eran los que cultivaban la tierra de acuerdo a directrices y condiciones impuestas por la "Colorado River Land Co.", tales como: desmontar, limpiar, emparejar, hacer canales de acceso a su predio, comprarle el agua de riego y sembrar todo aquello que le interesaba a la "Colorado", en este caso el algodón, llevar la cosecha al sitio que ella designara para despepitar o en su caso a venderse directamente.

La extensión de la tierra variaba, pero por lo general, eran 100,000 acres*, en lo que respecta a las demás condiciones en que se celebraba el contrato, el arrendatario se comprometía a poner en cultivo 10,000 acres por año en los primeros tres años y el resto de las 100,000 acres tenían que abrirse al cultivo dentro de los cinco años posteriores a la firma del contrato. El pago de la renta, era como sigue(19):

1) Por el primer año	: No se paga renta
2) Por el segundo año	: \$ 1.00 dils. por acre cultivado
3) Por el tercer año	: \$ 1.00 dils. por acre cultivado
4) Por el cuarto año	: \$ 2.00 dils. por acre cultivado
5) Por el quinto año	: \$ 2.50 " " " "
6) Por el sexto año	: \$ 3.00 " " " "
7) Por el séptimo año	: \$ 4.00 " " " "
8) Por el octavo año	: \$ 5.00 " " " "
9) Por el noveno año	: \$ 7.00 " " " "
10) Por el décimo año	: \$10.00 " " " "

Además de las rentas ya especificadas, el contrato incluía el pago de \$ 1.60 dils. por cada acre de terreno que pudiese en cultivo, para cubrir impuestos y gastos incidentales. Estas empre-

* Una hectárea es equivalente a 2.471 acres.

sas eran las que rendian cuentas a la Colorado River Land Co., sobre lo convenido en el contrato de arrendamiento, ya que eran las que se enfrentaban a los problemas que surgían de la explotación de la tierra, de dirigir la forma en que se cultivaba, así como de construir obras de irrigación. A su vez estas compañías subarrendaban a agricultores de acuerdo a directrices y condiciones impuestas por la "Colorado", que venian siendo los más explotados los que pagaban la tierra y el agua, de modo que cuando llegaban a obtener pequeños excedentes era para reproducirse y de ninguna manera acumular(20).

A partir de 1930, la "Colorado River Land Co.", elimina las empresas intermediarias, de ahora en adelante los contratos los hace directamente con los agricultores y optó por recurrir a dos tipos de contrato: los de aparcería y los arrendamientos.

Los contratos de aparcería, consistían básicamente en que la tierra se daba para el cultivo a cambio de que se entregara parte de la cosecha, que era generalmente de un 15 a un 20% como renta.

En los contratos de arrendamiento, los terrenos se rentaban para ser utilizados en labores no propiamente agrícolas, como son el pastoreo de ganado, extraer grava o arena o alguna explotación de tipo minera, en este tipo de contrato se cobraba una cantidad anual que no variaba y era relativamente pequeña en comparación a lo que se pagaba en los de aparcería(21).

1.3 La influencia que ejerció la Colorado River Land Co., en el tipo de fuerza de trabajo que se asentó en el Valle de Mexicali.

Una vez que la "Colorado River Land Co., es propietaria de las tierras del Valle de Mexicali y tiene el control de todas las

empresas que se encargan del proceso productivo del algodón hasta su última fase; tuvo que implementar una serie de acciones, tales como: impedir el desenvolvimiento de una colonización con mexicanos, para evitar futuros riesgos sobre los derechos que podrían adquirir sobre la tierra; otra acción, era pagar bajos salarios, así, ante la imposibilidad de mejorar sus condiciones de vida, de modo que la poca población de mexicanos que llegaba al Valle de Mexicali emigraba al Valle Imperial.

En las dos primeras décadas del presente siglo, la "Colorado" daba la tierra en arrendamiento a un sector capitalista formado por Chinos, Japoneses y Norteamericanos quienes contrataban jornaleros principalmente chinos o "coolies" y uno que otro mexicano, para el cultivo de la tierra. Los inmigrantes chinos eran introducidos ilegalmente a la región, quienes viviendo en perpetua angustia de ser deportados o expulsados, eran más dóciles y fáciles de explotar, sobre todo en el campo. Estos trabajadores se convirtieron en los primeros en abrir las primeras tierras al cultivo, en construir canales, caminos, etc.(22).

La inestabilidad política y por ende una situación económica muy deprimente de la mayoría de la población en China, un gran número de personas deseaban emigrarse a los Estados Unidos, debido a una política de abastecimiento de mano de obra. La importancia de este grupo se encontraba muy extendida en el estado de California, donde en 1886 se empleaban cerca de 30,000 chinos en las cosechas. Pero en 1882 se aprobó en el Congreso de los Estados Unidos la "Chinese Exclusion Act" que prohibía la entrada de chinos

por 10 años, posteriormente la "Geary Act", que prorrogó por -- otros 10 años, hasta 1902 y 1904, hasta que el Congreso extendió indefinidamente la prohibición, al mismo tiempo que les negaba la posibilidad de nacionalizarse(23).

Al extender indefinidamente la entrada de chinos a los Estados Unidos, empezaron a llegar las primeras remesas de chinos introducidos de contrabando a México, quienes pagaban de \$135 a 200 dolares por cada chino. Los contrabandistas los tomaban en San Francisco los hacinaban en pequeños botes y los desembarcaban en Ensenada de Todos los Santos o en el Delta del Río Colorado, o los traían por ferrocarril hasta la frontera. Además el Gobierno del Crnel. Esteban Cantú cobraba \$ 200 dls. por cada inmigrante de procedencia asiática que llegaba al Valle de Mexicali(24).

En el Censo de Población de 1900, aparecen 188 chinos en todo el Distrito Norte, y para 1918, el 80% de la tierra cultivada de algodón en la región, era cosechada por 8,000 trabajadores de origen asiático, de los cuales 7,000 eran chinos, 500 japoneses y 200 hindúes aproximadamente. Fue en esa época, cuando el Gobernador del Distrito otorgo una concesión a seis compañías para promover la entrada de 1,000 chinos, estableciendo un impuesto de \$ 140 dls. por persona, cobrados al momento de introducirlos al país.

Esta concesión se enfrentó a la poca población mexicana radicada en la región, debido a que ya existía un gran número de trabajadores chinos y les quitaban el poco trabajo que había una vez terminada la cosecha del algodón, ya que los peones chinos laboraban en condiciones más adversas y con salarios más bajos, por lo

que eran preferidos por los arrendadores y sub-arrendadores de la "Colorado", esto ocasionaba que los pocos trabajadores mexicanos que llegaban a la región optaran por pasarse al Valle Imperial, - al ofrecerles mejores salarios. Lo que repercutía en la región, - ya que en la época de cosecha se hacía difícil la obtención de - mano de obra.

En este periodo el salario que se les pagaba a los trabajado res del campo, era desde \$ 2.00 dólares hasta \$ 16.00 dls. por - jornada, variaba dependiendo la estación, de los precios prevale- cientes del algodón en el mercado mundial y de que tan escasa es- tuviera la fuerza de trabajo(25).

En unas reflexiones que hace Ulises Irigoyen, en 1941, en el diario nacional "El Universal", sostiene que al abrirse las prime ras tierras al incipiente Valle de Mexicali, fue a costa de la sa lud y vida de los chinos, ya que estos desarrollaron este Valle y señala que de cada 10 hectáreas de tierras que se abrieron al cul tivo hay un chino muerto por insolación.

K. Chamberlain, dice que la "Colorado" prefería importar chi nos hasta 1917, pero cuando apareció el primer gran número de - trabajadores mexicanos en 1919, había 5,000 agricultores chinos en el Valle de Mexicali, cultivando el ochenta por ciento del algo-- dón que era lo único que se cosechaba en esa época(26).

Uno de los primeros movimientos de los que se tienen antece- dentes de este periodo, en contra de las compañías extranjeras - que tenían acaparado más del ochenta por ciento de los terrenos - de la Península de la Baja California a inicios del presente si- glo, fue el intento del Partido Liberal Mexicano, dirigido por Ri cardo Flores Magón, de apoderarse de la Península y que puso en -

peligro las propiedades de la "Colorado", que se jactaba de ser el "rancho algodonero más grande del mundo", desgraciadamente dicho movimiento no tuvo el apoyo de la población, además de confundirlo como un movimiento filibustero, a finales de julio de 1911, fueron obligados a abandonar la Península.

Los primeros intentos de colonización con mexicanos fueron - llevados a cabo por el Crnel. E. Cantú por los años de 1917-1918, se empezaron a introducir mexicanos de los estados más cercanos, tales como, Sonora, Sinaloa y del Distrito Sur de la Península, - ya sea como obreros agrícolas y, en menor proporción, como agricultores, esto se hacía con el fin de restarle poder a las compañías extranjeras, así como a la fuerza de trabajo oriental, a pesar de que legalizó y propició la entrada de chinos a la región.

Fue así como el Crnel. Cantú, declaró rescindidas las concesiones hechas por el Gobierno Federal a la Compañía de Terrenos y Colonización y a la Compañía Mexicana de Desarrollo de la Baja California, para fundar las Colonias Sonora, Abasolo, Zaragoza, la Herradura y Benito Juárez. Una vez en el Valle los mexicanos comenzaron a rebelarse abiertamente contra los trabajadores chinos, lo que obligó al Crnel. Cantú a decretar temporalmente, el fin de la inmigración oriental(27).

Como resultado de esta agitación anti-china hecha por grupos de trabajadores mexicanos, los arrendatarios y sub-arrendatarios de la "Colorado" se vieron forzados a aceptarlos para ampliar sus áreas de cultivo. Así en febrero de 1919, con la activa participación de la "Colorado", los propietarios y principales arrendatarios, se organizaron en la "Cámara Nacional de Agricultura del Distrito Norte". Durante cinco años seguidos, este organismo tra-

jo unos 24,000 trabajadores para las labores agrícolas, prometiendoles trabajo durante todo el año. Esto trajo consigo una inmigración bastante fuerte de los estados más cercanos(28). Muchos de estos trabajadores se quedaban a vivir en el Pueblo de Mexicali, pero la gran mayoría no se quedaba a laborar en forma permanente, sino que emigraban al Valle Imperial y a otros centros de trabajo de los Estados Unidos, donde los enganchadores les ofrecían mejores prestaciones y salarios, trayendo consigo esta situación que los principales socios de la "Colorado" presionaran al Gobernador del Distrito, ante la escasez de mano de obra, para que permitiera la entrada de trabajadores chinos, ya que eran los preferidos por ser más dóciles, se les pagaba salarios más bajos, además de que con estos trabajadores no existía el peligro de una posible reclamación territorial debido a su carácter de ilegal en el país.

Otro de los factores que contribuyó al crecimiento de las ciudades fronterizas, fue la promulgación de la "Ley Seca"* en 1919, en Estados Unidos, siendo una de las causas del crecimiento acelerado y desmedido en actividades tales, como el comercio y servicios turísticos(restaurantes, cantinas, etc.), en el entonces Pueblo de Mexicali, la cual atrajo a una gran cantidad de mexicanos del interior del país, contribuyendo al crecimiento demográfico de la región.

Estos factores contribuyeron a conformar una población de mexicanos bastante importante en la región, lo que fue un estímulo para que algunos trabajadores agrícolas solicitaran tierras ante el agente de la Secretaria de Agricultura y Fomento en Tijuana --

* esta ley fue propuesta por el Senador Andrew J. Volstead, el Congreso aprobó que las bebidas que contengan más de medio por ciento de alcohol, sean consideradas bebidas intoxicantes y, por lo tanto, sujetas a control del Gobierno Federal.

apoyandose en el art. 27 Constitucional* y en la Ley de enero de 1915**. Este movimiento era dirigido por el Crnel. Marcelino Magaña, que en mayo de 1922, entregó 200 solicitudes para dotación de tierras. Al no ser atendidas estas solicitudes a pesar de que estos terrenos eran nacionales, pero estaban arrendados a cías. extranjeras, al no recibir respuesta Magaña y su gente se posesionaron de los terrenos arrendados a Burhams Coats, donde se avocaron de inmediato a preparar los terrenos para la siembra, posteriormente se apoderarán de 550 hectáreas de los terrenos arrendados a Carusso, aunque exigían la totalidad de los terrenos arrendados que eran más de 5,000 hectáreas. Fue tanta la fuerza que adquirió este movimiento que logró reunir 2,805 solicitudes de tierras(28).

La ocupación de los terrenos arrendados a Carusso significaba para Magaña Mejía el aseguramiento de un éxito que aumentaría su gran prestigio como líder. Magaña reclamaba, además de los terrenos a V. Carusso, el fraccionamiento de otros latifundios acaparados por compañías extranjeras y que los explotaban en zonas prohibidas a lo largo y ancho de la frontera, entre esta la "Colorado"(29).

Ante la creciente amenaza del movimiento magañista, el Gobierno del Distrito Norte recuperó los terrenos arrendados a Carusso pagando a este el costo de las obras realizadas. En los repartos que hizo el Gobierno del Territorio, se excluyeron las so

* en dicho artículo se estipula que ningún extranjero puede poseer bienes raíces en una franja de 100 kilómetros partiendo de la frontera y de 50 kms. de las costas.

** esta ley dicta la restitución de tierras, aguas y montes a sus verdaderos dueños y ordenaba la expropiación por causa de utilidad pública de las tierras indispensables para solucionar el problema agrario.

licitudes hechas por los magañistas. Con estas tierras se formó el núcleo de colonias llamadas "Progreso y Anexas", en 1925, aunque fue una medida para la reivindicación del Valle, también lo fue para desvincular el movimiento agrario de Magaña, al no tomarlos en cuenta en la venta de los terrenos, con esta medida se atemorizaba a los campesinos que se quisieran unir a Marcelino Magaña, excluyéndolos en los futuros repartos, esto a su vez ponía a descubierto la actitud entreguista, tanto al gobierno estatal como federal, que protegían abiertamente los intereses de las compañías extranjeras, con el supuesto temor de que con esas acciones generarían un conflicto internacional(30).

En 1926, Magaña se lanza a la lucha electoral como candidato a diputado por el Distrito Norte, pero en realidad su candidatura la utilizaba para preparar una insurrección por medio de las armas en el Valle, para reivindicar las tierras nacionales, pero que - desgraciadamente dicho movimiento se truncó al ser descubierto - y ser encarcelado en Estados Unidos, donde murió(31).

Otro de los movimientos que se suscitaron en este período, - fue la denuncia que hicieron varias agrupaciones campesinas, obreras y empleados particulares, ante el Gobierno del Distrito Norte en mayo de 1924, debido a que las compañías extranjeras y algunos dueños de establecimientos recreativos se negaban a emplear trabajadores mexicanos, dándoles preferencia a los extranjeros(32), ante la presión de estas agrupaciones, el Gobernador del Distrito - Gral. A.L. Rodríguez, tomó algunas medidas para contrarrestarlas, la cual expidió una circular dirigida a los patrones de toda clase de empresas, ya sea agrícolas, mercantiles o industriales, para que en sus respectivas negociaciones utilicen los servicios de

cuando menos, un cincuenta por ciento de trabajadores mexicanos; la duración de la jornada sera de 8 horas; el jornal mínimo sera de cuatro pesos, oro nacional(33).

La lucha llevada a cabo por Marcelino Magaña y su gente en contra de la "Colorado" se limitaba a pedir tierras por la vía de la colonización, dicho movimiento sirvió de pauta para el surgimiento de varias agrupaciones que en un principio se formaban para defender sus derechos laborales, pero sus líderes que conocían la problemática agraria del interior del país, se decidieron a solicitar tierras por la vía ejidal en el Valle de Mexicali.

Esta solicitud fue entregada al gobernador del Distrito por los dirigentes del Sindicato Campesino de la Colonia Gómez, amparándose en la Ley del 6 de enero de 1915, en la solicitud especificaban que dichos campesinos estan en apremiante necesidad de -- tierras ejidales por carecer de ellas y de ser una ranchería agrícola, para satisfacer sus necesidades, se ven obligados a vender a muy bajo precio su trabajo y descuidar la educación de sus hijos(34).

La incipiente colonización llevada a cabo por los gobiernos estatales de Esteban Cantú y de Abelardo L. Rodriguez con mexicanos se hizo en forma débil y vacilante, a través de pequeñas fracciones de tierras compradas y la entrega de terrenos nacionales, particularmente en el extremo sur del Valle de Mexicali, esta entrega de terrenos solo fue un paliativo al problema agrario de la Península de la Baja California, sobre todo del Distrito Norte, la dotación de tierras hechas por el gobierno estatal eran muy pocas en comparación con la tierra acaparada por las compañías ex-

trajeras, en 1931, la tenencia de la tierra en el Valle de Mexicali era de 956,048 acres, de las cuales solamente 35 mil eran del gobierno del Distrito y la tierra restante estaba en manos de unas cuantas compañías extranjeras.

Para los años 30's, la población mexicana en el Valle de Mexicali era proporcionalmente mayor que la población oriental. Varios factores influyeron para que se revirtiera dicha situación. Uno de los cuales fue la deportación masiva de mexicanos a las poblaciones fronterizas, al agudizarse la crisis de 1929 en la economía de Estados Unidos. De los que llegan al pueblo de Mexicali, una parte regresa a sus lugares de origen y otra se queda en la región, engrosando aún más el número de campesinos sin tierra, no encontrando las condiciones para establecerse, ya que la "Colorado" no permitía que en sus terrenos se crearán núcleos de población, permitiéndoles unicamente construir pequeñas ramadas provisionales, mientras duraba la temporada de trabajo, una vez terminada tenían que abandonar el lugar.

Otro factor que influyó, fue la presión que hicieron algunos sindicatos de jornaleros agrícolas exigiendole al gobierno del Distrito la aplicación de las leyes y reglamentos al respecto, en donde se obligaba a los patrones agrícolas a ocupar el 80% de trabajadores nacionales en los campos agrícolas y el 20% restante de braceros chinos(35).

Para estos años las organizaciones de trabajadores y campesinos que se habían formado, lanzaron un manifiesto bajo el lema de "Salud y Comunismo Libertario", todas estas organizaciones sindicales estaban adheridas a la Confederación General de Trabajadores del Valle de Mexicali, dicho manifiesto iba dirigido al pueblo de México, sobre todo a las organizaciones obreras y campesinas denunciando la actitud entreguista del Gobernador del Territorio, Don José Ma. Tapia a las compañías extranjeras, en particular a la "Colorado", ya que esta le negaba a los mexicanos el derecho a disfrutar de los elementos más indispensables para la vida, tales como: un trabajo digno y bien remunerado, se desconocía la aplicación del art. 27 Constitucional. Este manifiesto fue firmado por los sindicatos de Sesbania, Alamo Mocho y Cerro Prieto(36).

Estos sindicatos ese mismo año presentaron ante el Gobernador, solicitudes para la dotación de tierras para la creación de ejidos con mexicanos, dicha dotación afectaba terrenos de la "Colorado", estas solicitudes fueron firmadas por los dirigentes de los sindicatos de Sesbania y Alamo Mocho, señores Marcelino Velázquez, Benjamín Magaña y Benjamín Lamas.

Debido a la indiferencia de las autoridades, ante las repetidas gestiones mandaron otra vez documentación, sus dirigentes son llamados por el Gobernador del Distrito, estos son encarcelados con su comitiva que los acompañó, entre este grupo iba una mujer llamada Felipa Velázquez, que encarcelan porque presentó una obra de teatro donde denunciaba la explotación de los mexicanos y el -

entreguismo del gobierno a las compañías extranjeras, esta obra - se titulaba "El esclavo y el verdugo"(37). Estos son enviados a las Islas Marias, afortunadamente Doña Felipa pudo mostrar documentos que avalaban su lucha agraria al director del penal, Gral. Fco. J. Mújica, también sirvió la presión que hicieron algunos - sindicatos para lograr la libertad de los detenidos, lanzando una serie de desplegados a nivel nacional dándoles su respaldo, posteriormente son liberados, la mayoría regresan a Mexicali como pueden, para empezar otra vez a formar nuevos grupos agrarios.

Con los desplegados que hicieron las organizaciones obreras y campesinas, como la CROM y la CNC, donde dan a conocer a nivel nacional el papel colaboracionista del gobierno local que protege abiertamente los intereses de las compañías extranjeras, el presidente de la nación Pascual Ortiz Rubio, decreta que la Península de Baja California fuera "mexicanizada", se ordenaba a los gobernadores de los Territorios que se hicieran de fondos para comprar las propiedades de las compañías extranjeras, dichas tierras tenían que ser colonizadas con mexicanos dándoseles preferencia a los que venían de los Estados Unidos.

En esta época se da también una oleada anti-china para expulsar a los chinos de la Península, esta agitación se inicia en el estado de Sonora y se propaga en la Baja California, esto provocó pánico entre los chinos, dado que la gran mayoría estaban en condición de ilegales, ante esta situación de inseguridad muchos optaron por pasarse a los Estados Unidos para que los deportaran a su país o suicidarse.

Ante tales presiones, a los compromisos de colonizar y a un núcleo bastante importante de mexicanos, la "Colorado River Land-

Co", empieza a celebrar contratos de arrendamiento directamente con los agricultores, eliminando las empresas intermediarias y empiezan a admitir a mexicanos como arrendatarios.

Cuando se dió a conocer la noticia de que las tierras del Valle de Mexicali se iban a colonizar, llovieron cientos de solicitudes individuales o en grupos de trabajadores radicados, tanto en la región como en Estados Unidos, a la Secretaria de Agricultura y Fomento para colaborar con dicha acción reivindicadora(38).

Ante este panorama, a partir de 1932, se empezaron a registrar sindicatos de campesinos y jornaleros a diestra y siniestra en el Valle de Mexicali, de febrero de 1932 a agosto de 1937 se registraron 34 sindicatos, de estos sindicatos registrados 14 obtuvieron contrato colectivo de trabajo con la empresa o patrón que laboraban.

Con la llegada de Lazaro Cárdenas a la presidencia de la República, en 1934, la acción política en materia agraria fue más radical, que propugnaba por la desaparición de los latifundios -- existentes en el territorio nacional en manos de extranjeros. Las compañías colonizadoras extranjeras debían cumplir las cláusulas de los contratos contraídos con el Gobierno Federal, en caso de no hacerlo se rescindía de los mismos.

Así el 14 de abril de 1936, la Colorado River Land Co., celebró con el Gobierno Federal, a través de la Secretaria de Agricultura y Fomento, un contrato en el que se dejaba ver el propósito del régimen cardenista de colonizar el Territorio Norte de la Baja California con campesinos mexicanos. En dicho contrato la "Colorado" se comprometía a fraccionar a favor de familias mexicanas la totalidad de sus terrenos susceptibles de aprovechamiento agri-

cola o ganadero, en una superficie de 285,455 hectáreas. El presidente Cardenas ordenó al Gobernador del Territorio interviniera - en dicho contratos de colonización, fijando a \$ 80.00 pesos la -- hectárea, para pagar en un plazo de 10 años y un interés no mayor del 4% anual. Más que llevar una autentica colonización, lo - que pretendía la "Colorado" era eludir el reparto agrario, de noviembre de 1936 a marzo de 1937 solamente se habían registrado 8- contratos, dando un total de 426 hectáreas de las 285,455 hectá--reas que formaban su extenso latifundio. Viendo que esta no era - la opción mas viable para solucionar el problema agrario, el gobierno cardenista puso en práctica medidas drásticas para mexicanizar el Valle(39).

El Territorio Norte de la Baja California vivía en absoluto atraso en materia agraria al igual que otra regiones del país, esta situación de estancamiento no podía prolongarse demasiado, si tomamos en cuenta la fuerza que venían cobrando las organizaciones de solicitantes de tierras, que frente a la actitud complaciente de gobiernos anteriores y la complicidad de las autoridades locales no tenían otra alternativa que la de posesionarse de los terrenos de la "Colorado" para obligar al Gobierno Federal a intervenir en el conflicto.

La decisión de tomar los terrenos de la "Colorado", fue el - resultado de años de peticiones de tierras por parte de los campesinos sin tierras, peticiones que nunca fueron atendidas, lo que los obligó a formar grupos de solicitantes. Así surgieron las comunidades agrarias Alamo Mocho, Guadalupe Victoria, Fco. Javier - Mina, Michoacan de Ocampo y Lazaro Cárdenas, las cuales se unieron y formaron la Federación de Comunidades Agrarias, para adquirir más fuerza, saliendo electos como representantes de la misma

Hipólito Rentería, Fco. Hírales y Filiberto Crespo, dicha Federación se adherió a la Confederación Nacional Campesina.

Debido a que hasta ese momento habían resultado ineficaces las peticiones hechas por los solicitantes de tierras, se organizaron y decidieron crear una situación de conflicto para obligar al Gobierno a actuar abiertamente en contra de la "Colorado". Así los diferentes grupos que integraban la Federación de Comunidades Agrarias, acordaron reunirse el 25 de enero de 1937, en la Colonia Pacífico, para discutir sobre las acciones a seguir. Una de las propuestas que resultó de la reunión, era la de crear una situación de conflicto, para que el Gobierno Federal tomara más en cuenta el problema, pues de no hacerlo los diferentes grupos solicitantes de tierras iban a seguir siendo ignorados, debido que las respuestas de sus solicitudes no llegaban, fue así como se propuso tomar las tierras de alrededor de los ranchos donde radicaba cada grupo solicitante y pusieron como fecha para invadir las tierras de la "Colorado", dos días después de la reunión, es decir, para el "27 de enero de 1937".

Fue así como el 27 de enero de 1937, el llamado "asalto a las tierras" se posesionaron de las tierras de la "Colorado". Los propietarios de esta compañía, denunciaron ante las autoridades locales, que los agraristas les habían invadido sus terrenos, interviene la fuerza pública para desalojar a los invasores, estos se mantienen firmes y ante esta determinación son llevados presos. La situación había cambiado, el régimen de Cárdenas fue consecuente con su política de reparto agrario, son puestos en libertad y las tierras en manos de la "Colorado" son expropiadas y colonizadas con nacionales, lo que permitió una mayor integración con el-

resto del país.

En menos de un mes de haberse invadido las tierras en manos de la "Colorado" y haberse iniciado los trabajos, se habían repar133,000 hectáreas, ya incorporadas al sistema de riego por gravedad y para finales de ese año se habían formado 44 ejidos y colonias agrícolas en beneficio de 5,802 familias campesinas(40).

N O T A S

- (1).- Esta tesis maneja Martha Stamatis Maldonado, en su trabajo denominado "Agricultura e Inversión Extranjera en el Valle de Mexicali"(1901-1986). Estudios Fronterizos. Revista del IIS-UABC. Año IV, Vol IV, Nos. 12-13, enero-febrero de 1988.
- (2).- GRIJALVA Larrañaga, E. Aide. El Desarrollo del Capitalismo en el Valle de Mexicali, Tesis de Maestría en FLACSO, México, 1978. p.44.
- (3).- HERRERA Carrillo, Pablo. La Colonización del Valle de Mexicali. Universidad Autómoma de Baja California, Mexicali B.C., 1976. p.15.
- (4).- Ibidem., pp.67-72.
- (5).- DIESBACH R., Nicole M. El Proceso de Producción Agrícola en el Valle de Mexicali. Tesis de Licenciatura, ECSyP-UABC Mexicali, B.C., 1977. p.23.
- (6).- El Río Colorado nace en los Estados Unidos y tiene una -- longitud total de 2 730 kilómetros, de los cuales 29 son tramo limitrofe entre Estados Unidos y México, y los últimos 160 kilómetros corren por territorio mexicano entre -- la desembocadura y el tramo limitrofe. la totalidad del del escurrimiento del Río Colorado proviene de los Estados Unidos; se origina principalmente por los deshielos -- en la parte montañosa y no existen afluentes mexicanos de ninguna naturaleza. La cuenca de captación del Río Colorado en los Estados Unidos tiene aproximadamente 624 mil kilómetros cuadrados y comprende zonas de los estados de Colorado, Nuevo México, Utah y Wyoming, Arizona, California y Nevada. La cuenca en nuestro país es de aproximadamente 624 mil kilómetros cuadrados, situados en zonas fronterizas de los estados de Baja California y Sonora, citado en el libro "La Salinidad del Río Colorado: una diferencia -- internacional"., 1975. p.9.
- (7).- HERRERA Carrillo, Pablo. op.cit. p.74-76.
- (8).- Ibidem. p.78-79.
- (9).- Ibidem. p.105.
- (10).- GRIJALVA Larranaga, E. Aide. El Desarrollo del ...op. cit. p.25.
- (11).- GRIJALVA L., Edna. El Desarrollo del ... op. cit. p.58.
- (12).- OCHOA Z., Jesus A. "Apuntes Estadísticos de la Tribú Cucapá". Calafia, Revista de la UABC, Vol. III, No.2, Agosto de 1976. p.25.

- (13).- DIESBACH R., N. M. op. cit. p.27.
- (14).- La Colorado River Land Co., era una compañía subsidiaria de la California-México Land and Cattle Co., que fue el principal instrumento que utilizó esta última para llevar a cabo sus negocios en el Valle de Mexicali; esta compañía fue una sociedad anónima, en cuya constitución, participaron varios inversionistas norteamericanos, aunque los principales, lo fueron el Gral. Harrison Gray Otis, Harry Chandler, William H. Allen Jr. y Moises H. Sherman. Esta compañía era el instrumento de conquista para adquirir las tierras del Valle, pero al negarsele el permiso o la autorización para adquirirlas, se crea otra de nombre, la "Colorado River Land Co", citado por Aide Grijalva en su tesis de maestría, El Desarrollo del ... op. cit., pp.61 y 97.
- (15).- Después del fracaso de la Sociedad de Irrigación y Terrenos de la Baja California, ocasionado por las fuertes inundaciones de 1905, tanto en el Valle Imperial como en lo que era el pueblo de Mexicali, por un descuido técnico, apareció la "Compañía de Terrenos y Aguas de Baja California", lo que necesitaba la Colorado River Land Co. para ejercer un control mas directo del agua en tierras mexicanas, las principales socios de esta compañía estaban muy relacionados con la Colorado, citado por Nicole M. - Diesbach R. El Proceso de ... op. cit. p.38.
- (16).- GRIJALVA L., E. Aide. op. cit. p.81.
- (17).- ZAZUETA Q., Carlos H. La Formación de la Frontera Norte: el Caso de Baja California. Tesis de Maestría, El Colegio de México, 1978. p.70-71.
- (18).- Ibidem. p.69.
- (19).- Ibidem. p.72.
- (20).- Ibidem. pp.71-74.
- (21).- Ibidem. p.88.
- (22).- Herrera C., Pablo. op. cit. p.111.
- (23).- ZAZUETA Q., Carlos H. La Formación de ... op. cit. p.90.
- (24).- DIESBACH R., N. M. op. cit. p.55.
- (25).- GRIJALVA L., Edna A. "La Colorado River Land Co.", Panorama Histórico de Baja California, UNAM-UABC, 1983. P.358-9
- (26).- Citado por E. A. Grijalva L. El Desarrollo del ... op. -- cit. p.90.
- (27).- GRIJALVA L. Edna A. El Desarrollo del ... op. cit. p.92.

- (28).- HERRERA C., Pablo. op. cit. p.114
- (29).- Ibidem. p.116.
- (30).- SANCHEZ O., Yolanda. La Lucha por la Nacionalización del Valle de Mexicali. Folletos de Divulgación Histórica, No. 1, Enero de 1986, IIHBC "Profr. Pablo L. Mtnez." p.7.
- (31).- HERRERA C., Pablo. op. cit. p.119.
- (32).- Según cifras oficiales proporcionadas por el Gobernador - del Distrito Norte de la Baja California, Gral. A.L. Rodríguez, escritas en su "Memoria Administrativa 1924-1927" al referirse al ramo del trabajo, escribe: ... "por el - crecido número de braceros asiáticos que existen en el - Distrito, y que según el censo de 1926 asciende a 5,795 - individuos de nacionalidad china, 1,066 de japoneses y - 101 de hindúes".
- (33).- GOBIERNO DEL DISTRITO NORTE DE LA B.C., "Memoria Administrativa 1924-1927". Mexicali, 1927. pp.179-180.
- (34).- AGUIRRE B., Celso. Compendio Histórico-Biográfico de Mexicali. Mexicali, B.C., 1983. pp.271-272.
- (35).- HERRERA C., Pablo. op. cit. p. 191.
- (36).- SANCHEZ O., Yolanda. op. cit. p.10.
- (37).- CONTRERAS M., Francisco. El Movimiento Agrario en el Territorio de la B.C. IIHBC "Profr. L. Mtnez.", mimeo. 1987
- (38).- HERRERA C., Pablo. op. cit. p.193.
- (39).- AGUIRRE B., Celso. op. cit. pp.321-322.
- (40).- STAMATIS M., Martha. op. cit. p.4.

CAPITULO II

BONANZA ALGODONERA Y FUERZA DE TRABAJO MIGRATORIA (1937/40-1967/70)

Con la nacionalización de la tierra y posteriormente del -- agua(46), se da en el Valle de Mexicali, un proceso de "campesini zación" de una amplia masa de jornaleros agrícolas con cierta re sidencia en la región, aparte de otro gran número importante de - trabajadores traídos de diferentes regiones del país y de uno que otro que laboraba en los valles de Imperial y Yuma en E.U.

La intervención del Estado fue decisiva en la formación de la nueva estructura agraria del Valle, como producto de la inva sión de tierras por trabajadores organizados, que desde los años 20's empezaron a luchar en contra de compañías extranjeras pose sionadas de la región, para que se hicieran realidad los anhelos de los campesinos que lucharon en 1910 por un pedazo de tierra, - ideales que se plasmaron en el Art. 27 Constitucional, pero es - hasta 1937 cuando las condiciones sociales y políticas son favora bles a dicho movimiento, debido a la política de corte "populista" impulsada en el régimen de Cárdenas, al afectar parte de las tie rras controladas por la "Colorado".

La distribuccion de la tierra en ejidos, en un principio trae una serie de desequilibrios en la producción agrícola, como toda nueva estructura agraria trae consigo, ya que una gran parte de - los nuevos ejidatarios producto del reparto agrario no eran de ex tracción campesina, esto hubiera sido catástrofico para la econo mia de la región de no ser que una gran cantidad habían sido apar

ceros de la "Colorado" desde antes del reparto, lo que en pocas - temporadas tendió a normalizarse, en el ciclo de 1936-37 se cultivaban 55,600 hectáreas, con la acción agraria la superficie cultivada se redujo en el ciclo 1938-39 a 37,600 hectáreas, recuperando su extensión a partir del ciclo 1940-41 con 48,800 hectáreas, ocupándose más de 7,000 trabajadores en los predios agrícolas ubicados en el Valle de Mexicali, según el Censo Agrícola de 1940, aparte de otro gran número de trabajadores migratorios que no abarcó dicho Censo por la fecha en que se aplicó, en ese ciclo se necesitaron cuando menos unos 10,000 trabajadores para levantar la cosecha de algodón. (ver cuadro # 1)

Uno de los problemas a los que se enfrentaban los agricultores en estas décadas, fue la escasez de mano de obra para levantar la cosecha de algodón, ya que estos tenían que recurrir a enganchadores para contratar "pizcadores" del interior del país, sobre todo de los estados más cercanos, como Sonora, Sinaloa, Nayarit, Chihuahua, etc.

Al iniciarse la Segunda Guerra Mundial, sobre todo cuando Estados Unidos interviene directamente en esta conflagración armada, el precio y la demanda a nivel mundial de la fibra del algodón creció y, el Valle de Mexicali con la tenencia de la tierra reorganizada y riegos administrados(42), estaba listo para sacar ventaja de estos acontecimientos e incrementar sustancialmente su producción.

Entrando al conflicto bélico, Estados Unidos se encontró con la escasez de mano de obra, haciéndose urgente la importación de trabajadores para levantar las cosechas y mantener en funcionamiento las vías férreas, creándose el Programa Bracero en 1942,

esto vino a representar un fuerte estímulo para la inmigración a la franja fronteriza, lo que trae como consecuencia una fuerte -- aglomeración de posibles migrantes en espera de ser contratados o de cruzar la línea divisoria ilegalmente.

Esto produce una inmigración y un crecimiento demográfico en las ciudades fronterizas, al encontrarse bloqueadas por millares de obreros y campesinos que tienen la necesidad de abandonar sus lugares de origen buscando mejores condiciones de vida y trabajo. Este crecimiento estuvo ligado a la prosperidad alcanzada por la agricultura capitalista desarrollada en el Valle de Mexicali, la población económicamente activa en sector primario se incrementó de 9,568 en 1940 después del reparto agrario a 24,353 en 1950. En estos periodos descritos, la tasa de crecimiento de la población a nivel estatal ascendió a 10.9% anual, en comparación al conjunto del país dándose un crecimiento del 2.7% en 1940, el 54.9% de los habitantes de Baja California habían nacido en otra entidad -- federativa y, en 1950 este porcentaje se eleva al 63%, año que -- alcanza su máximo nivel(43). (ver cuadro # 3)

No obstante el compromiso del Gobierno Mexicano de proporcionar el número de trabajadores que fuera necesario a las necesidades del agro norteamericano, existía cierta resistencia a tal política por parte de grupos poderosos del país, principalmente industriales y grandes propietarios agrícolas, argumentando que primero tenían que fomentar la producción interna y combatir el desequilibrio económico creado por la situación bélica. Los agricultores en ciertas épocas del año, sobre todo en la cosecha se encontraban con la escasez de brazos. Del Valle de Mexicali se en-

viaban agentes a conseguir para la pizca de algodón, a duras penas, conseguían a los trabajadores necesitados, pagandoles salarios más altos que los establecidos. En otras ocasiones se veían en la necesidad de pedir a las autoridades de algunas Secretarías de Estado que convencieran a parte de los trabajadores que se encontraban aglomerados en la Capital de la República sin contratos para ir a los Estados Unidos, para que se dirigieran a levantar las cosechas a Mexicali, con la promesa de pagarles buenos salarios(44).

En el periodo de la posguerra la superficie cultivada de algodón se redujo y se mantuvo estable hasta 1948, ya que uno de sus principales compradores de esta fibra era Inglaterra y con la aplicación del Plan Marshall debía comprarle solamente a Estados Unidos. Otro comprador era Japón, a este país le era imposible poder adquirir, ya que quedó prácticamente devastado económica y materialmente después del conflicto bélico.

Con la pérdida de estos compradores y con la disminución de los precios del algodón en el mercado internacional, muchos productores se vieron forzados a abandonar dicho cultivo al no proporcionar crédito las empresas despespitadoras que eran las que lo facilitaban en un gran porcentaje. Al reducirse la producción del algodón, la superficie del trigo creció(45).

El periodo de 1949 a 1960 se consideró como una etapa de bonanza para los agricultores del Valle de Mexicali, donde al algodón le llamaron el "oro blanco", debido a las ganancias que los -

productores y despepitadoras obtenían. En este periodo la superficie sembrada llego a rebasar las 190 mil hectáreas manteniendose constante durante toda la década; en promedio en este periodo no bajó de las 160 mil hectáreas cultivadas y los precios se incrementaron en un porcentaje muy elevado en comparación con otros años. Para levantar toda esta superficie cultivada los agricultores tuvieron que recurrir a la contratación de pizcadores de otros estados del interior del país, ya que los trabajadores aledaños en la región eran insuficientes para levantar la cosecha*. Todas las ganancias que obtuvieron los agricultores y despepitadoras se basaron en la explotación del trabajador migratorio y local y, estos no obtuvieron más beneficios que los míseros salarios. (ver cuadro # 3)

Según la Asociación Algodonera de Baja California y San Luis Río Colorado para 1958, el número de "pizcadores" que laboraron en la cosecha de algodón en el Valle de Mexicali llegaba a los 30,000, siendo la mayoría migratorios, aparte de estas labores existían otras fuentes de trabajo que ocupaban más de 4,000 asalariados locales, como las despepitadoras e industrias de procesamiento(46).

Varios factores se combinaron para que esta situación de bonanza se presentara, uno de ellos fue la devaluación del peso mexicano frente al dólar en 1949 y posteriormente en 1953, al hacer más competitivo el precio del algodón mexicano en el mercado mundial; otro fue que la demanda de algodón crecía conforme Estados

* en 1960 la PEA en el Mpio. de Mexicali, en el sector primario sumaban 46,986 trabajadores.

Unidos comenzaba a formar sus reservas con miras al conflicto armado con Corea, provocando un alza en los precios en el mercado mundial, con el desencadenamiento de la guerra, la demanda creció aún más.

La bonanza algodonera fue financiada principalmente, por -- las despepitadoras y las distribuidoras de implementos. Se reportó que a mediados de la década de los 50's, el 95% del crédito agrícola total en la zona provenía de empresas privadas (principalmente despepitadoras), el 3% de los bancos oficiales y el 2% de la banca privada. El sistema del crédito resultó ser inestable para el agricultor, en tiempos de buenos precios y ganancias estaba rápidamente disponible, cuando las ganancias bajaban, las despepitadoras reducían su crédito(47).

En este periodo hubo un auge de organizaciones sindicales de trabajadores agrícolas, campesinos y obreros que luchaban por mejores condiciones de vida y trabajo. De los años de 1952 a 1959 se registraron 15 sindicatos de trabajadores agrícolas ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, de estos 15, solamente 8 mantuvieron correspondencia durante cierto tiempo, para los años de 1957-1959 es cuando se agudizaron más los conflictos laborales. Los principales problemas a los que se enfrentaron los trabajadores sindicalizados en esos años, son los siguientes: una vez que los patronos (colonos o ejidatarios) sabía que cierto trabajador estaba sindicalizado se les negaba el trabajo, ocupando trabajadores libres, a estos se les podía exigir más trabajo y en ocasiones ni el salario mínimo se les pagaba; se les negaba el crédito en las tiendas del lugar de residencia; la falta de ocupación --- una vez que se terminaba la cosecha de algodón, esporádicamente algunos lograban laborar uno que otro día a la semana en algunos

ranchos o parcelas, pero la gran mayoría se encontraban sin trabajo, la mayor parte del año; el inspector del trabajo los discriminaba y hablaba mal del Sindicato.

Estos sindicatos lograron algunas contrataciones temporales para la limpia y conservación de drenes, desahije de algodón con la Secretaria de Recursos Hidráulicos; también realizaron algunos emplazamientos a huelga para la celebración y firma de contrato colectivo de trabajo, logrando algunos de ellos; así como poner algunas demandas en contra de algunos patrones que despidieron o suspendieron a varios trabajadores sin causa justificada para que se les reponga o se les indemnice conforme a la ley. (ver anexo # 4 y Contrato C. de Trabajo)

En el periodo posterior a la Guerra de Corea, disminuyó la demanda del algodón y por ende los precios en el mercado internacional, este hecho afecta sobre todo a las zonas productoras de algodón que mantienen una relación de dependencia con el exterior como el Valle de Mexicali, donde su economía dependía de esta fibra*. Esta inestabilidad en los precios de algodón se debió principalmente a la creciente demanda que iban teniendo las fibras sintéticas al ir desplazando al algodón, así como a la incursión al mercado de nuevas regiones productoras de esta fibra. Otro factor que va a incrementar la crisis del monocultivo algodonnero va a incrementar el problema de la salinidad(48), así como la aparición del gusano rosado al aumentar los costos de producción, otro fue la reducción de los excedentes del agua del Río Colorado. Ante estos factores, para los años 60's tendremos un marco de ruina y desastre en el Valle de Mexicali.

* a fines de los 50's, el 80% del valor de la producción agrícola y el 70% de la superficie sembrada correspondía al algodón.

Ante este panorama el cultivo del algodón empezó a ser sustituido por otros cultivos. Después del problema de la salinidad el grado de diversificación se incrementó aceleradamente, en cultivos como el trigo, cebada, ajonjolí, maíz, ajo, alfalfa y vid(49) Aún con la aparición de nuevos cultivos, el algodón siguió siendo el principal cultivo con la superficie mayor de hectáreas sembradas y el cultivo que más mano de obra utilizaba en su ciclo productivo.

N O T A S

- (41).- A pesar de haberse creado el Distrito de Riego en 1938, la Compañía Mexicana de Terrenos y Aguas de la Baja California, siguió siendo la propietaria del sistema de riego y concesionaria de las aguas del Río Colorado. Es hasta 1944 con el Tratado sobre el Uso y Distribución de las Aguas Internacionales celebrado entre México y Estados Unidos. Pero las disposiciones relativas al río Colorado no se pusieron en práctica hasta 1955.
- (42).- LADMAN M., Jerry. op. cit. p.104.
- (43).- Consejo Estatal de Población, Baja California. Encuesta Demográfica de B.C. 1986. p.12.
- (44).- ZAZUETA Q., Carlos H. La Formación de ... op. cit. p.116.
- (45).- LADMAN M., Jerry. op. cit. pp.104-105.
- (46).- Estos datos maneja Moreno M., José, en su trabajo "Las características del Trabajador Agrícola Migrante en el Valle de Mexicali", 1987. Mimeo.
- (47).- LADMAN J., Jerry. op. cit. p.110.
- (48).- El origen del alto grado de concentración salina en las tierras del Valle de Mexicali por las aguas del Río Colorado, en 1961 al poner en operación de bombeo 62 pozos profundos construidos en el Valle de Wellton-Mohawk por el gobierno norteamericano para extraer aguas con alta concentración salina -como una operación de lavado de mantos acuíferos- que las mezclaron con las aguas del río Colorado destinadas al Valle de Mexicali. Esto provocó, entre otras cosas, la disminución de la fertilidad de los suelos al grado que, en 1964, la Secretaría de Agricultura y Ganadería estimó la pérdida del 30% de la producción algodonera. Citado por Stamatis M., Martha. op. cit. p.4.
- (49).- MARTINEZ S., Rodrigo. "Estructura Agraria y Estructura Agrícola en el Valle de Mexicali: una apreciación cuantitativa" en Lecturas sobre Desarrollo Regional, Colegio de Puebla, 1985. p.275.

CAPITULO III

EL TRABAJADOR AGRICOLA LOCAL Y EL CULTIVO DE HORTALIZAS EN EL VALLE DE MEXICALI (1967/70-1987)

Con la crisis del monocultivo del algodón iniciada en los se sentas y agudizándose a principios de los setentas, hay un replie ge del capital norteamericano en el Valle, este abandona el finan ciamiento indirecto que hacía a través de las despepitadoras al reducirse las ganancias y crecer los riesgos al bajar los precios del algodón en el mercado internacional. Ante la caída de las ganancias de este cultivo y posteriormente con el problema de la sa linidad, el grado de diversificación de cultivos se incrementó -- aceleradamente. En el ciclo de 1966, el cultivo de algodón representaba el 74.43% del total de las tierras en cultivo, el trigo -- representaba el 17.19%, y otros como el sorgo grano, cebada, espa rrago, etc. 8.38%. Para 1970, el cultivo del algodón representaba 32.07%, el trigo 41.11%, alfalfa 8.50%, cebada 6.48%, cartamo --- 5.18%, hortalizas .25%, y otros 6.41%. (ver cuadro # 2)

En lo que respecta a la fuerza de trabajo ocupada en el ciclo 1966, de las 176,907 hectáreas cosechadas en el Valle de Mexi cali, mínimamente se ocuparon 28,000 trabajadores durante la cose cha; el algodón representó el 95.11% del total de la ocupación -- agrícola . Para el ciclo 1970 de las 144,013 hectáreas cosechadas mínimamente se ocuparon 13,000 trabajadores con ocupación plena -- durante su ciclo de producción, el algodón representó el 84.13%, -- las hortalizas 3.30%, y otros el 22.07%. (ver cuadros # 4 y 6)

Según el Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal de 1970, el perso

nal ocupado en el Valle de Mexicali sumaron un total de 28,163 de estos, solamente 1,382 eran trabajadores permanentes y 14,234 -- eran eventuales, pero no especifica cuantos de estos trabajadores eran locales y cuantos migratorios. También hace mención de los trabajadores que laboraron en la temporada de cosecha en el ciclo de invierno de 1968-69, siendo un total de 34,206 trabajadores. (ver cuadro # 1)

Para esos años la cantidad de trabajadores agrícolas migrantes que llegaban al Valle de Mexicali era de 35,000 trabajadores, según calculos de la Unión de Productores de Algodón de la República Mexicana.

Con la crisis de la producción agrícola en el mercado internacional, el Estado intenta conformar un sistema alimentario nacional, integrando en mayor medida al sector agrícola con el resto de la economía --perdiendo importancia la orientación exportadora que tenía en el periodo anterior--, al reorientarse la producción de las zonas agrícolas modernas hacia el mercado interno. -- En la producción agrícola del Valle de Mexicali se observa un crecimiento en los granos básicos para la alimentación, en los cultivos de forrajes y en la producción pecuaria destinados al mercado interno(55).

Esta reorientación de la producción agrícola no satisface -- las expectativas de los agricultores del Valle. Sin embargo, a -- raíz de los problemas laborales del "agribusines" surgidos en el sur de California, en 1975/76 aumentan las posibilidades de nueva alternativa: el cultivo de hortalizas mediante contratos de producción(56).

De los antecedentes que se tienen del inicio del cultivo de hortalizas en el Valle de Mexicali, es que los chinos lo introdujeron en pequeña escala para consumo familiar y para comercializar los excedentes en la propia comunidad china de Mexicali sobre todo para los restaurantes. Con la nacionalización de las tierras en 1937, los chinos se retiran de la agricultura y emigran a la Ciudad de Mexicali, donde se dedican al comercio y a los servicios. Esto y la situación favorable del algodón en el mercado mundial hicieron que el cultivo de las hortalizas perdiera la relativa importancia que había tenido en el período anterior.

Muchos otros avencindados en el Valle iniciaron en el lote de su casa pequeñas parcelas con hortalizas, la gran mayoría para autoconsumo.

Fue hasta el año de 1957 cuando se reinicia en el Valle otra vez el cultivo de hortalizas, al sembrarse el espárrago. Al disminuir la superficie del algodón derivada de la reducción de volúmenes de agua del Río Colorado, y con la ayuda del dumping algodónero que Estados Unidos provocó en el mercado internacional contribuyó a que se diera cierta diversificación en los cultivos e impulso a las hortalizas y, por primera vez desde 1937 genera volúmenes para su comercialización. Su producción se comienza a realizar con un compromiso de antemano por parte del productor de entregar su cosecha a las empresas norteamericanas que le suministran el capital(57).

A partir de 1970, se inicia el crecimiento del resto de las hortalizas, ampliando su superficie e incrementando su producción sobre todo para el mercado norteamericano al establecer contratos

de producción para cultivar melón, cebollín, lechuga, calabacita, rábano, brócoli, coliflor(58).

Es también una alternativa en la generación de empleos, requiere de mucha mano de obra en su ciclo productivo, sobre todo en la cosecha, en 1970 se cosecharon 849 hectáreas y generaron -- 102,498 jornales, en 1977 se cosecharon ya 5,464 hectáreas gene-- rando 649,160 jornales y para 1987 se cosecharon 10,100 hectáreas generando 1'440,102 jornales, es decir, despues del algodón es el cultivo que ocupa más jornales a pesar de que su superficie es -- proporcionalmente mucho menor que el algodón.

En la estructura de la ocupación agrícola del Valle de Mexicali para 1970 las hortalizas representaban el 3.3%, y el algodón 74.63%, y para 1987 las hortalizas representaban ya, el 30.76%, y algodón había disminuido a 39.29%. Cabe aclarar que la mayor parte de los trabajadores que laboran en la cosecha del algodón se realiza con fuerza de trabajo migratoria, en cambio en hortalizas sucede lo contrario, la mayor parte de los trabajadores son residentes de los diferentes asentamientos ubicados en el Valle de Mexicali. (ver cuadros # 2, 4 y 6)

Las posibilidades de un mayor crecimiento estriban en factores que permitan un mayor desplazamiento de la producción en California, de las ventajas potenciales que tiene el Valle -tales - como el precio de la fuerza de trabajo, la renta del suelo, y el precio del agua- tuvieran un precio suficiente que las convirtieran en ventajas reales. El Valle de Mexicali tendría la ventaja de la distancia respecto a zonas agrícolas del interior del país.

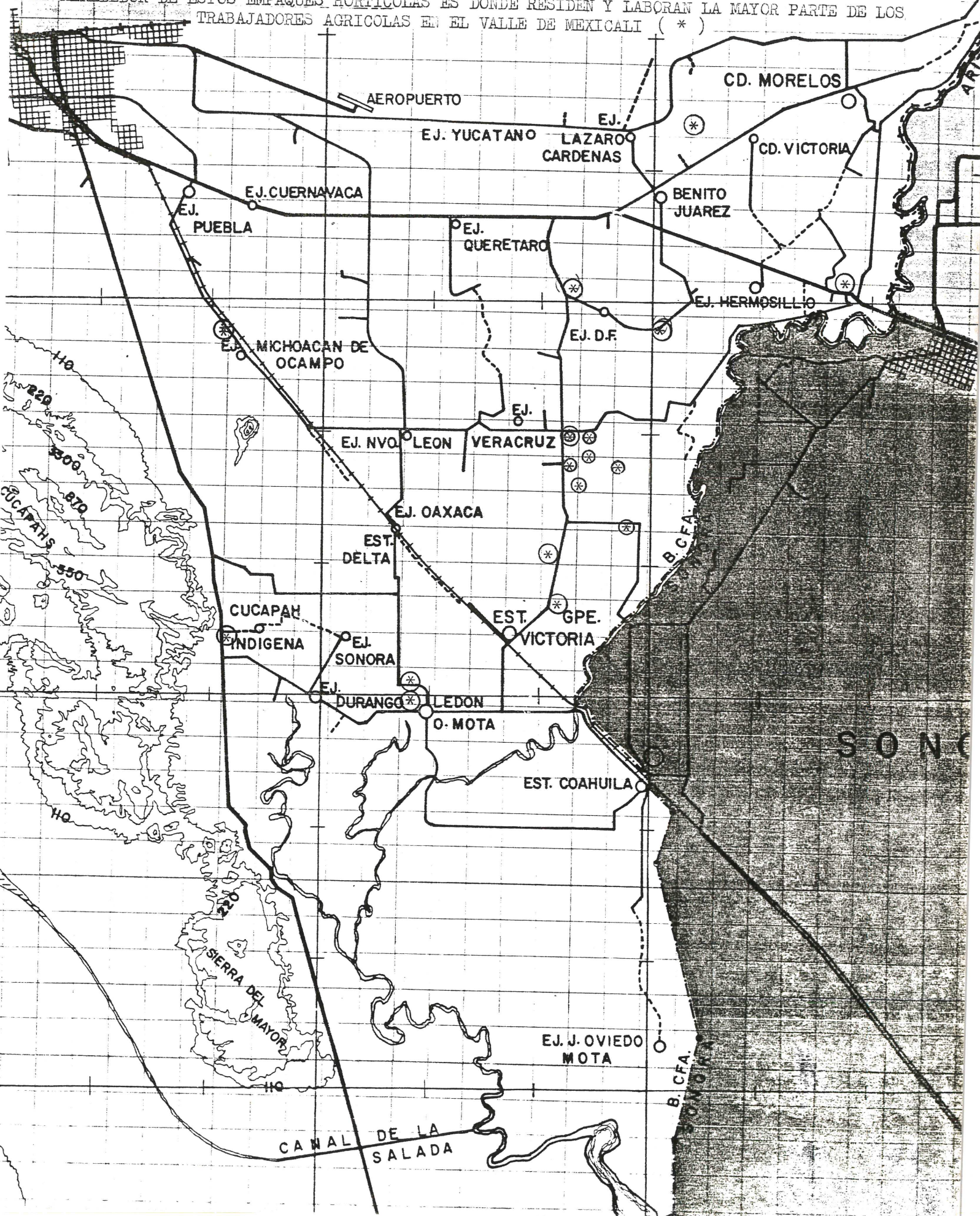
Una de las características esenciales del cultivo de hortaliz

zas, es la necesidad de abundante fuerza de trabajo en determinados periodos del año, para los trabajos de siembra, cultivo y - sobre todo en la cosecha, debido a que sus procesos de trabajo no han sido mecanizados completamente por el desarrollo tecnológico, este cultivo requiere elevadas inversiones de capital para su producción.

Debido al relativo auge que ha tenido la horticultura en el Valle de Mexicali en los últimos años, este cultivo ha representado una fuente de trabajo durante la mayor del año para la mayoría de los trabajadores agrícolas que residen en el Valle de Mexicali.

En nuestra investigación se entrevistó a 35 trabajadores -- agrícolas que laboran en diferentes actividades que se realizan en el cultivo de hortalizas, estas fueron las siguientes, en orden de importancia de acuerdo a la actividad que ocupa más fuerza de trabajo: pizca y recolección de cebollín, trabajos generales, empacadora, regador, cargador, operador de maquinaria, operador de camión y mayordomo. Estos trabajadores tienen su residencia en distintos poblados y rancherías ubicadas en el Valle de Mexicali, sobre todo de aquellos lugares de alrededor del Poblado Guadalupe Victoria, mejor conocido como el km. 43.

CALE ALREDEDOR DE ESTOS EMPAQUES HORTICOLAS ES DONDE RESIDEN Y LABORAN LA MAYOR PARTE DE LOS TRABAJADORES AGRICOLAS EN EL VALLE DE MEXICALI (*)



3.1 Características demográficas

Con respecto al sexo de los trabajadores agrícolas entrevistados, la mayoría son del sexo masculino, pues representan el --- 74.3% de la población total, mientras que el 25.7% corresponde al sexo femenino.

El predominio de hombres en este tipo de labores se explica por el hecho de que el tipo de trabajo que desempeñan requiere de resistencia y fuerza física, pero aún así podemos observar en los campos agrícolas del Valle de Mexicali, que una proporción bastante importante son mujeres e incluso niños laborando en jornadas agotadoras para complementar el salario de sus padres, en labores como el deshaje, deshierbe, pero sobre todo en la época de cosecha, cuando hace falta mano de obra, incluso hay ocasiones en que tienen camiones esperando que salgan los niños de la escuela para llevarse los a trabajar. Los patronos argumentan esta acción, de que lo hacen para no desintegrar a la familia. En las labores en donde se ocupan más mujeres es en el empaque de las mismas hortalizas.

En cuanto al estado civil se detectó que el 68.6% de la población encuestada eran casados, porcentaje muy superior al de trabajadores solteros, que es el de 11.4%. Este elevado porcentaje de trabajadores casados se comprende por el sesgo que se le -- dió a la aplicación de la cédula, al hacerlas a los jefes de familias, así como, en sus hogares y no en su centro de trabajo. La otra proporción restante la conformaban el 8.6% en unión libre, el 5.7% divorciado y el 5.7% viudos.

En relación al nivel de escolaridad, tenemos que el 25.7% no tiene estudios, el 54.3% no terminó la primaria, estos dos grupos

conforman el 80% del total de los trabajadores entrevistados, - lo cual saca a relucir el bajo nivel de educación de estos trabajadores. El 5.7% terminó la primaria, el 5.7% la secundaria y el 8.6% restante tiene otros estudios. (ver cuadro # 7)

Sobre los orígenes geográficos de los trabajadores agrícolas encontramos que el 22.9% de los trabajadores son nativos de Baja California; el 37.0% son originarios del estado de Guanajuato; Michoacán 18.5%; Sinaloa 18.5%; Zacatecas 11.5%; Durango 3.7%; Veracruz 3.7% y el 7.4% restante son originarios de los estados de Sonora y Baja California Sur. El grupo mayoritario lo integran los trabajadores que han emigrado del interior del país hacia Baja -- Baja California, esta corriente migratoria se inicio desde principios del siglo por factores tanto internos como externos antes mencionados. (ver cuadro # 8)

En lo que respecta a la edad de la población encuestada, un 11.4% oscila de 18 a 24 años de edad, un 31.5% oscila de 27 a 34 años de edad, un 20% oscila de 36 a 44 años, otro 20% oscila de 46 a 53 años de edad y un 17.1% restante oscila de 55 años en adelante.

Hay que aclarar que en los datos antes mencionados que hubo un sesgo al momento de aplicar la cédula me inclinaba por los trabajadores de más edad o que tenían más temporadas laborando en las hortalizas de la región.

3.2 Historia laboral y Condiciones de trabajo.

Los antecedentes laborales de los trabajadores agrícolas no nativos de Baja California, en lo que respecta al tipo de trabajo que desempeñaban en su lugar de origen en su mayoría, eran activi

dades relacionadas con la agricultura, donde el 51.9% jornaleros, y el 3.7% ejidatario; el 37.0% no trabajaban debido a que se dedicaban a labores del hogar o estaban muy pequeños cuando se vinieron de su región y el 7.4% realizaban diversas actividades que no fueron especificadas. (ver cuadro # 9)

De los datos expuestos se puede vislumbrar que los trabajadores agrícolas del Valle de Mexicali tienen sus orígenes geográficos principalmente en los estados del centro del país y la mayor parte proviene de zonas rurales.

En lo que respecta a las razones por las cual emigró de su lugar de origen a Baja California, el 59.3% de los encuestados -- declararon que se vinieron en búsqueda de trabajo, no lo había en su tierra o lo que ganaban no les alcanzaba para satisfacer sus necesidades más elementales; el 14.8% se vinieron a "conocer el norte", es decir, a la aventura, de tantas cosas que se hablan de por acá, cuando se esta joven tienen muchas ilusiones y no está conforme con lo que se tiene, el 11.1% se vinieron con el propósito de pasar al "otro lado", es decir, a Estados Unidos, la tierra donde se gana dinero a manos llenas, al Valle de Mexicali lo vieron como un lugar de paso y de conseguir un trabajo temporal para juntar una "feria" para pagar un coyote, así se fueron quedando; el 7.4% se vinieron a visitar a un amigo o pariente, consiguieron un trabajo y les gusto la región; el 3.7% se vinieron por problemas familiares, y el 3.7% restante por otras causas no especificadas. Las regiones de donde son originarios la mayoría de los trabajadores son de una economía campesina en decadencia expulsoras de una gran fuerza de trabajo y su contraparte viene a ser el Va-

lle de Mexicali, con una producción agrícola destinada a la exportación, con recursos, tecnología altamente desarrollada y con requerimientos de una fuerte demanda de mano de obra en su ciclo -- productivo. (ver cuadro # 10)

En lo que respecta al tiempo que tienen viviendo en el Valle el 34.6% de la población total tiene menos de 8 años; el 23.1% -- tiene de 10 a 18 años residiendo en forma permanente, y el 42.3% restante tiene de 20 a 57 años residiendo en forma permanente en el Valle. (ver cuadro # 11)

De los datos expuestos a partir de que se empezaron a diversificar los cultivos en el Valle y sobre todo al iniciarse las -- hortalizas los trabajadores vieron más alternativas de trabajo -- durante el año entonces se empezaron a asentar en forma en la región.

En lo que respecta a las temporadas que tienen laborando en forma regular en las hortalizas los trabajadores encuestados, el 30.3% tienen menos de tres temporadas; un 42.4% tiene de 4 a 8 -- temporadas, y el 27.3% restante tienen más de 10 temporadas laborando regularmente, de estos datos expuestos se puede inferir que una gran proporción de estos trabajadores ha adquirido una cierta especialización en la cosecha de las hortalizas, en donde se trabaja por lo general a destajo, ganando un poco más del salario mínimo, estos trabajan muy poco en la pizca de algodón, esta labor no es muy remunerativa para los locales, la realizan más bien los trabajadores migratorios. (ver cuadro # 12)

En lo que respecta a los meses que laboran al año en hortali-- zas en forma permanente, el 11.8% de los trajadores labora me--

menos de 5 meses al año, un 67.6% labora de 6 a 8 meses al año, y el 21.6% restante de 9 a 12 meses al año. (ver cuadro # 13)

De los trabajadores encuestados solamente el 25.7% emigra -- temporalmente a otra región y el resto no emigra si no que se quedan en la región, unos descansando, otros trabajando en labores del algodón, en labores de la vid, otras en quehaceres del hogar, regador, velador o en lo que salga para pasar los 3 o 4 meses -- que faltan para que comience otra vez la temporada de hortalizas. (ver cuadro # 14)

De los trabajadores que emigran a otra región, es por lo general a otras lugares del mismo estado como el Valle de la Trinidad o de San Quintín, los agricultores con más capital que siembran en el Valle de Mexicali también siembran en esos Valles, llevan cierto número de trabajadores que tienen mas temporadas laborando con él, o de más confianza, durante 2 o 3 meses mientras -- llega otra vez la temporada al Valle de Mexicali.

En lo que respecta a la jornada de trabajo normal para el -- jornalero agrícola que labora por día o por tiempo de trabajo realizado en las hortalizas en el Valle de Mexicali, comienza a las 6 de la mañana y termina a las 3 de la tarde, con un receso de -- una hora que es por lo general de 12 a 1 de la tarde que lo utilizan para descansar o comer.

Pero es bien sabido que su jornada de trabajo no comienza -- desde el momento en que empieza a laborar, sino antes desde las 3 ó 4 de la mañana, hora que se levantan para preparar su "lonche" y prepararse para cuando llegue la camioneta que los va a recoger para llevarlos a la labor, en el camino recogen a otros jornaleros en las orillas de los drenes o rancherías. Para el patrón o

compañía la jornada de trabajo comienza y termina en el centro de trabajo, pero, para el trabajador su jornada empieza antes y termina después.

De los trabajadores encuestados los horas que trabaja al día el 11.4% labora menos de 5 horas; el 71.5% labora de 6 a 8 horas al día; el 14.2% labora de 10 a 12 horas y el 2.9% restante labora 24 horas, tal es el caso de los regadores. (ver cuadro # 15)

Las horas que trabaja al día el trabajador depende la actividad que realiza esa jornada, si labora por día, lo más seguro es que trabaje las 8 horas; si labora a destajo o por tarea, como puede trabajar cuatro horas, también puede trabajar 12 horas o más dependiendo de la extensión del terreno cultivado que hayan asignado o pedido como tarea para ese día, el cual se va a valer de otro compañero, de la esposa o hijos para terminarla, esta forma de trabajo se utiliza más bien en la cosecha, esta forma de laborar le conviene más al patrón o compañía, se da una intensificación mayor del ritmo de trabajo en un periodo no mayor que la jornada normal y retribuida por el equivalente al salario mínimo, esta forma de trabajo lo implementa la compañía o patrón cuando le interesa acelerar la entrega del producto, sobre todo cuando tienen un precio elevado las hortalizas en el mercado norteamericano.

El trabajador agrícola que labora a destajo para que gane más del mínimo establecido debe trabajar a un ritmo intenso y agotador desde altas horas de la mañana en base a cierta especialización que ha adquirido con la misma práctica, también influye en el rendimiento al momento de la cosecha el tamaño del producto, -

este deber reunir ciertas normas de calidad impuestas por el agricultor. Otro factor que influye en el rendimiento son las condiciones climatológicas, este producto es cosechado en los meses más fríos y a cielo abierto, no hay ninguna protección contra las inclemencias del clima.

En lo que respecta a la forma de pago, el 51.4% de los trabajadores encuestados laboran a destajó; es decir, por unidad realizada; el 40% es por unidad de tiempo trabajado, es decir, por un diario, cabe resaltar que las personas que laboran en esta forma en la cosecha son trabajadores que no les conviene laborar a destajó, son mujeres, personas mayores o simplemente al patrón no le conviene, y en cuanto a la forma de pago por horas fue el 8.6% de la muestra, esta la realizan los que laboran en los empaques. --- (ver cuadro # 16)

En una encuesta que realizó el IIS del museo regional de la UABC, entre los trabajadores que laboran en las hortalizas, se observó que cerca del 70% de estos trabajadores llevan a su familia a laborar en la cosecha del cebollín y de este 70% solo el 10% obtiene como ingreso familiar mensual un monto superior al mínimo establecido por persona. La mayoría de los trabajadores entrevistados, cerca del 85% ganan por debajo del salario mínimo, las jornadas son por lo general de 9 a 10 horas(59).

La recolección de la cosecha del cebollín o como se llama comúnmente "el amarre del cebollín", debe hacerse de dos o más personas para que le rinda el trabajo, si lo hace una persona es muy agotador y tiene que hacer una serie de actividades tales como: - extraer, seleccionar, quitar la cutícula y ramas secas, así como - formar los mazos y atarlos, necesariamente tienen que laborar dos

o más personas para que les rinda, forzosamente el trabajador tiene que llevar a su familia (esposa e hijos) o juntarse con otro. - La docena de amarre de cebollín se las pagan de \$240.00 a \$320.00 pesos dependiendo la compañía o patrón con el que labore, tiene que hacer cuando menos unas 100 docenas de mazos para que les rinda, en la cosecha de este producto no trabaja seguido toda la semana, sino 3 ó 4 días, cuando mucho 5 días. A veces que trabaja todo el día y no le rinde, porque el pedazo que le asignó el mayordomo no tiene buena planta y no alcanza a sacar lo suficiente para alcanzar cuando menos el salario mínimo.

El sistema de pago ya sea a destajo o por día es de lista de raya, los trabajadores carecen de tarjetas de control de los días laborados, de las docenas de mazos realizadas u horas trabajadas, el control lo lleva el jefe de cuadrilla. La raya de los días o tareas realizadas se paga los sábados en el empaque de la compañía se forman en largas filas y se les reconoce con el nombre del jefe de la cuadrilla, la semana de paga comienza a contar a partir del miércoles anterior a la semana trabajada, quedando cuatro días de depósito de raya.

Los días que laboran a la semana los trabajadores encuestados, el 5.7% contestó que labora de 3 a 4 días a la semana; el 22.9% labora 5 días a la semana; el 54.3% labora 6 días y el 17.1% restante 7 días a la semana. (ver cuadro # 17)

Hay que aclarar que los días que laboran a la semana depende de la actividad que realizan en el ciclo productivo del cultivo, hay ocasiones en que casi no hay trabajo y laboran 2 ó 3 días a la semana cuando bien les va y hay ocasiones cuando hay mucho trabajo, donde a veces los obligan a trabajar hasta los domingos.

También depende en la forma de trabajo, cuando laboran a destajo tienen ocupación de 4 a 5 días a la semana y cuando laboran por día tienen ocupación de 6 ó 7 días a la semana.

En lo que respecta a los miembros que laboran por familia, - el 37.1% labora un miembro de la familia para mantenerlos a todos; el 40.0% laboran de 2 a 3 miembros de la familia y el 22.9% restante laboran más de 4 individuos de la familia. (ver cuadro # 18)

El promedio de personas que forman una familia en el área rural es de cinco personas, el salario mínimo que percibe un solo miembro es insuficiente para darle los satisfactores mínimos a una familia, ante esta situación el trabajador agrícola no le queda otra alternativa más que sacar un hijo de la escuela o llevar a su mujer a laborar con él y dejar a sus crios pequeños con su mamá o vecina.

El ingreso que percibe el trabajador por semana, según el estudio realizado en ese periodo, el 26.9% del total percibe menos del salario mínimo pagado en hortalizas, en este cultivo se paga más del salario mínimo general establecido en el campo y el 73.1% restante percibe más del salario mínimo establecido en hortalizas, estos realizan sus faenas a destajo y ganan dependiendo la preparación y adiestramiento que ha adquirido con la práctica. (ver cuadro # 19)

El ingreso que percibe el núcleo familiar semanalmente de todos los miembros que laboran, convertidos en salarios, el 22.2% de la población total encuestada percibe un salario mínimo; el 33.4% percibe o ingresan a las arcas familiares el equivalente a dos salarios y el 44.1% restante más de 3 salarios. (ver cuadro # 20)

Los trabajadores agrícolas para poder sobrevivir se ven en la necesidad de poner a otro miembro de la familia a trabajar, como a la esposa o hijo, un salario es insuficiente para satisfacer sus necesidades más apremiantes. Un gran porcentaje de los trabajadores encuestados, se les pregunto si les alcanzaba el salario que percibían para darle los satisfactores mínimos a su familia, el 21.7% respondió que era necesario otra fuente de ingreso y el 78.3% restante que los ingresos que percibía el núcleo familiar les alcanzaba para ir la pasando. (ver cuadro # 21)

La dieta de los trabajadores se compone básicamente de alimentos, tales como frijol, papas, pastas alimenticias, chorizo, bolonia, huevos, tortillas de harina, café, refrescos, pan, una que otra vez carne o pollo a la semana o en tiempo de cosecha a la verdura a la que tienen acceso. Los egresos que tienen en alimentos a la semana el grupo familiar, el 44% desembolso menos de \$ 50,000.00 a la semana, el 48% gastó entre \$ 55.000.00 a \$ 100,000 pesos a la semana y un 8% desembolso de 110 a 120 mil pesos a la semana en alimentos. La composición del gasto familiar es un de los niveles de vida del trabajador, ya que cuanto más bajo es el nivel de ingresos, tanto más alta es la proporción que la familia destina a los gastos de alimentación. (ver cuadro # 22)

En un estudio que realizó la Organización Internacional del Trabajo en 1985, en el campo mexicano reveló que el costo de la canasta básica representa alrededor del 85% del salario mínimo legal del campo; si se calcula el costo diario alimentario en relación al salario nominal promedio diario, la relación oscila entre el 90 y 95%. El jornalero agrícola y su familia difícilmente tie-

nen acceso a otros bienes y servicios básicos como el vestido, - la vivienda y la educación.

En lo que respecta a las prestaciones que marca la ley y que se les proporcionaron al trabajador en la temporada de cosecha -- por la compañía o patrón, el 51.5% declaró que les dieron aguinaldo, pero la cantidad de dinero que le tocaba por ley no se las -- dieron si no lo que quiso el patrón, había unos patrones que les daban \$10,000, a otros \$15,000.00, 30,000.00, 40,000.00 o \$70,000 de aguinaldo, hay que aclarar que es a partir de 1985, cuando se comienza a pagar de una manera formal el aguinaldo esto se logro por un movimiento organizado por el Partido Popular Socialista -- apoyado por los trabajadores; el 21.2% de los trabajadores encuestados se les dió aguinaldo y utilidades; el 6.1% se les dió otra prestación, como días festivos y el 21.2% restante no se les dió ninguna prestación. Hay que aclarar que supuestamente existe un - contrato colectivo de trabajo firmado, entre el Sindicato Nacional de Trabajadores Asalariados del Campo afiliado a la CTM, y la Unión Regional de Productores de Hortalizas, dicho contrato lo -- desconocen los trabajadores, por lo tanto, sus derechos y obligaciones que se estipula en dicho contrato. (ver cuadro # 23)

Los trabajadores agrícolas son considerados por la legislación vigente del Seguro Social como estacionales, es decir, que - prestan sus servicios en determinadas épocas del año, que puede - ser todo el ciclo productivo del cultivo, o bien durante la cosecha, el desahije u otras de naturaleza análoga a las ordenes de - un patrón. Los trabajadores tienen el derecho tanto él como su familia a recibir atención médica durante el tiempo en que presten

sus servicios. Se les niega el derecho y la posibilidad de ser afiliados en forma permanente al Seguro Social. El sistema que siguen actualmente los patronos para que sus trabajadores reciban atención médica, es un convenio que establecieron a través de los organismos que los representan a nivel regional, en este caso, la Unión Agrícola Regional de Productores de Hortalizas con el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el cual se estipula una cuota que los agricultores deben pagar dependiendo del tipo de cultivo y las hectáreas sembradas, de acuerdo a este sistema adquieren un determinado número de "pases" para que sus trabajadores tengan derecho a atención médica en el Seguro Social. Es decir, al patrón se le entrega un determinado número de "pases" en base a una cotización dictada por un Consejo Técnico en relación a las hectáreas sembradas, y al tipo de cultivo, se les proporciona un "pase" por cada 25 jornadas, así por ejemplo, en el caso del cultivo de cebollín tiene una cuota establecida por el Consejo Técnico del IMSS de que se necesitan 317.75 jornadas por hectárea; así que para 5 hectáreas de este cultivo, se le otorgan al agricultor 31 "pases" para que se les proporcionen a sus trabajadores que necesiten los servicios médicos.

Así en el Valle de Mexicali tenemos que, de los trabajadores encuestados, el 11.4% no se le facilitaron "pases" para recibir los beneficios de algún servicio médico, lo cual cuando necesitan atención médica recurrían al médico particular o al Centro de Salud y el 88.6% restante si recibía atención médica, pero de este porcentaje, el 80% recibía los servicios médicos por medio del "pase", solamente un 5.7% de los trabajadores tenían seguro so-

cial permanente, como los de planta o de confianza del patrón, -- pero hay que aclarar que en este rubro también hay algunos trabajadores que ellos mismos pagan el importe de la cuota para tener los servicios del Seguro Social, sobre todo los que tienen una familia muy numerosa y el 2.9% restante estaban afiliados al Seguro Social, como trabajadores temporales y eventuales urbanos, estos laboran en los diferentes empaques de hortalizas ubicados en el Valle de Mexicali por contratos de 6 a 9 meses. (ver cuadro # 24)

Los trabajadores al momento de pedirle un "pase" al patrón lo ve como una obra de caridad la que realiza este y no como una obligación, como es la de proporcionarle, los medios necesarios para que reciba atención médica tanto a él, como su familia. Los patrones utilizan el "pase" como una forma de presionar al trabajador que protesta por el mal trato o por bajos salarios, aparte de que el patrón le regatea el "pase y cuando acuden al Seguro Social las operaciones nomás le cubre una parte del costo y la otra parte la tiene que pagar el propio trabajador, aparte de que los días que pierde para recibir atención médica no se les paga.

El criterio que utiliza el Consejo Técnico del IMSS para otorgar los "pases" a los patrones, como se dijo anteriormente se basa en los jornales de trabajo, estimados en base a la superficie y tipo de cultivo, para el caso del Valle de Mexicali, el número de pases otorgados a los patrones agrícolas para junio de 1987, fue de 3,558 incluyendo San Luis R.C., Sonora, para una superficie de -- 203,029 hectáreas. Suponiendo que cuando dieron esta información aún no se programaba la superficie hortícola, para abril de 1988 se habían otorgado 4,861 "pases" a trabajadores estacionales, --- más 4,861 familiares beneficiados dando un total de 9,722 dere---

cho-habientes que acudieron a recibir atención médica, de cuando menos 15,000 trabajadores hortícolas, esto viene a confirmar de que un gran porcentaje de familias de jornaleros que no cuentan con ningún tipo de seguridad social. (ver cuadro # 25)

En un estudio que realizo el Instituto de Investigaciones Sociales de la UABC, sobre los Niveles Mínimos de Bienestar del Estado de Baja California, en el rubro correspondiente a Seguridad Social encontramos que el 47.4% del Valle de Mexicali estan total o parcialmente afiliadas a alguno de los sistemas de Seguridad Social existente, y el 52.6% restante no cuenta con ningún tipo de Seguridad Social.

En lo referente a la trasportación de los trabajadores a su centro de trabajo, en este caso parcela o lote agrícola en donde se cultivan hortalizas, se pueden ir en dos formas, la primera, cuando el patrón o compañía hortícola tiene su propio camión o camioneta para trasportar a los trabajadores, y la otra, cuando se ponen de acuerdo con otro trabajador que tenga una camioneta, que por lo general una pick-up de 1 ó 2 toneladas acondicionado con una camper o lona y unas tablas para sentarse, este trabajador habla a su vez con el patrón o mayordomo, comprometiendose a llevar de 10 a 20 trabajadores, los patrones a su vez se la dan de jefe de cuadrilla de los trabajadores transportados.

El dueño del troque o camión recoge a los trabajadores en diferentes pueblos y rancherías, a los cuales les cobra cierta cantidad a la semana o diarios por el "raite" dependiendo de la distancia que recoja al trabajador, así como de la ayuda que le proporcione la compañía por cada trabajador que lleve a laborar.

Así por ejemplo, cuando apenas comienza la temporada y no se requiere de mucha mano de obra, la compañía le paga únicamente salario como trabajador y no percibe ninguna retribución por llevar al trabajador, para solventar el gasto de la gasolina y mantenimiento del carro le cobra cierta cantidad diario o semanal. En diciembre de 1987, unos "raiteros" cobraban \$4,000.00 pesos a la semana. Una vez que el trabajo se intensifica y se requiere mucha - mucha mano de obra, como en la cosecha, la compañía le da \$1,400- pesos diarios por cada trabajador que transporta, y les cobra de \$500 a \$600 pesos por día dependiendo la distancia, y otros cobran a la semana \$2,000.00 m/n.

Cuando suceden accidentes en el traslado de los trabajadores, las compañías o patrones no se responsabilizan en nada, es el "raitero" quien paga las curaciones o consigue un "pase" para llevarlo al Seguro Social, cuando el accidentado sufre una herida de gravedad, los días perdidos de trabajar no le son retribuidos.

3.3 Condiciones de vida.

De acuerdo al estudio realizado, el número de miembros que habitan una casa en el medio rural es de un promedio de 5 personas.

El 37.1% de los trabajadores entrevistados declaró ser la única persona que trabaja en su casa, y el 62.9% restante no les alcanza el salario para satisfacer las necesidades más apremiantes de la familia, viéndose en la necesidad de laborar por lo menos 2 individuos por familia para medio subsistir.

De estos trabajadores, el 86.6% declaró que la casa que habitan es propia, el 8.6% es rentada y el 2.9% restante es prestada. (ver cuadro # 26)

La mayoría de los trabajadores del campo tienen casa propia, era debido a que obtenían el terreno a través de un arreglo, compra o se lo cedía algún representante de un ejido o colonia agrícola; o simplemente se posesionaban de un pedazo de terreno a orillas de un dren o canal de los que existen en diferentes puntos del Valle o por la invasión en la zona urbana de algún poblado, -- como el Km. 43. A pesar de que la mayoría dicen que el terreno en donde tienen construida su vivienda es de su propiedad, no tienen ningún documento que lo avale como tal, sino que están posesionados del terreno, es decir, están considerados como vecinados, -- porque no tienen ningún derecho sobre la tierra.

En lo que respecta al número de cuartos con que cuenta cada vivienda, las que predominan son las 1 y 2 cuartos, representando el 71.4% del total, las de un cuarto representan el 22.9% y las de 2 el 48.6% ; las viviendas de 3 cuartos el 14.3%, y el 14.3% restante de 4 ó más cuartos. (ver cuadro # 27)

Esto nos indica que el problema de hacinamiento en el Valle de Mexicali es de considerable magnitud, más de las dos terceras partes de las viviendas presentan dicha problemática, sobre todo las 1 ó 2 cuartos, las viviendas que tienen un cuarto lo utilizan a la vez como cocina-dormitorio, y las de 2 cuartos, uno utilizan como dormitorio amontonándose en este toda la familia y el otro -- como cocina, ocasionalmente lo utilizan como dormitorio cuando lo visita algún pariente o amigo.

En lo referente al aspecto estructural de las viviendas, el material que están construidas sus paredes o muros, el 25.7% eran de bara entreverada, ya sea de pino, cachanilla u otra hierba em-

plastada de lodo; el 17.1% de lámina o cartón; 25.7% de madera; - el 22.9% de adobe, y el 8.6% restante son de block o ladrillo. -- (ver cuadro # 28)

El material del "piso" de las viviendas visitadas, el 54.3% es de tierra y el 43.7% restante de cemento. (ver cuadro # 29)

El aspecto estructural de las viviendas visitadas, más de la mitad no reúne las condiciones mínimas de habitabilidad debido a la calidad del material de la vivienda y a las condiciones climatológicas de la región, la mayoría son autoconstruidas por los -- mismos trabajadores.

Los servicios con que cuentan estas viviendas, en cuanto a - disponibilidad de agua, el 28.6% tenían agua dentro de su vivien- da o lote; el 34.3% la obtenían a través de pipas, sobre todo los que vivían en los asentamientos urbanos de reciente creación en - km. 43 ; el 14.3% la obtenían de los pozos cercanos al lugar don- de vivían, y el 22.9% restante la obtenían de los canales o dre-- nes más cercanos a su vivienda. (ver cuadro # 30)

En una nota reciente de un periodico local, en una entrevis- ta que le hicieron a un lider agrario, afirmaba que más del 50% - de la población del Valle de Mexicali consume agua de canales y - hasta de drenes, sobre todo la población asentada en donde no --- existen pozos profundos. De este porcentaje, un 20% es la más --- afectada, sobre todo los que habitan en asentamientos que se desa- rollan en las orillas de los drenes o zonas federales, al no con- tar con los medios adecuados para proveerse de agua debidamente -- tratada, se ven orilladas a obtenerlas de canales aledaños sin la más mínima atención higiénica(60).

De las viviendas visitadas, el 65.7% contaban con energía, - y el 34.3% no contaban con ella.

Muchas de las viviendas no contaban con energía eléctrica, - sobre todo los que vivían en colonias de reciente creación, o los que vivían a orillas de drenes o canales. (ver cuadro # 31)

En cuanto al tipo de baño con que cuenta la vivienda, el --- 85.7% tienen letrina fuera de la vivienda y solamente el 8.6% de este total están conectadas a la red municipal de drenaje, y el - 5.7% restante no tenían ningún tipo de baño, sino que las necesidades las hacían a cielo abierto o detrás de un matorral, esto es debido a que la mayoría de los poblados del Valle no cuentan con baño dentro de la vivienda, los que lo tienen, mandan construir - una fosa séptica en su solar, estos son muy pocos, solamente al-- gún colono o ejidatario que cuenta con los medios económicos sufi- cientes y no los trabajadores que tienen otras necesidades más - apremiantes.

3.4 Medios recreativos.

Las actividades recreativas a la que tiene acceso el trabaja- dor agrícola del Valle de Mexicali son muy escasas, ya que no --- existen los lugares y las instalaciones adecuadas para realizar - dichas actividades.

Los sábados salen más temprano de la jornada de trabajo para cobrar su salario o como dicen ir a "rayar", una vez que cobran, el "raitero", es decir, el que los lleva a trabajar los traslada al poblado Gpe. Victoria(Km.43) o Luis B. Sanchez(Km.57), a las - tiendas o "tianquis" instaladas en esos poblados, van a ver que - compran como: ropa, cassette, una revista, etc. Por las tardes pue- den ir al cine a los pueblos más cercanos; ir a la junta de me-

joras del pueblo a echarse una "caguamas", los más jóvenes se van al baile a los pueblos cercanos; ver televisión los que llegan a tenerla o en última instancia acostarse a descansar.

Los domingos los aprovechan para ir a comprar la comida o "mandado" que se va a ocupar o lo que alcanza a comprar para pasar la semana, las mujeres arreglan la casa, lavan la ropa, etc. Los hombres ir a ver jugar beis bol o foot bol y echarse unas "caguamas" cuando les queda algo de dinero o sencillamente ir a visitar a los padres, parientes o amigos.

Con respecto a la práctica religiosa de los trabajadores, el 53.1% de la población total encuestada, declaró ser miembro o pertenece a algún grupo religioso, ocasionalmente asiste a una iglesia, y el 46.9% restante declaró no pertenecer o ser miembro de algún grupo religioso, es decir, no creen en nada o no asisten a ninguna secta o iglesia.

De los que son miembros de algún grupo religioso la mayoría declaró ser católico y una mínima porción declararon ser de otra religión.

3.5 Participación político-sindical.

La organización de los trabajadores agrícolas locales en el Valle de Mexicali es todavía incipiente -por no decir nula-, esta ha tenido muy poca tradición de lucha, debido al carácter migratorio que tuvo durante varias décadas el trabajador agrícola que laboraba en el Valle, al ser el cultivo del algodón el predominante necesitandose una gran cantidad de mano de obra durante su cosecha, siendo este el periodo muy corto y pocas las alternativas de laborar el resto del año.

Los trabajadores agrícolas hasta fechas recientes han despertado cierto interés por parte de las organizaciones campesinas -- después de tenerlos en cierta manera inscritos en décadas anteriores en las políticas campesinistas, pero al dar por terminado el reparto agrario el Estado pierde uno de los instrumentos de control más efectivos en el campo de esta clase social al tenerlos como solicitantes de tierra, en la actualidad este grupo es el más numeroso en el campo, con respecto a la PEA del sector -- del sector primario.

El Estado al ver su importancia numérica y la fuerza que está adquiriendo su organización, inicia diversas estrategias cuyo objetivo principal es la organización de los trabajadores agrícolas, esta clase no ha desarrollado dentro de sus capacidades organizativas e ideológicas un proyecto de transformación, cuando ha hecho intentos de organización independiente se le ha reprimido física o económicamente.

En este contexto tanto las organizaciones campesinas y obreras del Estado, como organizaciones independientes han abordado con diferentes estrategias cada uno, el problema de los trabajadores agrícolas.

3.5.1 Sindicalismo agrícola oficial

Estos sindicatos se empezaron a formar con el surgimiento de organizaciones independientes en el Valle, estos inician la sindicalización obligada de los trabajadores a la hora de pagarles, -- los hacían firmar una solicitud de ingreso a centrales oficiales como la CTM o CNC, contando con el apoyo de los patrones y el Estado, para mediatizar el movimiento independiente que estaba sur-

giendo, pues dichos sindicatos se forman más bien para proteger los intereses del patrón que del propio trabajador. Estos se forman cuando organizaciones independientes presentan la iniciativa de formar un sindicato, las autoridades tanto federales como estatales ponen una serie de trabas para registrarlo, aduciendo que están organizados y no puede haber otro sindicato, existe ya, el de la CTM, CNC, CROC, CROM, que tiene firmado un contrato colectivo de trabajo con la Unión de Productores de hortalizas.

Actualmente existen dos sindicatos nacionales, el primero, es el de los Trabajadores Asalariados del Campo (SNTACSC) afiliado a la CTM. Este sindicato se formó en 1969, en 1974 contaba con 103 secciones y 600 miembros. La mayoría de las secciones están distribuidas en el norte del país (Sonora y Sinaloa) y en los principales centros de desarrollo agrícola del país (61).

Este sindicato se empezó a formar en el Estado de Baja California, a partir de 1985, ese mismo año se lograron contrataciones colectivas. Según el dirigente estatal de este sindicato*, tenía alrededor de 70,000 trabajadores del campo afiliados, sobre todo eventuales, abarcando todo el Valle de Mexicali, Valle de San Quintín y Valle de la Trinidad. De los 16,000 a 18,000 trabajadores del campo que laboran en el Valle de Mexicali, el SNTACSC tiene afiliados alrededor de 15,000 trabajadores que tienen sus credenciales del sindicato.

Este sindicato agrupa a todos los trabajadores del campo, tales como: jornaleros, choferes, operadores de maquinaria, empaca-

* La mayoría de los datos de este apartado provienen de una entrevista realizada al dirigente estatal del SNTACSC-CTM.

dores, regadores, en fin todos los que laboran en la producción - del campo.

Hace como 3 años este sindicato se empezó a "meter" en el -- Valle de Mexicali, hace como 2 años lograron reunir los requisitos que pide la ley para poder hacer emplazamiento a huelga para lograr la firma del contrato colectivo de trabajo. Así en febrero de 1985 se firmó dicho contrato entre el SNTACSC y la Unión Agrícola Regional de Productores de Hortalizas del Valle de Mexicali por tiempo indefinido, revisandose en lo salarial cada año y cada dos años en lo general. La consolidación del Contrato Colectivo, según el dirigente estatal, se debió sobre todo al apoyo del go-- bierno del estado, que se ha "identificado" con las clases traba-- jadoras del campo, cuando surge un problema es el gobernador ---- quien resuelve el problema llamandole la "atención al patrón", -- cuando está violando la Ley Federal del Trabajo.

En este sindicato al trabajador no se toma en cuenta cuando establecen acuerdo, tal como lo dice el dirigente estatal "la relación que existe entre el sindicato y la empresa o patrón es muy favorable para la organización, entre el sindicato y la unión de productores hay un entendimiento directo, cuando el patrón esta - violando la ley es con la unión con quien directamente se arregla el sindicato".

Entre los puntos que estipula un contrato colectivo colectivo del SNTACSC-CTM estan por lo menos en papel los siguientes:

- los agricultores se obligan a mantener en lugar apropiado - del campo un botiquín de emergencia, equipado con los medicamen-- tos y útiles necesarios;

- los agricultores se obligan a proporcionar el equipo necesario para desarrollar las labores, como por ejemplo, mascarillas, guantes, botas, impermeables, etc., así como el equipo necesario para prevenir y evitar riesgos profesionales;

- por cada seis días de trabajo los trabajadores disfrutarán de un día de descanso con goce de salario;

- los trabajadores gozarán como descansos obligatorios con goce de salario íntegro los sigs.: 1ro. de enero, 5 de febrero, 24 de febrero, 21 de marzo, 1ro. de mayo, 16 de septiembre, 20 de noviembre, 1ro. de diciembre de cada seis años y 25 de diciembre;

- se les pagará vacaciones proporcionales al tiempo trabajado en cada año;

- el pago de aguinaldo será en proporción al tiempo trabajado en cada año;

- la seguridad social será cumplida por los agricultores a través de los convenios que los organismos agrícolas celebren con el IMSS. (ver anexo # 4, Contrato Colectivo de Trabajo)

Las principales violaciones a la ley en el Valle de Mexicali según el dirigente del sindicato, es con lo relativo al seguro social, ya que los patrones hacen convenios con el IMSS por el número de hectáreas sembradas y tipo de cultivo y les dan un determinado número de 'pases' en base a los posibles trabajadores que ocupen, con este tipo de reglamentación la mayor parte de los trabajadores no tiene seguridad social. Aunque la ley dice que un trabajador que labore más de tres meses con un patrón o empresa puede ser trabajador de planta, los jornaleros trabajan de 7 a 9 meses en hortalizas, y se les trata como eventuales, su seguro social -

se reduce a órdenes estacionales y jamás adquiriran derechos a un seguro permanente y a sus beneficios.

El otro sindicato que se formó a nivel estatal fue el Sindicato de Trabajadores de la Industria Agropecuaria y Forestal del Estado de Baja California "Gral. Lazaro Cárdenas" afiliado a la CNC en 1985. Este sindicato entregó pliego de peticiones con emplazamiento a huelga a varias empresas hortícolas ubicadas en el Valle de Mexicali para la celebración y firma de contrato colectivo de trabajo, pero así como intempestivamente apareció también desapareció, en noviembre de ese mismo año se fue a desistir de sus emplazamientos a huelga para la firma del contrato(62).

En esta misma central campesina, el 17 de enero de 1988 se formo el Sindicato de Trabajadores, Jornaleros, Estibadores, Operarios, Similares y Conexos. Su acta constitutiva la firmaron 120 miembros, este sindicato agrupa principalmente a estibadores y cargadores que laboran en la descarga de granos y despepitadoras tienen firmados algunos contratos colectivos. Estan empezando a organizar a los trabajadores hortícolas, no existen en la actualidad ningún sindicato en el Valle, por lo que supuestamente van a luchar es por mejorar el nivel de vida de los trabajadores del campo, conseguir las mismas prestaciones que los trabajadores industriales, seguro social permanente, habitación digna, que no se vengam los jornaleros agrícolas a trabajar a la ciudad. Uno de sus puntos más importantes "es que no va entrar en conflicto con los agricultores, sino que la intención es organizar esta fuerza de obra local para favorecerlos en sus demandas"*.

* según un organizador local de este sindicato recién formado.

3.5.2 Organización Independiente

La organización independiente de los trabajadores agrícolas es aún incipiente, las formas de organización que se han venido -gestando son momentáneas y dirigidas sólo a reivindicaciones muy elementales, puesto que los patronos y el Estado la han obstaculizado, y sobre todo al no contar con un grupo de base cohesionado. Estas formas de luchas o movimientos independientes espontáneos -son: cuando deciden todos los trabajadores no contratarse, cuando consideran muy bajos los precios pagados por cantidad cosechada;- actos de protesta sorpresivos como paros, tortuguismo o boicots -que se manifiestan, en una mala calidad del trabajo que están realizando. Sin embargo, cuando son resueltas sus demandas o son reprimidos los trabajadores, se dispersan y en muchos casos desaparece la poca organización que habían logrado formar.

De las organizaciones no oficiales que han surgido y que su política esta orientada hacia la organización de los trabajadores agrícolas, es la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC). Esta central surgió del seno de la CCI radical -encabezada por Danzós Palomino en 1975, para incluir de manera específica la tarea de sindicalizar a los obreros agrícolas. En el Estado de Baja California se formó en febrero de 1980, con tres -ramas de trabajo: la UNCAFAECSA que agrupa a los ejidatarios, auténticos pequeños propietarios y comuneros; el sindicato de obreros agrícolas y los solicitantes de tierras.

La UNCAFAECSA, esta Unión es independiente de los partidos políticos y del gobierno, viene a ser una alternativa a los agricultores que les niegan el crédito por su inconformidad con las

empresas L. Echeverría y L. Cárdenas, tiene grandes alternativas económicas, pero la más importante es el factor de lucha político-social, se organizan como sujetos de crédito, para salir en defensa de los bajos precios de garantía, crédito a tiempo, etc.

Es a partir de 1984 cuando esta central empezó a organizar a los obreros agrícolas principalmente en el Valle de San Quintín, al denunciar las condiciones socio-económicas y de trabajo en que viven los trabajadores mixtecos, formándose la dirección del sindicato, pidiendo su registro el cual es negado varias veces por el Gobierno del Estado, a pesar de que reúne todos los requisitos de ley, argumentando de que no tienen la capacidad para darle registro al sindicato a nivel nacional, pero al mismo tiempo le dan el registro a sindicatos fantasmas como la CROC, CTM, CNC. Sin embargo la organización poco a poco se ha ido consolidando, debido a la labor que han hecho los organizadores y sobre todo al apoyo que han recibido de la población, esto se ha debido principalmente a los logros que han obtenido mediante la presión organizada.

En el Valle de Mexicali esta central tienen una gran debilidad de base y organizativa, los mismos dirigentes regionales lo ven como prioritario "al estar en manos de compañías extranjeras una gran parte de sus tierras, sobre todo las mejores, explotando su mano de obra barata, y sus derechos laborales no son respetados".

Los principales puntos que demanda como básicos la CIOAC son los siguientes:

* la mayor parte de este apartado, es parte de una entrevista hecha a los dirigentes regionales de la CIOAC.

- pago del salario mínimo;
- respeto a las 8 horas de trabajo y pago de horas extras;
- respeto del séptimo día, descansos obligatorios y días festivos;
- seguro de desempleo a cargo de los patrones y del Estado;
- seguro social a todos los trabajadores y condiciones de -- trabajo higiénicos y normales, educación, casa-habitación, transporte, etc.;
- contratación colectiva, vacaciones, pago de aguinaldo y reparto de utilidades.

Otra de las organizaciones independientes, es el Partido Popular Socialista*, este partido tiene como 5 años trabajando en -- en el Valle, éste buscó la organización de jornaleros agrícolas en la Alianza Nacional de Trabajadores a través de su sindicato, como es la Unión de Jornaleros Agrícolas, pero fue difícil, las autoridades pusieron muchas trabas argumentando que todos los trabajadores estaban sindicalizados en la CTM, y no tenían porque organizarse en otro sindicato, viendo lo difícil que era por la vía legal, optaron por presentar demandas colectivas por: pago de --- aguinaldos, despidos injustificados, etc. de 500-1000 gentes, algunas triunfaron y otras no, se dió una represión por parte de los patrones, despidiendo trabajadores, estos contaron con la complicidad de las autoridades locales, con esta acción los trabajadores se amedentraron, otro chantaje que dan las empresas y patrones a los trabajadores es que si siguen insistiendo en organizarse sindicalmente se van a ir del Valle de Mexicali a otro lugar.

En 1985 este partido hizo un movimiento bastante importante -

* la mayor parte de apartado es parte de una entrevista que se hizo al dirigente estatal del PPS.

logrando que se les pagaron los aguinaldos, anteriormente no se les proporcionaba, sino lo que hacía el patrón era rifar 5 chamaras, algunos radios y comprarle unos barriles, y era todo lo que les daba, con dicho movimiento se logró que se empezara a dar 15 días de aguinaldo en todas las compañías, otra reivindicación que se logró con dicho movimiento, fue que ya no comprara las ligas, antes las tenía que comprar el trabajador si quería laborar en el amarre de cebollín, mediante una amenaza de paro general hecha -- por los trabajadores liderados por el PPS, logrando que el Gobierno del Estado interviniera e hicieran el compromiso las empresas hortícolas de que el trabajador ya no comprara las ligas, sino que ella misma sufragará el gasto de las ligas.

El PPS también ha dirigido otro tipos de luchas en el Valle con trabajadores agrícolas como es: la invasión de lotes, conseguir que les pongan el agua, la luz, etc.

Según los dirigentes del PPS, los principales problemas a los que se enfrentan al querer organizar a los trabajadores del campo, es cuando se enfrenta al patrón le tiene miedo, al amenazarlo con el despido.

Otro de los problemas a los que se enfrentan, es que la mayor parte de los trabajadores son de origen campesino, vienen del centro de la república acostumbrados a tener un pedazo de tierra, no están acostumbrados a tener un patrón, y cuando lo tienen son trabajadores dociles; otro factor sería, es que las compañías en donde laboran son poderosas, que prefieren dar a un funcionario una cantidad de dinero antes que triunfe una lucha, esta les podría costar menos, pero a la larga formaría conciencia a los tra-

bajadores; otro problema, es que viven muy dispersos en distintos poblados del Valle, y como lo dijimos anteriormente, la mayoría - no son nativos de la región, sino que vienen de otros estados del interior de la república, como: Michoacan, Jalisco, Agascalientes, Sonora, etc. no es un grupo compacto y homogéneo.

Las actividades que esta realizando el PPS a largo plazo es la de formar cuadros medios de dirigentes, educados en cuanto al manejo de la Ley federal del Trabajo y formar conciencia de que - la unidad entre los trabajadores, es su palanca más fuerte.

A corto plazo es la de plantear algunas demandas a lo que -- nunca se ha luchado, como es el reparto de utilidades, ninguna empresa ha considerado el reparto de utilidades; otra es el Seguro Social que no se cumple, se dan simplemente "pases", hacen creer que el trabajador es temporal, que nomas trabaja un mes y no se - le puede asegurar, eso no es cierto, son empresas establecidas -- que tienen más de 5 años y con trabajadores de 3 a 5 años de antiguedad a los cuales deberian tener asegurados permanentemente, y no los tienen, si se enferma el trabajador o su familia tienen -- que irle a llorar para que le den un "pase", es una forma de te-- nerlo sometido, de presionarlo para cuando quiera protestar por - el mal trato, bajo salario o trabajo agotador a que es sometido.

3.5.3 Conflictos laborales

De la información recabada de los archivos de la Junta de -- Conciliación y Arbitraje, en lo concerniente a los sindicatos registrados que surgieron del seno del Valle de Mexicali y organizados por campesinos y jornaleros agrícolas, a partir de febrero de 1932 a febrero de 1987, dieron un total de 60 sindicatos registrados

dos, de los cuales solamente 17 sindicatos mantuvieron correspondencia, es decir, tenían un expediente de su formación, estatutos etc. y los 43 restantes que presentaron su registro ante la Junta Local no mantuvieron correspondencia, no tenían legajo. (ver anexo # 4, Registro de Sindicatos)

Pero hay una cosa curiosa en este asunto, de los sindicatos que no tenían legajo, hay 15 contratos colectivos de trabajo registrados en los archivos de la Junta, 12 contratos de trabajos no tenían legajo, estaban comprendidos en un periodo de 1934 a 1936, estos sindicatos en su mayoría estaban adheridos a la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM).

De los 17 sindicatos que tenían legajo, solamente 6 mantuvieron correspondencia con la Junta, de los principales problemas a los que se enfrentaron sus miembros fueron los siguientes: desde que se daba cuenta un patrón (ejidatario o colono) como de la Sria de Recursos Hidraulicos, que un jornalero agrícola estaba sindicalizado se le negaba el trabajo, ocupando trabajadores libres, --- aparte de que se les negaba el crédito en las tiendas del lugar; otro de los problemas a los que se enfrentaban, era la falta de ocupación en ciertas épocas del año; las autoridades del trabajo los discriminaban y hablaba mal del sindicato; los agricultores preferían a los trabajadores libres, estos exigían menos y los hacían trabajar más; el srio. general gastaba el dinero de las credenciales y cuotas en cervezas; despidos, suspensiones injustificadas o forma de pago era las demandas laborales más constantes que se hacían para que se les reponga o indemnizara.

Cabe aclarar que de los sindicatos que mantuvieron correspon-

dencia o que todavia existen se ha debido a que ha cambiado de de nominación, sus miembros ya no se dedican a las actividades del - campo, sino a otras actividades diferentes como a la industria o al comercio, tal es el caso del Sindicato de Obreros y Campesinos "5 de mayo" de Estación Delta, registrado en agosto de 1958, afiliado a la CROC, se cambio de denominación en enero de 1968, por el de Sindicato de Empleados de Librerias, Papelerias, Puestos de Revistas, Periodicos y Similares, CROC.

El Sindicato Campesino "Libertad" registrado en mayo de 1935 con domicilio en Compuertas, en mayo de 1945 se cambio de denominación por el de Sindicato de Obreros y Campesinos "Libertad" --- afiliado a la CROC, cambio de denominación otra vez en junio de - 1972 por el de Unión de Comerciantes de Puestos Fijos, Semifijos y Establecidos "Cuauhtemoc", CROC, existen otros que también se - cambiaron de denominación.

En los periodos en que han surgido más conflictos en el Valle de Mexicali, se han registrado más sindicatos, tal es el periodo de 1932 a 1937, registrandose 34 sindicatos de jornaleros y campesinos, pero con el "asalto a las tierras en 1937", con la -- "campesinización" de una gran masa de trabajadores agrícolas, las reivindicaciones ganadas en ese periodo se pierden, y no es hasta el periodo de 1952 a 1959 cuando surgen otras organizaciones sindicales, registrandose 15 sindicatos y que mantuvo cierta correspondencia ante la Junta Local de sus principales problemas a los que se enfrentaban, este auge de organizaciones se debio principalmente a la etapa de bonanza algodonera de los agricultores del Valle de Mexicali, pasado este periodo volvio a decaer la organización sindical en el Valle. (ver A4, Reg. de S. y Grafica # 5)

La información recabada de los archivos de la Junta Local y Arbitraje del Estado, en lo concerniente a las demandas laborales que presentaron los trabajadores en un periodo que va de enero de 1975 a septiembre de 1987, dando un total de 129 demandas.

De las demandas presentadas por trabajadores agrícolas en contra de un empresa agrícola o patrón, el 64.7% de los jornaleros se dedicaban a labores generales del campo, tales como: regadores, veladores, pizcadores de algodón y jornaleros en general; el 13.7% operadores de maquinaria y de camión; el 10.1% se dedicaban a labores de supervisión y control, tales como mayordomos y apuntadores; el 8.6% en labores de empaque, como empacadoras, cargadores, cajeros, sorteadores, etc. y el 2.9% restante eran cortadores de sandía, y amarradores de cebollín.

De estas demandas el 68.3% (88 demandas) se presentaron en forma individual por el demandante y el 31.7% (41) restante se presentaron en grupos de dos o más demandantes.

De las demandas presentadas por los trabajadores ante la Junta Local, el 71.3% fue en contra de un patrón determinado, es decir, sabía quien era su patrón o cuando menos con quien trabajaba y el 28.7% restante fue en contra de una "compañía hortícola", no sabía quien era su patrón, sino que presentaban la demanda en nombre de una determinada compañía, a nombre del mayordomo general o a nombre del prestanombre de la compañía.

En lo que respecta al motivo por lo que presentaron la demanda los trabajadores en contra de los patrones o empresas hortícolas, el 77.3% fue por despido injustificado o por rescisión, es decir, el patrón prescinde del trabajador o hace ineficaz un contrato sea verbal o escrito sin causa justificada, y el 22.7% res-

tante fue por incumplimiento del contrato o por violaciones a la ley, como por falta de pago, retención salarial, indemnización -- por riesgo de trabajo, reclamos de prestaciones, aguinaldos, indemnización por fallecimiento del trabajador a sus familiares.

Las prestaciones que reclamó el trabajador(demandante) al -- momento de presentar la demanda en contra del patrón o empresa -- (demandado), salían a relucir las condiciones de explotación, como es, la jornada de trabajo de más de 8 horas toda la semana, -- sin días de descanso, ni días festivos, no tenían seguro social, -- menos vacaciones, aguinaldo, no se les pagaba horas extras, cuando se enfermaban no le pagaban el día perdido, lo que ocasional-- mente les daba era una pequeña cantidad cuando estaba de buenas -- el patrón, por eso cuando presentan una demanda ponen todas las -- prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo, estas condicio-- nes se dan sobre todo con trabajadores que laboran casi todo el -- año.

En lo que respecta como término la demanda laboral, ya sea -- a favor o en contra del demandante o demandado, el 42.7% esta vi-- vo el expediente, es decir, el demandante nomas presento la deman-- da ante las autoridades correspondientes, ha pasado cierto tiempo y el demandante no ha vuelto a promover el juicio, esto se ha de-- bido porque el demandado se ha arreglado con el o porque no tiene los recursos económicos para llevarlo a fin dicho conflicto; el -- 42.6% es por convenio o por desistimiento de la demanda, el deman-- te dice que es su voluntad no continuar el conflicto o proceso -- por el comenzado, ha llegado a un arreglo con el demandado, y el 14.7% restante es por laudo, ya sea absolutorio o condenatorio, --

se ha dictado una resolución a favor o en contra del demandante o demandado dictada por las autoridades de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, pero aquí hay que ver que el porcentaje más alto es por laudo absolutorio, se dictaba libre de responsabilidad al demandado, es decir, no se condenó al patrón o empresa y el porcentaje más bajo fue por laudo condenatorio, es decir, se condena al demandado a ejecutar una decisión hecha en la demanda.

Cabe anotar que cuando un trabajador presenta una demanda en contra del patrón es porque las relaciones de trabajo son ya intolerables o porque no le queda otra alternativa, ante el despido injustificado sin previa indemnización, muchos trabajadores tienen laborando algunas temporadas periódicamente o años sin proporcionarle ninguna prestación, día que trabajaba día que le pagaban, si se llegaba a enfermar o sufrir un accidente de trabajo, si le iba bien le conseguía un "pase" para que fuera a consulta al IMSS, el día que perdía de trabajar no se lo pagaban, de modo que si algún trabajador llegaba a exigir una prestación, el patrón miraba la forma de despedirlo, a veces nomás le decía que ya no necesitaba de sus servicios, se había acabado el trabajo y lo despedía sin causa justificada. En esta forma son despedidos muchos jornaleros y la gran mayoría no ponen una demanda, sobre todo a que desconocen que existe una Ley Federal del Trabajo, y un lugar donde poner una demanda para que lo reintegren a su trabajo o lo indemnizan. En ocasiones no desconocen sus derechos pero la distancia -- que tienen que recorrer a poner una demanda, la pérdida de tiempo por las vueltas que tiene que hacer, para que le den una resolución al conflicto por las autoridades de la Junta, otras veces

porque se "quema" con los demas patrones, de que el es muy "revol_u toso" muy "liero" y despues muchos ya no le quieren dar trabajo, de modo que son pocos los trabajadores que ponen una demanda ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.

De la información recabada a traves de las cédulas de entrevista hechas a los trabajadores agrícolas del Valle de Mexicali, se les cuestionó si pertenecia o pertenece a un sindicato, solamente el 25.0% contesto que si, y el 75.0% restante contesto que no. (ver cuadro # 32)

Del 22.9% que contestó que si había pertenecido o pertenece a un sindicato, de este porcentaje cerca de las dos terceras partes habían pertenecido o pertenecen al SNTASCS-CTM; el 14.3% pertenecieron a la CROC y el 14.3% restante a otro. (ver cuadro # 33)

De los habían pertenecido o pertenecen a un sindicato se les cuestionó que si que beneficios les había traído su sindicalización, la mitad contestó que ningún beneficio y la otra mitad contestó que defendia(o) sus derechos como trabajador y otros beneficios. (ver cuadro # 34)

Tambien se les pregunto que organizaciones o partidos políticos les han venido a hablar sobre la formación de un sindicato u otro tipo de organización, el 45% contesto que ninguno; el 25.0% contesto que el PPS; 10.0% SNTACSC-CTM; el 5.7% PRI; el 5.0% PAN y el 5.0% restante FROC-CROC. (ver cuadro # 35)

Tambien se les cuestiono que si era necesaria la organización en el campo, el 48.6% contesto que no, y el 51.4% restante contesto que si era necesaria la organización. De los que contestaron que si era necesaria la organización, se les cuestionó -

por que, contestaron porque protegía y defendía sus derechos que como trabajador tenía derecho, y los que contestaron que no era necesaria la organización, argumentaron de que no tenía caso la organización en el campo, de que el sindicato nomás les quitaba cuotas y no los defendía, aparte de que tenían que trabajar con un patrón determinado o si se organizan las compañías hortícolas que estaban asentadas en el Valle se iban a otra región y estas pagan mejor que los ejidatarios y colonos, lo que debería hacer el gobierno es darles más facilidades para que sembraran todo el año, y así hubiera más trabajo. (ver cuadro # 36 y 37)

N O T A S

- (55).- STAMATIS M., Martha. op. cit. p.11.
- (56).- Ibidem., p.12.
- (57).- Ibidem., p.14.
- (58).- Ibidem., p.14.
- (59).- Museo Regional de la U.A.B.C. "Las hortalizas y los jornaleros en el Valle de Mexicali", folleto de divulgación interna, Mexicali, 1985.
- (60).- Nota publicada en el periodico local La Voz de la Frontera. "Consumen Agua de Canal Residentes del Valle", martes 17 de mayo de 1988, Mexicali, B.C.
- (61).- PARE, Luisa. El Proletariado Agrícola en México. Ed. Siglo XXI, México, 1977, p.214.
- (62).- En una entrevista que le hice al organizador local de este sindicato extinguido, se mostro receloso y reservado y no quizo proporcionar información al respecto, se ignoran los arreglos que llegaron de la central campesina y la Unión de Productores Hortícolas, le dieron la titularidad al sindicato de la CTM, los trabajadores no saben que existió dicho sindicato.

CONCLUSIONES

A lo largo del presente trabajo se ha intentado describir el papel que han jugado y juegan en la actualidad los trabajadores agrícolas en la economía del Valle de Mexicali desde el momento en que se abrieron sus primeras tierras al cultivo y sus relaciones de producción dominantes han sido las capitalistas, sin embargo las condiciones de vida y de trabajo no han cambiado cualitativamente.

Las organizaciones que han surgido en el seno de la clase trabajadora del campo, han sido pocas, una de las causas principales, ha sido que durante décadas el cultivo del algodón ha predominado en la producción agrícola, debido a que la mayor parte del proceso de producción de esta fibra se realiza con maquinaria, -- solamente el deshoje y cosecha (pizca) se utiliza una gran cantidad de mano obra, es decir, se dan grandes variaciones de absorción de mano de obra en distintas épocas del año, utilizandose en un periodo relativamente corto de 3 a 4 meses al año y la desocupación la mayor parte del año. Al ser muy pocas las alternativas de laborar en la región, hacía imposible que una cantidad importante radicará en la región, lo que obligaba a los agricultores a contratar temporalmente trabajadores migratorios para el levantamiento de la cosecha, una vez terminada se iban a laborar a otros lugares o regresarse a sus lugares de origen.

Al ser muy reducido el número de trabajadores agrícolas locales no tenían la fuerza, ni la capacidad organizativa para luchar por mejores condiciones laborales más favorables.

Los intentos de lucha de trabajadores agrícolas más importantes, ha sido el periodo de 1932-37, donde alcanzo altos niveles de organización, combatividad y politización, todos estos logros se perdieron al realizarse el reparto agrario y una gran masa de estos se "recampesino". Otro intento importante de lucha se dio a finales de 50's, en el auge algodonero, estos logros fueron acompañados de retrocesos debido a la escasez de trabajo, ante la capacidad de respuesta de los ejidatarios y colonos mediante la represión económica con ayuda de la autoridades locales y sobre todo, ante la falta de cohesión de los propios trabajadores ante la ausencia de una alternativa política y de organización regional capaz de aglutinar y organizar a más trabajadores.

Con la crisis del monocultivo algodonero y la diversificación forzada de cultivos que se da, a partir de los 60's, pero principalmente a partir de los años 70's, al iniciarse a cultivar las hortalizas, al haber más alternativas de laborar en el transcurso del año, se fueron asentando familias de trabajadores agrícolas en el Valle de Mexicali. A pesar que la superficie de este cultivo es reducida, es de las más importantes en cuanto a ocupación de mano de obra, este cultivo es importante para los trabajadores agrícolas locales dado que la gran mayoría de estos labora en dicho cultivo, el cual ha adquirido cierta especialización, -- por lo tanto mayores rendimientos en cuanto a un mejor salario, -- pocos trabajadores laboran en otros cultivos, como el algodón, solo en ocasiones en que no hay trabajo en las hortalizas.

Los movimientos o luchas que han organizado o tratado de organizar los trabajadores agrícolas que laboran en las hortalizas -- la mayoría han sido de caracter espontáneo de demandas laborales.

Dichos movimientos han ido acompañados de retrocesos al no existir un trabajo previo de organización amplio en torno a un proyecto de sindicalización bastante importante entre los trabajadores, al acabar dicho movimiento se acaba la incipiente organización -- que había surgido.

Dado que las perspectivas de organización de los trabajadores no están dentro de centrales obreras o campesinas del estado, estas desde su creación prometen no entrar en conflicto con los agricultores, sino dentro de organizaciones sindicales y políticas autónomas que verdaderamente luchen por mejorar sus condiciones de vida y trabajo en el corto y mediano plazo.

ANEXO I

METODOLOGIA

Para el logro de los objetivos propuestos en el presente trabajo se utilizaron las técnicas de sistematización bibliográfica, hemerográfica, la concentración de información censal y estadística, observación ordinaria y participante, la encuesta, la entrevista estructurada.

La encuesta se realizó de diciembre de 1987 a enero de 1988 a un total de 35 trabajadores, utilizando el muestreo no probabilístico por cuotas. En la selección de los casos intervinieron -- criterios basados en características, tales como el estado civil, edad, si laboraban en las hortalizas, que actividad realizaban, - aplicada en sus viviendas; esto se hizo sobre todo para que el - trabajador tuviera más libertad de expresar sus ideas y observar -- más de cerca sus condiciones de vida. Cabe aclarar que si bien el muestreo realizado resulta representativo para el universo estu-- diado, no se pretendió establecer alguna injerencia sobre las va- riab^les analizadas en términos absolutos.

Entre los informantes claves entrevistados destacan dirigen- tes políticos y sindicales regionales relacionados con los traba- jadores agrícolas del Valle de Mexicali, como: el dirigente esta- tal del Sindicato de Trabajadores Asalariados del Campo, afiliado a la CTM; del dirigente estatal del Partido Popular Socialista; - la dirigente regional de la CIOAC; de un organizador local del na- ciente sindicato de la CNC; así como estudiosos de la problemáti- ca agrícola regional.

En lo referente a la técnica de observación ordinaria y par- ticipante, se emplearon sobre todo para captar las manifestacio--

nes y aspectos más importantes y significativos de los trabajadores, a través de visitas preliminares al Valle de Mexicali, observando, las condiciones de sus viviendas, los cultivos hortícolas en donde laboraban, etc. Para registrar estas observaciones se empleó un diario de campo y una cámara fotográfica.

Se utilizó el Paquete Estadístico para Ciencias Sociales (SPSS) versión para computadora Hewlett Packard-3000. La captura de datos se hizo en línea con el comando READ INPUT DATA. Los principales subprogramas utilizados fueron el FREQUENCIES y CROSTABS. Se solicitaron los cálculos correspondientes al estadístico chi-cuadrado, los grados de libertad, significancia así como los coeficientes de contingencia.

ANEXO II

Cuadro # 1

PERSONAS OCUPADAS DENTRO DEL PREDIO DEL MUNICIPIO DE MEXICALI
(1940-1986)

PERSONAS OCUPADAS DENTRO DEL PREDIO* AÑO	TOTAL B.C.	MUNICIPIO DE MEXICALI	
		TOTAL	JORNALEROS ASALARIADOS LOCALES
1940	7,144		
1950	41,375	34,342	12,838 (37.3%)
1960	31,134	19,986	7,484 (37.4%)
1970	38,743	28,163	15,616 (55.4%)
1986	42,161	29,398	26,714** (90.8%)

FUENTE: CENSO AGRICOLA GANADERO Y EJIDAL DE B. C. DE 1940, 1950, 1960 y 1970. ENCUESTA DEMOGRAFICA DE B.C., 1986, CONEPO.

* personal ocupado en las unidades de producción comprende al productor y sus familiares; también se incluye a los trabajadores eventuales y permanentes.

** estos datos no especifican si van trabajadores familiares sin retribución, nada más define trabajadores directos y operarios del proceso agropecuario que si trabajaron en ese periodo.

Cuadro # 2

VALLE DE MEXICALLI: (SUPERFICIE COSECHADA HECTAREAS)

PRODUCTO	1966	1970	1975	1977	1980	1982	1985	1987
ALIMENTOS BASICOS	30,412	61,093	36,652	56,098	60,030	77,043	83,167	87,892
FORRAJES	5,971	15,732	45,153	28,560	32,144	27,089	41,771	39,018
OLEGINOSAS	2,408	7,469	16,644	5,598	13,366	2,806	18,880	16,590
INDUSTRIALES								
a) Algodón	131,685	46,187	35,264	52,588	65,961	36,707	38,328	36,550
b) Cebada	5,049	9,342	25,345	26,890	22,604	19,612	6,875	8,833
HORTALIZAS	371	849	2,270	5,464	9,047	4,873	8,951	10,100
FRUTALES	0	0	37	160	973	1,863	2,449	2,393
ALIM. S/E	1,011	3,341	3,445	605	10	1,554	2,847	1,647
TOTAL	176,907	144,013	164,810	176,963	204,135	171,547	203,268	203,029

FUENTE: SARH, Jefatura del Distrito de Desarrollo Regional del Rfo Colorado 002.

Cuadro # 3

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI
(1930-1980)

PEA AÑO	TOTAL	AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, CAZA, SILVICULTURA	%
1930	11,704	9,213	78.7
1940	13,215	9,568	72.4
1959	41,392	24,353	58.8
1960	90,373	47,623	52.7
1970	98,733	32,820	33.2
1980	170,674	22,974	13.4

FUENTE: CENSO DE POBLACION DE BAJA CALIFORNIA DE 1940, 1950,
1960, 1970, 1980.

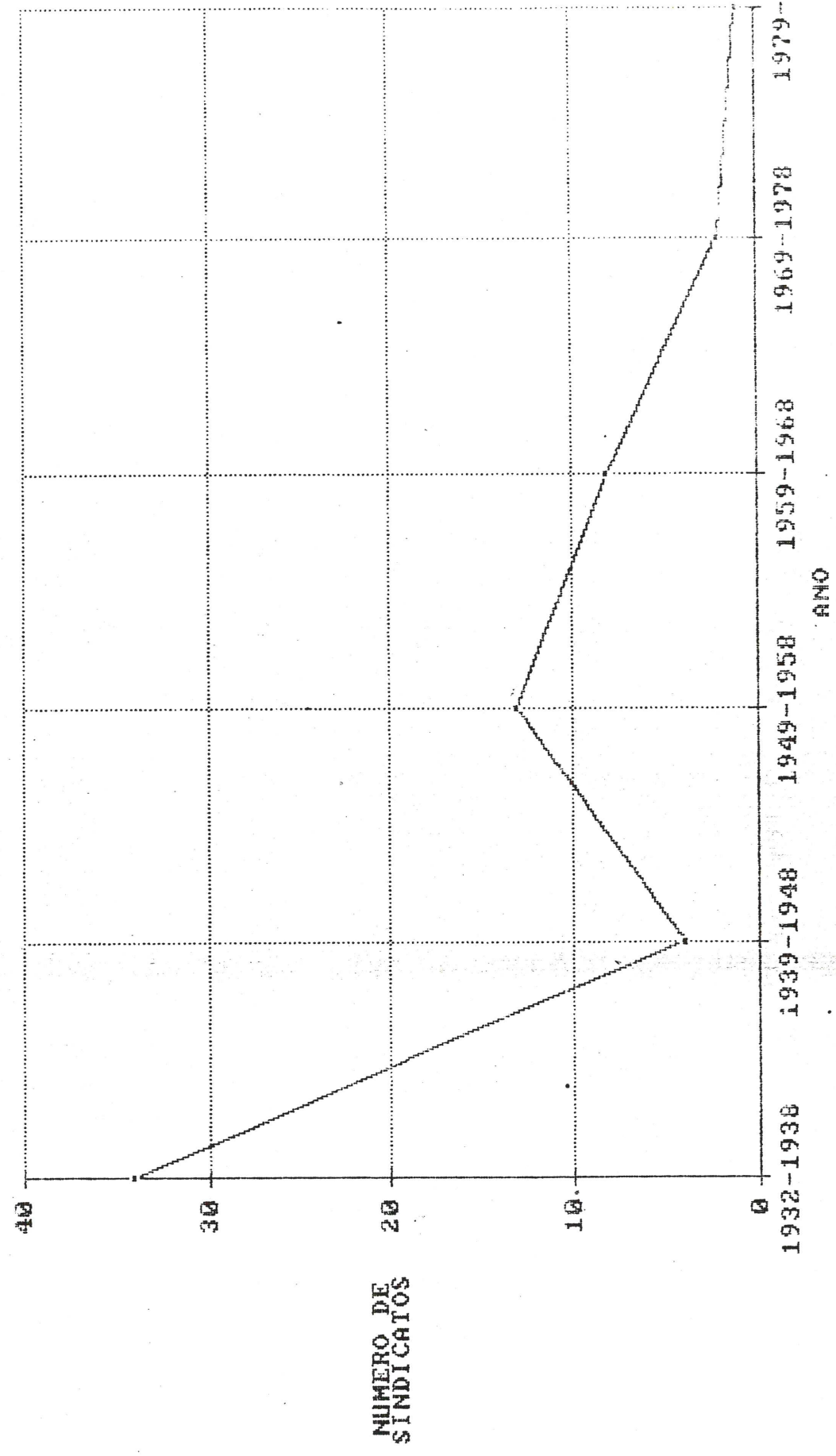
Cuadro # 4

VALLE DE MEXICALI: COMPOSICION DE LA OCUPACION AGRICOLA
(SUPERFICIE COSECHADA -HAS- POR NUM. DE JORNADAS)

PRODUCTO	1969	1970	1975	1980	1985	1987
ALGODON	84.13%	74.63%	55.81%	57.48%	40.73%	39.25%
HORTALIZAS	1.33%	3.30%	9.70%	20.62%	27.59%	30.76%
OTROS	14.54%	22.07%	34.49%	21.90%	31.68%	29.99%
TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

FUENTE: Elaboración propia con datos de la SARH.

SINDICATOS REGISTRADOS EN EL VALLE DE MEXICALI: 1932-1987.



Cuadro # 6

VALLE DE MEXICALI: No. DE JORNADAS DE TRABAJO POR CULTIVO
(SUPERFICIE COSECHADA -HAS- POR NUM. DE JORNADAS)

PRODUCTO	1970	1975	1977	1980	1982	1985	1987
ALGODON	2'324,820	1'772,721	2'643,599	3'315,859	1'845,261	1'926,749	1'837,369
HORTALIZAS	102,698	308,404	649,160	1'188,759	669,353	1'305,510	1'440,102
OTROS	686,603	1'095,134	853,649	4'580,277	967,597	1'498,342	1'404,190
TOTAL	1'111,122	3'176,259	4'146,407	5'769,036	3'481,850	4'730,599	4'681,658

FUENTE: Elaboración propia con datos de la SARH.

D3 ESCOLARIDAD

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
NO TIENE ESTUDIOS	1.	9	25.7	25.7	25.7
PRIMARIA INCOMPLETA	2.	19	54.3	54.3	80.0
PRIMARIA COMPLETA	3.	2	5.7	5.7	85.7
SECUNDARIA COMPLETA	5.	2	5.7	5.7	91.4
OTROS	6.	3	8.6	8.6	100.0
		-----	-----	-----	
TOTAL		35	100.0	100.0	

MODE 2.000

VALID CASES 35 MISSING CASES 0

H2 ESTADO DE PROCEDENCIA

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
GUANAJUATO	1.	10	28.6	37.0	37.0
NICHOACAN	2.	5	14.3	18.5	55.6
ZACATECAS	3.	3	8.6	11.1	66.7
DURANGO	4.	1	2.9	3.7	70.4
VERACRUZ	5.	1	2.9	3.7	74.1
SINALOA	6.	5	14.3	18.5	92.6
OTRO	9.	2	5.7	7.4	100.0
	0.	8	22.9	MISSING	100.0
		-----	-----	-----	
TOTAL		35	100.0	100.0	

MODE 1.000

VALID CASES 27 MISSING CASES 8

H3 ACTIVIDAD EN ORIGEN

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
NO TRABAJABA	1.	10	28.6	37.0	37.0
JORNALERO	2.	14	40.0	51.9	88.9
EJIDATARIO	3.	1	2.9	3.7	92.6
COMERCIANTE	5.	1	2.9	3.7	96.3
OTRO	8.	1	2.9	3.7	100.0
	0.	8	22.9	MISSING	100.0
TOTAL		35	100.0	100.0	

NODE 2.000

VALID CASES 27 MISSING CASES 8

TRABAJADORES AGRICOLAS EN EL VALLE DE NEXICALI
 ASPECTOS ESTADISTICOS
 FILE TAVM1 (CREATION DATE = 10/25/88)

H4 CAUSAS A ENIGRAR

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
BUSQUEDA DE TRABAJO	1.	16	45.7	59.3	59.3
VISITA	2.	2	5.7	7.4	66.7
COMOCER EL MORTE	3.	4	11.4	14.8	81.5
PROPOSITO DE PASAR A	4.	3	8.6	11.1	92.6
PROBLEMAS FAMILIARES	5.	1	2.9	3.7	96.3
OTROS	6.	1	2.9	3.7	100.0
	0.	8	22.9	MISSING	100.0
TOTAL		35	100.0	100.0	

NODE 1.000

VALID CASES 27 MISSING CASES 8

M5 TIENPO EN EL VALLE

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
	1.	2	5.7	7.7	7.7
	2.	1	2.9	3.8	11.5
	3.	1	2.9	3.8	15.4
	6.	1	2.9	3.8	19.2
	8.	4	11.4	15.4	34.6
	10.	1	2.9	3.8	38.5
	13.	2	5.7	7.7	46.2
	14.	1	2.9	3.8	50.0
	15.	1	2.9	3.8	53.8
	18.	1	2.9	3.8	57.7
	20.	2	5.7	7.7	65.4
	21.	1	2.9	3.8	69.2
	22.	1	2.9	3.8	73.1
	24.	1	2.9	3.8	76.9
	25.	2	5.7	7.7	84.6
	30.	1	2.9	3.8	88.5
	36.	1	2.9	3.8	92.3
	40.	1	2.9	3.8	96.2
	57.	1	2.9	3.8	100.0
	0.	9	25.7	MISSING	100.0
	TOTAL	35	100.0	100.0	

H6 TEMPORADAS EN MORTALIZAS

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
	1.	3	8.6	9.1	9.1
	2.	4	11.4	12.1	21.2
	3.	3	8.6	9.1	30.3
	4.	6	17.1	18.2	48.5
	5.	2	5.7	6.1	54.5
	6.	1	2.9	3.0	57.6
	7.	1	2.9	3.0	60.6
	8.	4	11.4	12.1	72.7
	10.	2	5.7	6.1	78.8
	12.	1	2.9	3.0	81.8
	13.	1	2.9	3.0	84.8
	15.	3	8.6	9.1	93.9
	17.	1	2.9	3.0	97.0
	18.	1	2.9	3.0	100.0
	0.	2	5.7	MISSING	100.0
	TOTAL	35	100.0	100.0	

MODE 4.000

VALID CASES 33 MISSING CASES 2

N10 MESES AL AÑO

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
	3.	3	8.6	8.8	8.8
	5.	1	2.9	2.9	11.8
	6.	3	8.6	8.8	20.6
	7.	9	25.7	26.5	47.1
	8.	11	31.4	32.4	79.4
	9.	4	11.4	11.8	91.2
	12.	3	8.6	8.8	100.0
	0.	1	2.9	MISSING	100.0
	TOTAL	35	100.0	100.0	

NODE 8.000

VALID CASES 34 MISSING CASES 1

N15 EMIGRA TEMPORALMENTE

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
SI	1.	9	25.7	29.0	29.0
NO	2.	22	62.9	71.0	100.0
	0.	4	11.4	MISSING	100.0
	TOTAL	35	100.0	100.0	

NODE 2.000

H8 HORAS TRABAJO DIARIAS

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
	1.	1	2.9	2.9	2.9
	4.	2	5.7	5.7	8.6
	5.	1	2.9	2.9	11.4
	6.	6	17.1	17.1	28.6
	7.	3	8.6	8.6	37.1
	8.	16	45.7	45.7	82.9
	10.	4	11.4	11.4	94.3
	12.	1	2.9	2.9	97.1
	24.	1	2.9	2.9	100.0
	TOTAL	35	100.0	100.0	

NODE 8.000

VALID CASES 35 MISSING CASES 0

H11 FORMA DE PAGO

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
DIARIO	1.	14	40.0	40.0	40.0
DESTAJO O TAREA	2.	18	51.4	51.4	91.4
HORAS	3.	3	8.6	8.6	100.0
	TOTAL	35	100.0	100.0	

NODE 2.000

Cuadro # 17

H9 BIAS A LA SEMANA

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
	3.	1	2.9	2.9	2.9
	4.	1	2.9	2.9	5.7
	5.	8	22.9	22.9	28.6
	6.	19	54.3	54.3	82.9
	7.	6	17.1	17.1	100.0
	TOTAL	35	100.0	100.0	

NODE 6.000

VALID CASES 35 MISSING CASES 0

Cuadro # 18

H14 MIEMBROS QUE TRABAJAN

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
	1.	13	37.1	37.1	37.1
	2.	8	22.9	22.9	60.0
	3.	6	17.1	17.1	77.1
	4.	5	14.3	14.3	91.4
	5.	2	5.7	5.7	97.1
	6.	1	2.9	2.9	100.0
	TOTAL	35	100.0	100.0	

NODE 1.000

VALID CASES 35 MISSING CASES 0

H12 INGRESO SEMANAL

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
	35.	2	5.7	7.7	7.7
	39.	1	2.9	3.8	11.5
	40.	1	2.9	3.8	15.4
	42.	1	2.9	3.8	19.2
	43.	1	2.9	3.8	23.1
	46.	1	2.9	3.8	26.9
	54.	3	8.6	11.5	38.5
	59.	1	2.9	3.8	42.3
	60.	3	8.6	11.5	53.8
	63.	2	5.7	7.7	61.5
	65.	2	5.7	7.7	69.2
	75.	1	2.9	3.8	73.1
	80.	1	2.9	3.8	76.9
	90.	2	5.7	7.7	84.6
	100.	1	2.9	3.8	88.5
	150.	1	2.9	3.8	92.3
	160.	1	2.9	3.8	96.2
	200.	1	2.9	3.8	100.0
	0.	9	25.7	MISSING	100.0
	TOTAL	35	100.0	100.0	

N13 INGRESO FAMILIAR SEMANA

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
	42.	1	2.9	5.6	5.6
	45.	2	5.7	11.1	16.7
	50.	1	2.9	5.6	22.2
	78.	1	2.9	5.6	27.8
	90.	3	8.6	16.7	44.4
	100.	2	5.7	11.1	55.6
	120.	2	5.7	11.1	66.7
	137.	1	2.9	5.6	72.2
	185.	1	2.9	5.6	77.8
	200.	1	2.9	5.6	83.3
	250.	1	2.9	5.6	88.9
	400.	1	2.9	5.6	94.4
	750.	1	2.9	5.6	100.0
	0.	17	48.6	MISSING	100.0
	TOTAL	35	100.0	100.0	

MODE 90.000

VALID CASES 18 MISSING CASES 17

S8 ALCANZA SALARIO

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
PARA IRLA PASANDO	1.	18	51.4	78.3	78.3
ES NECESARIA OTRA FU	2.	5	14.3	21.7	100.0
	0.	12	34.3	MISSING	100.0
	TOTAL	35	100.0	100.0	

MODE 1.000

VALID CASES 23 MISSING CASES 12

S7 EGRESOS ALIMENTOS

Cuadro # 22

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
	12.	1	2.9	4.0	4.0
	15.	1	2.9	4.0	8.0
	40.	4	11.4	16.0	24.0
	50.	5	14.3	20.0	44.0
	55.	2	5.7	8.0	52.0
	60.	4	11.4	16.0	68.0
	70.	3	8.6	12.0	80.0
	90.	1	2.9	4.0	84.0
	100.	2	5.7	8.0	92.0
	110.	1	2.9	4.0	96.0
	125.	1	2.9	4.0	100.0
	0.	10	28.6	MISSING	100.0
	TOTAL	35	100.0	100.0	

MODE 50.000

VALID CASES 23 MISSING CASES 12

N19 PRESTACIONES

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
AGUINALDO	1.	17	48.6	51.5	51.5
AGUINALDO Y UTILIDAD	3.	7	20.0	21.2	72.7
OTRA PRESTACION	4.	2	5.7	6.1	78.8
NINGUNA	5.	7	20.0	21.2	100.0
	0.	2	5.7	MISSING	100.0
	TOTAL	35	100.0	100.0	

NODE 1.000

VALID CASES 33 MISSING CASES 2

N22 CUAL

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
SEGURO S PERMANENTE	1.	2	5.7	6.5	6.5
SEGURO S TEMPORAL	2.	28	80.0	90.3	96.8
S.S. PERMAN. TENP.	4.	1	2.9	3.2	100.0
	0.	4	11.4	MISSING	100.0
	TOTAL	35	100.0	100.0	

NODE 2.000

VALID CASES 31 MISSING CASES 4

Cuadro # 25

TRABAJADORES EVENTUALES REGISTRADOS EN EL IMSS EN LA DELEGACION B. C.

1980 - 1988

AÑO	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	EVENTUALES URBANOS	ESTACIONALES DEL CAMPO*
1980	22,603	9,146	9,086
1981	28,432	9,207	8,074
1982	26,474	7,885	7,951
1983	31,521	5,858	4,525
1984	31,521	13,946	4,525
1985	24,804	8,825	4,525
1986	25,863	17,604	3,167
1987	40,611	10,246	3,558
1988**			4,861

* se refiere a jornales de trabajo, estimados en base a la superficie y tipo de cultivo

** saldos al mes de abril, incluye San Luis R.C.Son.

FUENTE: II y IV Informe de Gobierno de Baja California, X. Leyva M. Anexo Estadístico
IMSS, Delegación Regional

U1 TENENCIA DE LA CASA

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
PROPIA	1.	31	88.6	88.6	88.6
RENTADA	2.	3	8.6	8.6	97.1
PRESTADA	3.	1	2.9	2.9	100.0
		-----	-----	-----	
	TOTAL	35	100.0	100.0	

NODE 1.000

VALID CASES 35 MISSING CASES 0

U7 NUMERO DE CUARTOS

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
	1.	8	22.9	22.9	22.9
	2.	17	48.6	48.6	71.4
	3.	5	14.3	14.3	85.7
	4.	1	2.9	2.9	88.6
	5.	2	5.7	5.7	94.3
	6.	1	2.9	2.9	97.1
	7.	1	2.9	2.9	100.0
		-----	-----	-----	
	TOTAL	35	100.0	100.0	

NODE 2.000

VALID CASES 35 MISSING CASES 0

U5 MATERIAL DE MUROS

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
MADERA	1.	9	25.7	25.7	25.7
ADOBE	2.	8	22.9	22.9	48.6
LANINA O CARTON	3.	6	17.1	17.1	65.7
BLOCK O LADRILLO	4.	3	8.6	8.6	74.3
OTROS	5.	9	25.7	25.7	100.0
		-----	-----	-----	
	TOTAL	35	100.0	100.0	

MODE 1.000

VALID CASES 35 MISSING CASES 0

U6 MATERIAL DE PISOS

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
TIERRA	1.	19	54.3	54.3	54.3
CENENTO	2.	16	45.7	45.7	100.0
		-----	-----	-----	
	TOTAL	35	100.0	100.0	

MODE 1.000

VALID CASES 35 MISSING CASES 0

U2 DISPONIBILIDAD DE AGUA

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
DENTRO DE LA VIVIEND	1.	10	28.6	28.6	28.6
PIPAS	2.	12	34.3	34.3	62.9
POZO	4.	5	14.3	14.3	77.1
CANAL	5.	8	22.9	22.9	100.0
	TOTAL	35	100.0	100.0	

NODE 2.000

VALID CASES 35 MISSING CASES 0

U4 MAY ENERGIA ELECTRICA

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
SI	1.	23	65.7	65.7	65.7
NO	2.	12	34.3	34.3	100.0
	TOTAL	35	100.0	100.0	

NODE 1.000

VALID CASES 35 MISSING CASES 0

H24 SINDICALIZADO

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
SI	1.	8	22.9	25.0	25.0
NO	2.	24	68.6	75.0	100.0
	0.	3	8.6	MISSING	100.0
	TOTAL	35	100.0	100.0	

NODE 2.000

VALID CASES 32 MISSING CASES 3

H25 CUAL SINDICATO

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
SNTASCSC-CTR	1.	5	14.3	71.4	71.4
CROC	4.	1	2.9	14.3	85.7
OTRO	5.	1	2.9	14.3	100.0
	0.	28	80.0	MISSING	100.0
	TOTAL	35	100.0	100.0	

NODE 1.000

VALID CASES 7 MISSING CASES 28

H26 BENEFICIOS DE SINDICATO

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
NINGUNO	1.	3	8.6	50.0	50.0
DEFENSA DE SUS DERECHOS	2.	2	5.7	33.3	83.3
OTROS	3.	1	2.9	16.7	100.0
	0.	29	82.9	MISSING	100.0
	TOTAL	35	100.0	100.0	

MODE 1.000

VALID CASES 6 MISSING CASES 29

H27 PARTIDOS POLITICOS

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
SNTACSC-CTN	1.	2	5.7	10.0	10.0
FROC-CROC	2.	1	2.9	5.0	15.0
PRI	5.	2	5.7	10.0	25.0
PAH	6.	1	2.9	5.0	30.0
PPS	7.	5	14.3	25.0	55.0
NINGUNO	9.	9	25.7	45.0	100.0
	0.	15	42.9	MISSING	100.0
	TOTAL	35	100.0	100.0	

MODE 9.000

VALID CASES 20 MISSING CASES 15

H28 NECESARIA LA ORGANIZACION

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
SI	1.	18	51.4	60.0	60.0
NO	2.	12	34.3	40.0	100.0
	0.	5	14.3	MISSING	100.0
		-----	-----	-----	
	TOTAL	35	100.0	100.0	

NODE 1.000

VALID CASES 30 MISSING CASES 5

H29 POR QUE

CATEGORY LABEL	CODE	ABSOLUTE FREQ	RELATIVE FREQ (PCT)	ADJUSTED FREQ (PCT)	CUM FREQ (PCT)
PROTEGER Y DEF. BER.	1.	14	40.0	53.8	53.8
CUOTAS Y PATRON DETE	2.	5	14.3	19.2	73.1
PAG. MEJ. CIAS. Y OR	3.	2	5.7	7.7	80.8
NO TIENE CASO LA ORG	4.	5	14.3	19.2	100.0
	0.	9	25.7	MISSING	100.0
		-----	-----	-----	
	TOTAL	35	100.0	100.0	

NODE 1.000

VALID CASES 26 MISSING CASES 9

ANEXO III

CAPITULO II

PUESTOS DE CONFIANZA

QUINTA: Las disposiciones del presente contrato no son aplicables a los empleados o trabajadores que desempeñan puestos de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización y los demás que mencione el Artículo 9o. de la Ley, considerándose asimismo excluidos de la aplicación de este convenio, los choferes, mayordomos, jefes de cuadrillas, administradores, tomadores de tiempo, rayadores, pagadores, veladores, porteros, bodegueros, almacenistas, jefes de departamento, empleados de vigilancia o resguardo, empleados de oficina, domésticas de los campos y todos aquellos trabajadores que desarrollen labores personales al servicio del patrón.

SEXTA: Como consecuencia de la no aplicación del presente contrato a los trabajadores mencionados en la cláusula anterior queda perfectamente aclarado que el agricultor podrá contratarlos libremente sin que el Sindicato pueda intervenir en su contratación.

SEPTIMA: Todos los trabajadores estarán obligados a prestar sus servicios personales con la intensidad, cuidado y esmero apropiados al trabajo y estarán en cuanto al trabajo se refiere, sujetos a la autoridad del agricultor y sus representantes quedando entendido que los llamados mayordomos de cuadrillas no tendrán facultades para despedir, contratar y sancionar trabajadores.

OCTAVA: Tanto los horarios de trabajo como los días de descanso semanal, serán fijados por los agricultores de acuerdo a las necesidades del servicio, respetando las disposiciones consignadas en los artículos 59, 60 y 71 de la Ley. - La jornada legal de trabajo será la señalada en los artículos 60 y 61 de la Ley.

NOVENA: Tomando en consideración que las labores agrícolas no se desarrollan siempre con la misma intensidad, mismos tipos de cultivo, tomando en consideración además las restricciones en cuanto a áreas de siembra y tipos de cultivo, los permisos de riego y demás contingencias de la agricultura, se conviene en lo siguiente:

a) Los agricultores de una temporada a otra, de un ciclo a otro o de una siembra a otra, no estarán obligados a tener el mismo número de plazas de trabajadores sea de la categoría que fuere; consecuentemente únicamente estarán obligados a utilizar el número de trabajadores que vayan requiriendo de acuerdo con los antecedentes anteriores y por lo que el personal se clasificará en la forma siguiente:

b) Se considerarán trabajadores de planta permanente a los que presten sus servicios en las labores habituales y permanentes de un campo agrícola por más de un año, salvo el caso de siembras que se junten o bien que aquéllas cuyo ciclo abarque más de un año y en cuyo caso los trabajadores trabajarán durante el tiempo que duren los trabajos desde la preparación de la tierra, siembra, recolección, transporte, empaque, embarque y venta de primera mano, de los productos de que se trate, sin perjuicio de los recortes de personal a que se refiere la cláusula vigésima primera.

c) Se considerarán trabajadores estacionales o temporales del campo aquellos que son utilizados en la preparación de la tierra, siembra, riegos, recolección, empaque y venta de primera mano de los productos agrícolas.

d) Se considerarán trabajadores transitorios aquéllos que por una emergencia sean utilizados para suplir faltantes de trabajadores o que por obra de terminada se utilicen.

CAPITULO III

SOLICITUD DE PERSONAL Y OBLIGACION DE PROPORCIONARLO

DECIMA: El agricultor miembro de la Unión o esta última en su nombre, se compromete a solicitar al Sindicato el personal necesario para el desarrollo de sus labores por conducto de sus representantes o Delegado, que deberán ser designa-

dos con anticipación. El Sindicato se compromete a proporcionar dicho personal dentro de un plazo no mayor de 24 horas y en caso de no hacerlo así, tanto el agricultor como la Unión queda en libertad para contratarlos a menos que éste cubra las plazas con personal sindicalizado.

DECIMA PRIMERA: Tanto el personal contratado directamente por los agricultores como el personal proporcionado por el Sindicato cuando así se le solicite, deberá ser eficiente, capaz y responsable para el trabajo, debiéndose cumplir además los siguientes requisitos: a) Ser miembros del Sindicato o solicitar su ingreso al mismo; b) Ser mayores de 16 años; c) Ser del sexo que lo necesite el agricultor, salvo el caso de que los trabajos por su propia naturaleza solamente puedan ser desempeñados por trabajadores de un sexo determinado, d) Que él o los trabajadores no hayan renunciado al trabajo ni tengan juicio pendiente o resuelto en contra del agricultor, su esposa e hijos; e) No haber sido expulsados del seno del Sindicato y no pertenecer a organizaciones antagónicas al mismo.

Los agricultores podrán dispensar cualquiera de los requisitos señalados cuando lo consideren conveniente, salvo el señalado por el inciso e) ya que este sólo se podrá dispensar mediante acuerdo expreso y por escrito del Sindicato.

DECIMA SEGUNDA: El Sindicato será responsable de los daños y perjuicios que llegaren a causarse a los agricultores por actos ilegales de los trabajadores, representantes sindicales, delegados y demás que lo representen, por incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato.

CAPITULO IV CLAUSULAS DE EXCLUSION

DECIMA TERCERA: Por voluntad de las partes queda incluida en este contrato la cláusula de exclusión, en su doble aspecto de ingreso y separación a que se refiere el artículo 395 de la Ley, en consecuencia:

I. Los miembros de la Unión se obligan a ocupar única y exclusivamente en el desarrollo de las actividades a que se refiere el presente contrato a trabajadores miembros del Sindicato con las salvedades a que el mismo se refiere.

II. En caso de expulsión de un trabajador cuando renuncia a pertenecer al Sindicato, los agricultores se obligan a separarlo del trabajo tan pronto reciban notificación escrita del Sindicato, entendiéndose que ésta separación es sin ninguna responsabilidad para el agricultor.

CAPITULO V DE LAS VACANTES Y ASCENSOS.

DECIMA CUARTA: Cuando un agricultor tuviera una vacante en un puesto de planta permanente en principio no estará obligado a cubrirla, pero si necesita hacerlo y no se trata de un puesto de confianza, ascenderá el trabajador del mismo departamento y de la categoría inmediata inferior que corresponda, que tenga mayor capacidad y en caso de igualdad en capacidad se preferirá al más antiguo.

DECIMA QUINTA: Todos los trabajadores de nuevo ingreso o que hayan ascendido a un puesto nuevo en trabajos calificados de planta temporal o estacionales o de planta permanente, estarán sujetos a un período de prueba hasta de treinta días para determinar si poseen la capacidad, experiencia y aptitudes para desempeñar el puesto de que se trate, en caso contrario dentro de dicho período serán separados sin ninguna responsabilidad.

CAPITULO VI
RELACIONES ENTRE LAS PARTES Y
PERMISOS

DECIMA SEXTA: Los agricultores se obligan a mantener en lugar apropiado del campo un Botiquín de emergencia, constantemente equipado, con los medicamentos y útiles necesarios.

DECIMA SEPTIMA: Los agricultores se obligan a proporcionar el equipo necesario para desarrollar las labores, como por ejemplo, mascarillas, guantes, botas, impermeables, etc., así como proporcionar el equipo necesario para prevenir y evitar riesgos profesionales. Queda convenido en que al personal que labore en fumigaciones deberá proporcionársele sin excusa ni pretexto un equipo de protección necesario para protegerlo en contra de intoxicaciones o daños a su organismo, y a su vez los trabajadores se obligan a usar dicho equipo de protección.

DECIMA OCTAVA: El Sindicato se obliga con la Unión a que durante la vigencia de este contrato no celebrará en forma separada con los agricultores miembros de la Unión ningún contrato o convenio colectivo, siempre y cuando éstos se sujeten a las disposiciones del presente contrato. Por tanto, cuando algún agricultor no acepte este contrato o se separe de la Unión, el Sindicato queda en libertad de proceder conforme a sus intereses. Mientras esté vigente el presente contrato, la Unión no podrá firmar contratos o convenios colectivos de trabajo con otra organización sindical para las labores agrícolas, salvo los agricultores no incluidos en el presente documento.

DECIMA NOVENA: Queda expresamente convenido que es motivo de suspensión de las relaciones individuales de trabajo sin responsabilidad para el agricultor y los trabajadores, que operara automáticamente por las siguientes causas: a) Caso fortuito o fuerza mayor (lluvias, heladas, ciclones, etc.) que impidan el desarrollo normal del trabajo; b) Las condiciones de las siembras en cuanto a exceso o falta de madurez que haga incosteable la cosecha; c) Las condiciones del mercado nacional e internacional según el caso que hagan incosteable la explotación. La suspensión podrá ser total o parcial tanto en lo concerniente al número de trabajadores como al tiempo y horas de trabajo diarias. Para que operen éstas suspensiones no se requerirá ningún trámite ante las autoridades pero se dará aviso al Sindicato o al Delegado en su caso.

VIGESIMA: Tomando en cuenta la naturaleza cíclica y temporal de las labores agrícolas, y tomando en cuenta que la terminación de los trabajos en cada temporada, ciclo o cultivo se hace en forma progresiva, sin que implique despido o responsabilidad alguna para los agricultores, éstos podrán ir haciendo recortes de personal de acuerdo a sus necesidades de trabajo.

VIGESIMA PRIMERA: Sin costo alguno para los agricultores el Sindicato podrá nombrar Delegado para que atienda los problemas obrero-patronales de uno o más campos, según la cantidad de trabajadores que exista. Este Delegado proporcionará el personal que los agricultores le soliciten y desempeñarán las demás funciones que este contrato les confiere.

CAPITULO VII
DESCANSO SEMANAL, OBLIGATORIO
Y VACACIONES

VIGESIMA SEGUNDA: Por cada seis días de trabajo los trabajadores disfrutarán de un día de descanso con goce de salario, cuando no laboren la semana completa tendrán derecho al pago proporcional de esa prestación. Para cumplir con esta cláusula en el salario diario se incluirá la parte proporcional del séptimo día.

VIGESIMA TERCERA: Los trabajadores gozarán como descansos obligatorios con goce de salario íntegro los siguientes: 1ro. de enero, 5 de febrero, 24 de febrero, 21 de marzo, 1ro. de mayo, 16 de septiembre, 20 de noviembre, 1ro. de diciembre de cada seis años cuando corresponda la transmisión del Poder Ejecutivo Federal y el 25 de diciembre.

VIGESIMA CUARTA: Los trabajadores de planta permanente tienen derecho a vacaciones de acuerdo con el tiempo trabajado en los términos de los artículos 76 y 77 de la Ley.

Los trabajadores eventuales o estacionales del campo se les pagarán vacaciones proporcionales al tiempo trabajado en cada año tomando como base seis días por año de servicios.

Todos los trabajadores tendrán derecho al pago de aguinaldo en proporción al tiempo trabajado en cada año, tomando como base 15 días de salario por año completo de servicios.

Las vacaciones serán cubiertas tres días después de concluirse la temporada de labores y por lo que respecta al aguinaldo, este se pagará a más tardar el 20 de diciembre de cada año.

CAPITULO VIII

SEGURO SOCIAL

VIGESIMA QUINTA: La seguridad social será cumplida por los agricultores a través de los convenios que los Organismos Agrícolas celebran con el IMSS en cumplimiento de los Reglamentos y Leyes aplicables al respecto. En todo caso, por disposición legal se acepta que todos los trabajadores de planta serán sujetos del Seguro Social obligatorio.

VIGESIMA SEXTA: Las cuotas del IMSS serán cubiertas de conformidad con las disposiciones legales respectivas.

CAPITULO IX

DISPOSICIONES GENERALES

VIGESIMA SEPTIMA: Queda convenido en que los trabajadores deberán presentarse a laborar en los lugares donde se encuentren las siembras o trabajos, por tanto cuando lo juzguen prudente, los agricultores, como una mera facilidad, y cuando la distancia lo amerite, podrán trasladar a los trabajadores de determinados poblados o centros de reunión al centro de trabajo, conviniéndose que cuando se requiera del servicio de unidades que no sean del agricultor o de la Unión y que se les denominan "raiteros", serán solicitados al Sindicato por conducto de sus representantes o Delegado, fijándose la cuota por cada trabajador que se traslade a la fuente de trabajo respectivo de común acuerdo entre las partes.

VIGESIMA OCTAVA: Queda convenido en que mientras se formule un Reglamento interno de trabajo que regule la marcha de las labores, los trabajadores deberán mantener limpios y ordenados sus equipos de trabajo, los que deberán utilizarse exclusivamente para la mejor ejecución del mismo, asimismo deberán tener limpias las áreas de trabajo y los lugares donde habitan.

VIGESIMA NOVENA: Queda convenido que los comerciantes llamados "requeridos" quedarán amparados por el presente contrato cuando sus actividades las hagan en combinación o de acuerdo con los agricultores, en el caso contrario si trabajan independientemente, el Sindicato queda en libertad de contratar con ellos, sin ninguna responsabilidad para los agricultores y la

TRIGESIMA: Tomando en cuenta que el Sindicato es el titular de este contrato, queda convenido en que esta organización podrá o no, de acuerdo a su régimen interno autorizar a las secciones sindicales para administrar este contrato en los distintos lugares donde existan secciones, siendo responsables de la actuación de las mismas.

TRIGESIMA PRIMERA: Queda convenido que el presente contrato colectivo de trabajo rige las relaciones obrero-patronales entre los trabajadores del campo y los patronos, ya sea éstas últimas personas físicas o morales, seleccionadas o empaques agrícolas, campos y ranchos que se identifican al final de este instrumento. En consecuencia, queda manifestado de antemano y sin ninguna reserva legal en su caso, la voluntad del agricultor, persona física o moral, en el sentido de que el presente contrato le es aplicable en todas y cada una de sus partes, autorizando para que lo ratifiquen, ya sea a los representantes de la Unión o el apoderado legal debidamente autorizado por los mismos. Queda asimismo convenido en que los patronos, agricultores o ganaderos, ya sea personas físicas o morales, no incluidos en la presente contratación, podrán quedar dentro del mismo mediante convenio por escrito que se presente debidamente firmado por los directivos de la Unión, el agricultor que corresponda o su apoderado y la representación sindical, documento este que deberá ser depositado y ratificado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje. Se aclara que los nombres de las seleccionadas y empaques agrícolas en su caso, son en su mayoría nombres comerciales sin ninguna personalidad jurídica propia que no sea aquella de sus propietarios, pero para mayor identificación se pone el nombre comercial y enseguida el del agricultor propietario.

TRIGESIMA SEGUNDA: Queda convenido que mientras los agricultores incluidos en el contrato, no manifiesten expresamente y en forma mayoritaria su voluntad de no ser representados por la Unión, todos los problemas derivados del contrato colectivo de trabajo se ventilarán por conducto de este organismo en representación de los agricultores.- Cuando exista problema concreto contra algún agricultor, el Sindicato dentro de una etapa conciliatoria deberá pedir la intervención de la Unión para que ésta mediante sus procedimientos internos llame al agricultor o agricultores de que se trate a fin de solucionar el conflicto.

TRIGESIMA TERCERA: Los agricultores pagarán a los trabajadores el salario que les corresponda de acuerdo con los distintos trabajos que llegue a desarrollarse y que se fijan en el tabulador anexo a este contrato, como parte integrante del mismo.

TRIGESIMA CUARTA: Queda convenido que en los salarios fijados en el tabulador ya va incluido lo relativo a la parte proporcional del séptimo día.

TRIGESIMA QUINTA: Queda convenido que los agricultores podrán pagar los salarios de los trabajadores, fijándoles destajos, con tal de que los mismos a un ritmo e intensidad normal en el desarrollo de un trabajo pueda sacarse en un término no mayor de ocho horas y el salario sea equivalente al mínimo.

TRIGESIMA SEXTA: El pago de los salarios se hará directamente a los trabajadores, quienes firmarán la nómina, tarjeta o recibo correspondientes.

TRIGESIMA SEPTIMA: Para efectos de pago de salario, los agricultores establecerán semanas de trabajo sin que sea obligatorio que coincidan con las semanas de calendario, esto es con el propósito de facilitar la elaboración de la documentación que corresponda y obtener el dinero de los Bancos.

TRIGESIMA OCTAVA: Ambas partes formularán los planes y programas de capacitación y adiestramiento, tomando en cuenta las características propias del campo.

TRIGESIMA NOVENA: Las comisiones mixtas de capacitación o adiestramiento se integrarán en los términos de Ley.

TABULADOR DE SALARIOS QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES ASALARIADOS DEL CAMPO, SIMILARES Y CONEXOS, C.T.M. Y LA UNION AGRICOLA REGIONAL DE PRODUCTORES DE HORTALIZA - DEL VALLE DE MEXICALI.

I. T A B U L A D O R

<u>ACTIVIDAD LABORES DEL CAMPO</u>	CUOTA NORMAL	SEPTIMO DIA PROPORCIONAL	SALARIO INTEGRADO	OBSERVACIONES
Salario Mínimo para trabajadores del campo.	\$3,050.00	\$ 508.33	\$ 3,558.33	Jornada 8 horas
Riego de Hortalizas	3,050.00	508.33	3,558.33	Jornada 8 hrs.
Riego de Gravedad	3,050.00	508.33	3,558.33	Jornada 8 hrs.
Riego de Aspersión	3,050.00	508.33	3,558.33	Jornada 8 hrs.
a) Tuberos	3,050.00	508.33	3,558.33	Jornada 8 hrs.
b) Cuidados de riego	3,050.00	508.33	3,558.33	Jornada 8 hrs.
c) Bombero	3,050.00	508.33	3,558.33	Jornada 8 hrs.
Labores de Siembra	3,050.00	508.33	3,558.33	Jornada 8 hrs.
Limpia y Desalje de cualquier cultivo	3,050.00	508.33	3,558.33	Jornada 8 hrs.
Labores de Fertiliza- ción	3,050.00	508.33	3,558.33	Jornada 8 hrs.
Corte y Recolección de todo tipo de hor- talizas.	3,050.00	508.33	3,558.33	Jornada 8 hrs.
Tijereros de Cebolla	3,050.00	508.33	3,558.33	Jornada 8 hrs.
Cajoneros de Cebolla	3,050.00	508.33	3,558.33	Jornada 8 hrs.
Carga y Descarga de Hortaliza en el campo	3,050.00	508.33	3,558.33	Jornada 8 hrs.
Espantapájaros	3,050.00	508.33	3,558.33	Jornada 8 hrs.
Mayordomo de Cuadri- lla	3,812.50	635.42	4,447.92	Jornada 8 hrs.
Apuntador y Tomador de Tiempo.	3,812.50	635.42	4,447.92	Jornada 8 hrs.
Operador de Máquina- ria Agrícola.	4,475.00	745.83	5,220.83	Jornada 8 hrs.
Amarre de Cebolla	-	-	98.00	Por una docena de mazos.
Amarre de Rábano	-	-	74.00	Por una docena de mazos.
Chofer de Camión de carga en general (tor- tón, rabón y trailer)	4,555.00	759.16	5,314.16	Por una docena de mazos.
<u>LABORES EN EL EMPAQUE</u>				
Sorteadores	3,050.00	508.33	3,558.33	Jornada 8 hrs.
Empaque de Hortalizas	3,050.00	508.33	3,558.33	Jornada 8 hrs.
Operador de Montacarga	4,475.00	745.83	5,220.83	Jornada 8 hrs.
Armador de Caja de --- Empaque	3,050.00	508.33	3,558.33	Jornada 8 hrs.
Vaciador de legumbres	3,050.00	508.33	3,558.33	Jornada 8 hrs.
Tapador de Cajas.	3,050.00	508.33	3,558.33	Jornada 8 hrs.

LABORES EN EL EMPAQUE	CUOTA NORMAL	SEPTIMO DIA PROPORCIONAL	SALARIO INTEGRADO	OBSERVACIONES
Carga y Descarga de Hortalizas en el empaque.	\$3,050.00	\$ 508.33	\$ 3,558.33	Jornada 8 hrs.
Chofer de Transporte de Personal.	4,555.00	759.16	5,314.16	Jornada 8 hrs.

II. En lo que se refiere a las actividades de amarre de cebolla y rábano que aparecen en el punto anterior, las partes por la naturaleza que requieren tales actividades, convienen en que se desarrollen a manera de destajos - por lo que queda comprendido dentro del salario integrado el pago del destajo que se señala en "observaciones", así como el pago de descanso semanal y obligatorios - que especifican los artículos del 69 al 75 de la Ley Federal del Trabajo, con excepción del pago de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo.

III. Las partes se obligan en incrementar el presente Tabulador de salarios tomando como base el porcentaje que determine la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en cualquier época del año, esto sin perjuicio de lo que -- establecen los artículos 399 y 399 Bis de la Ley Federal del Trabajo, con excepción de los trabajos consistentes en amarre de cebolla y rábano.

Mexicali, B.C., Enero 10 de 1987.

POR LA UNION AGRICOLA REGIONAL DE PRODUCTORES DE HORTALIZA DEL VALLE DE MEXICALI.


PRESIDENTE.


SECRETARIO.

POR EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES ASALARIADOS DEL CAMPO, SIMILARES Y CONEXOS, C.T.M.


SECRETARIO.

ARCHIVO DE LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, MEXICALI BAJA CALIFORNIA.
REGISTRO DE SINDICATOS DE BAJA CALIFORNIA.

- 1 Feb. 29 de 1932. Sindicato de Obreros y Campesinos de "Alamo Bonito" (CROM)
Alamo Bonito, Estación Tecolote. No mantiene correspondencia. Mexicali. Sin legajo.
- 2 May. 14 de 1932. Sindicato Campesino "Martires de Chicago" de Wisteria. No. de Miembros
23. Wisteria, B.C. Sin legajo. Cancelado en Mayo de 1940.
- 3 Sep. 23 de 1932. Sindicato de Jornaleros Campesinos de Alamo Mocho. No. de miembros 51.
"Colonia de Alamo Mocho". Sin legajo.
- 4 Nov. 2 de 1932. Sindicato Campesino de Cuervos, B.C. Estación Cuervos, B.C. (Mexicali).
Sin legajo.
- 5 Nov. 12 de 1932. Sindicato Campesino "Resurgimiento" (Mexicali). No. de miembros 20. -
Cerro Prieto, B.C. Sin legajo.
- 6 Mayo 8 de 1933. Sindicato Campesino "Regeneración". CROM. No. de miembros 26. Estación -
Cucapah. No mantiene correspondencia. Sin legajo.
- 7 Dic. 22 de 1933. No. de Registro 54. Sind. Campesino "Aguiles Serdan". No. de miembros
22. Kasey, Mexicali, B.C. No mantiene correspondencia desde 1934. Sin legajo.
(10 oct. de 1934, tenían 69 miembros)
- 8 Abr. 26 de 1934. Sindicatos de Peones Acasillados de Estación Cassey, B.C. No. de miembros
32. Domicilio: esq. ave. Berdo y calle Altamirano. Mexicali. Sin legajo. No. de reg. 57.
(Nov./34, 105 miembros, jornaleros)
- 9 Jun. 26 de 1934. Sindicato Campesino "Praxedis G. Guerrero (CROM) No. de miembros 25. Dom.
Rancho "Jai Harg, Jurisdicción de Bataquez, Mexicali. Sin legajo. No. de reg. 61. Contrato.
- 10 Jul. 13 de 1934. Sindicato de Jornaleros de la "Col. Morelos". No. de Miembros 27. Dom. Tiju
ana, B.C. Sin legajo. No. de reg. 63.
- *Ago. 13 de 1934. Sind. de Jornaleros "Emiliano Zapata", Tijuana, B.C. No. de miembros 43.
Dom. Calle 3a. 156 Tijuana, B.C. Por acuerdo de sus miembros se cambio la denominación a
Sind. Emiliano Zapata" de Locatarios del Mercado Típico, CTM. Nov. 16 de 1950. Legajo 50.
No. de registro 66.
- 11 Ago. 25 de 1934. Sind. de Jornaleros y Campesinos "Benito Juarez". No. de miembros 23. Dom.
Col. Centinela, B.C. Sin legajo. No. de registro 68.
- 12 Sep. 24 de 1934. Sindicato de Jornaleros Campesinos "Ursulo Galvan". No. de miembros 39. -
Dom. Campo 17 de la Chinesca, Subdelegación de Cerro Prieto, Mexicali, B.C. Sin legajo. No.
Reg. 69.
- 13 Sep. 24 de 1934. Sind. de Campesinos "Emiliano Zapata". No. de miembros ⁽³²⁾ Dom. Rancho de Long
Jurisdicción de Cerro Prieto, Mexicali, B.C. Sin legajo. No. de reg. 70. Contrato.

- 14 Sep. 24 de 1934. Sind. de Jornaleros Campesinos "Teniente Guerrero". No. de miembros 26. - Dom. Estación Cacapah, Jurisdicción de Mexicali, B.C. Sin legajo. No. de Reg. 71. Contrato.
- Oct. 18 de 1934. Sind. de Jornaleros de la Col. "Calles", No. de Miembros 64. Dom. Col. Calles, Tijuana, B.C. Observ. Se cambio de denominación al de Sindicato de Jornaleros de la Col. Independencia, posteriormente al de Sindicato de Oficios Varios de la Col. Independencia, CTM. No mantiene correspondencia desde agosto 10 de 1950. Sin legajo. No. de Reg. 73. (Ave. "C" 497)
- 15 Ene. 17 de 1935. Sind. Campesino "Liberal Democratico". No. de Miembros 25. Dom. Campo 15 de la Chinesca, B.C. No mantiene corresp. desde 10. de abril de 1937. Sin legajo. No. de Registro 85. Contrato.
- 16 Mar. 6 de 1935. Sind. Jornalero Campesino "Ricardo Flores Magón". No. de Miembros 22. Dom. Estación Clark, B.C. Sin legajo. No. de Reg. 87. Contrato.
- 17 Abr. 11 de 1935. Sind. Campesino "José Ma. Morelos". No. de Miembros 23. Dom. Campo 1 de - Treviño, Est. Tecolote (Altamirano 400, Mexicali). Mantiene correspondencia desde oct. 21 de 1942. Legajo 89. No. de Reg. 92. Contrato.
- 18 Abr. 23 de 1935, Sind. Campesinos "Lazaro Cardenas". No. de Miembros 34. Dom. Rancho Anima El Mayor, B.C. No mantiene correspondencia desde 1948. No de Reg. 95. Sin legajo.
- 19* Mayo 17 de 1935. Sind. Campesino "Libertad". No. de M. 87. Dom. Compuertas, B.C. Según acta 13/V/91949 este Sind. se adhirió a la C.O.C.M. Se cambió de denominación Sindic. de Obreros y Campesinos "LIBERTAD" del V. de M., afiliado a la CROC. Se cambio de denominación 24/V/72 Union de Comerciantes de Puestos Fijos, Semifijos y Establecidos "Cuauhtemoc":CROC. No. de Reg. 96, Legajo 105. Contrato. 3
- 20 May. 22 1935. Sind. Campesino "Melchor Ocampo". N. de M. 24. Dom. Rancho Nagasaki, Estación Sesbania, B.C. No. de Reg. 97. Sin legajo. Contrato.
- Jun. 8 de 1935. Sind. de Trabajadores del Campo "Agustín Olachea" No. de M. 38. Rancho el Maneadero, Ensenada, B.C. Sin legajo. No. de Reg. 98.
- 21 Jun. 12 de 1935. Sind. de Trabajadores Campesinos "Ignacio Zaragoza" (CTM). No. de M. 24. Col. Centinela, B.C. Sin legajo. No. de Reg. 99. Contrato.
- 22 Jul. 16 de 1935. Sind. Campesino "Fco, Villa". No. de M. 25. Dom. Estación Bataquez, B.C. Sin legajo. No. de R. 101. Contrato.
- Jul/16/35. Sind. Campesino "Felipe Carrillo Puerta". No. de Miembros 23. Dom. Estación -- Delta, B.C. Sin legajo. No. de R. 102.
- 23 Sep/20/35. Sind. Campesino "Librado Rivera ". (CROM) No. de M. 21. Rancho "Li Li", Estación Tecolote, B.C. Sin legajo. No. de Reg. 105. Contrato.
- 24 Oct/4/35. Sind. Campesino "Felipe Angales". No. de M. 23. Dom. Campo 14 del Cheuck, B.C. Sin legajo. No. de Reg. 107. Contrato.
- 25 Ene/6/36. Sind. Campesino "Daniel Ruiz". No. de M. 29. Dom. Reforma 365, Mexicali, B.C. -- No mantiene correspondencia desde 1944. No. de legajo 120. No. de Reg. 112. CROM. Contrato.

- Ene/6/36. Sind. Campesino "Coronel Rodolfo Magaña". No. de Miembros 21. Dom. La Mision, Tijuana, B.C. Sin legajo. No. de R.113.
- Feb/20/36. Sind. Campesino de el Rosario. Dom. Tijuana, B.C. No. de M. 27. Sin legajo. No. de Reg. 117.
- 27 Mar/14/36. Sind. Campesino Distrito Norte. No. de M. 31. Dom. Est. Tecolote, B.C. Sin legajo. No. de Reg. 119. (CTM) Contrato.
- 28 Mar/19/36. Sind. Campesino "El Mayor" (CTM). No. de M. 31. Dom. Campo Uno de Nicaucagua, El Mayor, B.C. Sin legajo.
- 29 Mar/31/36. Sind. Campesino de Trabajadores "Frente Unico". No. de Miembros 24. Dom. Campo Uno del Chenk, Cerro Prieto, B.C. Sin legajo.
- 30 May/15/36. Sind. Campesino de Luchadores. N. de M. 20. Dom. Campo 40 de Paredones de B.C. Sin legajo.
- 31 Agos/17/36. Sind. Campesino "Sacco y Vancetti". N. de M. 28. Campo No. 2 Estación Laguna. Sin legajo.
- 32 Dic/21/36. Sind. Campesino Tres de Pascualitos. No. de M. 37. Campo Tres de Pascualitos, -
- 33 Feb/10/37. Sind. Campesino "Redención". No. de M. 211. Dom. Campo Uno de Sameyana, Estación Hechicera. Sin legajo.
- 34 Agos/26/37. Sind. Campesino "Unión y Progreso". No. de M. 42. Dom. Campo Damian, Estación Tecolote. Sin legajo.
- 35 Nov./5/1940. Sind. de Trabajadores Campesinos de la Col Hindú. No. de M. 55. Dom. Col. Hindú, Jurisdicción Bataquez, B.C. Legajo no. 93. No mantiene correspondencia desde 1949. No. de Reg. 171. CTM. Trabajan con hindues y japoneses. Contrato.
- 36 Sep/12/41. Sind. Campesino "Redención" (CROM). No. de M. 45. Dom. Col. Pescador, Mexicali, B.C. Legajo 346. No mantiene. Reg. 177.
- Jul/5/46. Sind. de Campesinos del Valle de Guadalupe (COCM). No. de M. 21. Dom. Col. Gpe., - Ensenada, B.C. Sin legajo.
- Nov/13/47. Unión de Trabajadores "Mexicanos Agrícolas de Frutas, Legumbres y Fibras del Noroeste de México" Se cambió a Unión de Trabajadores Mexicanos Agrícolas del Valle de Mexicali (CTM). Se cambió de denominación según acta levantada el 16 de abril de 1950. No. de M. 59. Sin legajo.
- Jun/23/48. Unión de Porteadores de Productos Agrícolas de la Zona de Cuervos adherida a la CNC. No. de M. 48. Zona de Cuervos, B.C. Sin legajo.

- 24 Abr/19/52. Sindicato Campesino "Gral. Celestino Gasca" (CROC). No. de M. 126 menos 71. Dom. Col Hindúe, Subdelegación de Bataquez. Observaciones: Nuevo domicilio Ley de Alfabetización no. 385. Legajo 430. No. de Reg. 248. Se adhirió a la CROC, ver oficio que corresponde al expediente principal. Nueva denominación: "Sindicato Campesino de Obreros, Especializados en obras de la Construcción, Similares y Conexos, Gral 'Celestino Gasca'" (CROC)
- 25 Jul/7/52. Sindicato Campesino "Ricardo Flores Magón" (CROM)-ver actuaciones en el expediente de registro-. No. de M. 26. Dom. Rancho "Leon Fong Chong", Col. Rodriguez, Subdelegación de Batáquez, B.C. Legajo 321. No. de Reg. 250.
- 26 Dic/9/52. Sind. Obrero Campesino "Km. 57" de Mexicali. (CROC) No. de M. 42. Dom. Km. 57.- Legajo 339. No. de Reg. 254. No mantiene corresp. desde 1953.
- May/27/53. Sindicato Campesino de Oficios Varios "Alvaro Obregon", C.R.O.C. No. de M. 56. Dom. Estación Victoria, Km. 43, B.C. Sin legajo.
- Jun/20/53. Sindicato Gremial, Industrial de Trabajadores Agrícolas, Similares y Conexos - de la Col. Guerrero y el Valle de San Quintín, C.R.O.C. No. de M. 135. Dom. Ave. Juarez 1752, Col. Vicente Guerrero, B.C. Cambio de Dom. Calzada Cortéz No. 1788, Ensenada, B.C.- Nueva denominación Enero 13/67. Sind. de Trabajadores del Campo y de Plantas de Beneficiadoras de Productos Agrícolas de la Región Costera del Pacifico en el Estado de B.C. (C.S.T)
- 27 Ene/14/54. Liga General de Obreros y Campesinos de Mexicali, C.R.O.M. No. de M. 11 64.-- Dom. Ave. Lerdo Oeste 358, Mexicali. Nueva denominación: Liga Gral. de Obreros y Constructores. CROM. Legajo 397. No. de Reg. 368.
- 28 May/27/55. Sind. de Obreros y Campesinos "Gpe. Victoria", C.R.O.M. No. de M. 75. Estación Victoria, Km. 43. Legajo 410. No. de Reg. 285.
- 29 Jun/3/55. Sind. Obrero y Campesino "J. Gpe. Rodriguez". No. de M. 54. Sin legajo.
- 30 Feb/7/56. Sind. de Oficios Varios "Lazaro Cardenas" de Esta Victoria, Km. 43. C.T.M. No. de M. 30. Dom. Estación Victoria, Km. 43. Legajo 183. No. de Reg. 305. Cambio de denominación Sind. de Campesinos "Lazaro Cardenas" de Est. Victoria, Km. 43, B.C. Jun/13/61. Cancelado el 21/Non/80 por Resolución en Juicio Ordinario 480/76 .
- Mar/10/57. Sind. Campesino "Emiliano Zapata", C.R.O.C. No. de M. 26. Dom. Est. El Paro, Km. 45, Carret. a San Felipe. (Ave. Lerdo 408). Feb/20/75. Nueva Denominación Sind. de Trabajadores Urbanos y Similares "Primero de Mayo". de B.C. (CROC) Si mantiene corresp. Legajo No 550. No. de Reg. 333.
- Abr./6/57. Sind. Campesino "Antonio Mendoza Avalos", CROC. No. de M. 32. Dom. Bataquez, B.C. Alfabetización 385, Edif. de la- CROC, Mexicali. Sin legajo.
- Jun/6/57. Gremio de Trabajadores de Frutas y Legumbres, "Lazaro Cardenas", CROC, Tijuana, B.C. No. de M. 23. Legajo 570. No. de Reg. 340.
- Dic/19/57. Sind. de Obreros Campesinos "Ejido Janitzio". CNC. No. de M. 41. Dom. Ejido -- Janitzio, Deleg., Municipalidad de Cuervos, B.C. Legajo 201. No. de Reg. 357. No mantiene.

- Dic/20/57. Sind. de Obreros y Campesinos "Praxedis Guerrero", CROC. No. de M. 372. Dom. Est. Paredones, B.C. Legajo 262. No. de Reg. 352. Cambio de denominación, Jun/19/73 Sind. de Trabajadores de Oficios Varios, Obreros, Campesinos, Anexos, Conexos y Similares del Valle de Mexicali, CROM. Nueva Denom. Jun/9/84 Sind. de Trabajadores de la Industria del Comercio en Gral., Anexos, Conexos y Similares, CROM, Antonio J. Hernández". Lerdo 358.
- May/13/58. Sind. de Obreros y Campesinos "5 de Mayo" del Pob. de Estación Delta, B.C. -- C.R.O.C. No. de M. 41. Dom. Av. Zuazua 569. Observ. Jun/18/68, Cambió de dominación a la de Sind. de Empleados de Librerías, Papelerías, Puestos de Revistas y Similares. C.R.O.C. Legajo 180. No. de Reg. 360.
- Jul/11/58. Sind. de Obreros y Campesinos y Similares, CTM, del Valle de San Quintín, B.C. No. de M. 24. Dom. San Quintín, B.C. Legajo 181, No. de Reg. 365.
- Mar/4/59. Unión de Trabajadores, Artesanos y Jornaleros "Del Ejido Hermosillo" C.T.M. No. de M. 23. Legajo 289. No. de Reg. 375. No mantiene.
- Agos/7/59. Sind. de Trabajadores Agrícolas del Valle de Mexicali. No. de M. 26. Dom. Ave. Lerdo 473-7. Legajo 242. No. de Reg. 382. No mantiene.
- Abr/13/61. Sind. de Trabajadores del Ramo de la Agricultura, Ganadería, Similares y Conexos. CTM. No. de M. 28. Dom. Punta Colonet, B.C. Legajo 986. No. de Reg. 414.
- Ene/17/62. Sind. de Obreros y Campesinos de la Industria Vinícola, Conexos y Similares - del Valle de Gpe., CTM. No. de M. 23. Dom. Col. Gpe. Ejido El Porvenir, Ensenada, B.C. - Nueva Denom. "Sind. de Obreros y Campesinos del Ramo Agrícola, Ind. Vinícola, Conexos y Similares del V. de Gpe. (CROC) Apartir 17/Jul/83. Legajo 916. No. de Reg. 431. En un principio pertenecía a la CTM pero se cambió a la CROC.
- Feb/7/62. Sind. "Poc. J. Múgica" de Trabajadores Agrícolas, Similares Y Conexos del Valle de Gpe., B.C. No. de M. 90. Dom. Valle de Gpe. Sin Legajo.
- Jul/24/62. Sind. de Trabajadores del Campo de la Col. Zacatecas, Deleg. Km. 57, (CROC). No. de Miembros. Dom. Km. 57, B.C. No mantiene.
- Jun/18/63. Sind. de Obreros Campesinos "Emiliano Zapata" del Ejido Torreon. No. de M. 24. Dom. Ej. Torreon. Legajo 18. No. de Reg. 459. Con fecha 13/Nov/ se dio aviso de que este Sindicato se adhirió a la CTM. No paso según acuerdo de asamblea de 17/nov/63.
- Mar/3/64. Sind. de Trabajadores de Labores Agrícolas, Ganaderas, Similares y Conexas del Valle de Mexicali, "Gral. Jacinto B. Treviño". No. de M. 93. Dom. Ignacio Ramirez 709, Mexicali, B.C. Legajo 913. No. de Reg. 462. No mantiene.
- Sep/21/64. Sind. de Trabajadores al Servicio de Ranchos "Macambo" y Cia. Agrícola e Ind. "El Florido, S.a." (CROC-CNT) No. de M. 28. Av. Hidalgo 520, Tecate, B.C. Sin legajo. No. de Reg. 477. Se hizo nueva denominación del Sind. por acuerdo: Sind. de Trabajadores del Campo, Operarios y Similares (CTM) en May/19/66.
- Mar/10/65. Sind. de Trabajadores Agrícolas y Similares de la Col. del Valle de las Palmas (CROC) No. de M. 28. Dom. Col. Agrícola del Valle de las Palmas, B.C. Legajo 199. No. de Reg. 483.

- Nov/29/65. Sind. de Jornaleros de la Col. Silva "J. Zaragoza", CTM,. No. de M. 34. Dom. - Col Silva, Km. 43. Legajo 1044, No. de R. 502. Nueva denominación a partir del 13/Nov/70. Sind. de Trabajadores del Campo en el Valle de Mexicali, CTM. Cancelado por resolución en 479/76.
- Agos/30/67. Sind. de Trabajadores Agrícolas y Activs. Conexas del Valle de Mexicali, COC, CST. No. de M. 35. Dom. Av. Piedras Negras 114, Tecolote, B.C. Legajo 955. No. de R. 529. No mantiene.
- Sep/12/67. Sind. de Trabajadores del Campo, Operarios y Similares. CTM. No. de M. 36. Dom Av. Niños Heroes 820, Tijuana, B.C. Legajo 956. No. de R. 530.
- Ene/26/70. Sind. de Trabajadores de Labores Agrícolas, Empacadoras, Secadoras, Similares y Conexas del Mpio. de Ensenada, CTM. No. de M. 53. Dom. Pob. Ruben Jaramillo, Jurisdicción Deleg. col. V. Guerrero, Mpio. de Ensenada. Legajo 1029. No. de R. 574.
- Ene/10/73. Sind. de Trabajadores Varios "B. Juarez" del Valle de la Trinidad. CROC. No. - de M. 209. Dom. Col. Lazaro Cardenas del Valle de la trinidad, Mpio. de Ensenada, B.C. Legajo 1098. No. de Reg. 639.
- Agos/21/74. Sind. de Trabajadores de Empacadoras de Legumbres y Similares del Mpio. de Mexicali. CTM. No. de M. 54. Dom. Calle 9a. no. 299, Pob. Gpe. Victoria, Mexicali. Legajo 1210. No. de R. 679.
- Abr/29/77. Sind. de Trabajadores "Gpe. Victoria". No. de M. 20. Cd. Victoria, Km. 43. Legajo 1302. No. de R. 721. No mantiene.
- Jun/26/84. Sind. Unico de Trabajadores de la Asociación Rural de Interes Colectivo, B.C. 80 de R.I. No. de M. 20. Km 9.5 Carret. San Felipe, Mexicali. Legajo 1436. No. de R. 784

Hasta 11 de Febrero de 1987 se reviso los archivos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de B.C., los Sindicatos Agrícolas en el Valle de Mexicali.

BIBLIOGRAFIA

- AGUIRRE Bernal, Celso. Compendio Histórico-Biográfico de Mexicali. Mexicali, B.C. 1983.
- ANGUIANO T., Ma. Eugenia. Estructura Agraria y Migración en el Valle de Mexicali. IIS-UABC, Cuaderno de Ciencias Sociales # 5, - Mexicali, B.C., 1985.
- ACUÑA G., Gpe. Beatriz. El Trabajador Agrícola Transmigrante de la Frontera, Mpio. de Mexicali-Condado Imperial. IIS-UABC, Mexicali, B.C. 1987.
- ASTORGA L., Enrique. Mercado de Trabajo Rural en México. Ed. Era, México, 1985.
- BARTRA, Roger. Estructura Agraria y Clases Sociales en México. Serie Popular Era, México, 1980.
- CONEPO. Encuesta Demográfica de B.C. Mexicali, B.C., 1986.
- CONTRERAS M., Fco. El Movimiento Agrario en el Territorio Norte de la Baja California. Inst. de Inv. Históricas del Edo. de B.C. Mexicali, Mimeo., 1987.
- DE GRAMMONT, Hubert. Asalariados Agrícolas y Sindicalismo en el Campo Mexicano. Juan Pablos Editor, Instituto de Investigaciones Sociales, México, 1986.
- ESPINOZA J., Frida. Condiciones de Trabajo y Situación Socio-económica del Trabajador Agrícola Transmigrante del Valle Imperial. IIS-UABC, Cuaderno de Ciencias Sociales # 5, 1983.
- ECO, Humberto. Como se hace una Tesis. Ed. Gedisa, México, 1986.
- ESTRELLA V., Gabriel. El Origen de la Región de los Valles de Mexicali e Imperial, desde una perspectiva de las Relaciones Sociales. IIS-UABC, Cuaderno de Ciencias Sociales # 1, 1987.
- FOLADORI, Guillermo. Polémica a las Teorías del Campesinado. Ed. México, 1979.
- GRANADOS R., Otto. Las Organizaciones Campesinas. Ed. Oceano, México, 1983.
- GOBIERNO DEL EDO. DE B.C. Producción Hortícola en el Edo. de B.C. Tijuana, B.C., 1985.
- HERRERA C., Pablo. La Colonización del Valle de Mexicali. Mexicali, B.C., 1976.
- IIS-UABC. Niveles Mínimos de Bienestar en el Edo. de B.C. Mexicali, B.C., 1984

- KAUSTKY, Karl. La Cuestión Agraria. Ed. Cultura Popular, México, - 1978.
- LADMAN R, Jerry. El Desarrollo de la Economía Regional de Mexicali: un ejemplo de crecimiento impulsado por la exportación. Universidad Estatal de Arizona, Tempe Az., 1975.
- LENIN, V.I. El Desarrollo del Capitalismo en Rusia. Ed. Cultura - Popular, México, 1975.
- LOPEZ Z., Emilio. El Agua, la Tierra, los Hombres de México. Ed. F.C.E., México, 1977.
- MARTINEZ S., Rodrigo. Lecturas sobre Desarrollo Regional Mexicano. "Estructura Agraria y Estructura Agrícola en el Valle de Mexicali: una apreciación cuantitativa". Colegio de Puebla, México, - 1985.
- PARE, Luisa. El Proletariado Agrícola en México. Ed. Siglo XXI, - México, 1984.
- Ibidem.(Coordinadora): Polémica sobre las Clases Sociales en el - Campo Mexicano. Ed. Macehual, México, 1979.
- POSADAS S., Florencio. El Proletariado Agrícola en el Estado de - Sinaloa. IIES-Universidad Autónoma de Sinaloa, 1985.
- RODRIGUEZ, Abelardo L. Memoria Administrativa del Gobierno del -- Distrito Norte de la B.C. 1924-1927. Mexicali, B.C., 1927.
- ROJAS S., Raul. Guía para Realizar Investigaciones Sociales. UNAM, México, 1979.
- SANCHEZ O., Yolanda. Lucha por la Nacionalización del Valle de Me xicali. Inst. de Inv. Históricas del Estado de B.C. "Profr. Pablo L. Mtnez.". Folleto de Divulgación Histórica # 1, Mexicali, 1987.
- SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS. Mejoramiento de las Condiciones de Vida, Trabajo y Productividad de los Jornaleros Agrícolas en México. Documento de Trabajo, Versión Ejecutiva, 1987.
- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. La Salinidad del Río Colorado: una diferencia internacional. México, 1975.
- UNAM-UABC. Panorama Histórico de Baja California. México, 1983.

PERIODICOS Y REVISTAS

- Calafía. Revista de la Universidad Autónoma de Baja California. - Número 2 de 1976, # 3 de 1980, # 4 de 1981.

Cultura Norte. Programa Cultural de las Fronteras. Año 1, Vol. 1, # 4, 1988.

Ciencia y Universidad. Revista del Inst. de Inv. de Ciencias y Humanidades de la Universidad Autónoma de Sinaloa. No. 13, Julio de 1980.

Estudios Fronterizos. Revista del IIS-UABC. Año IV, Vol. IV, Nos. 12-13, Enero-Agosto de 1988.

Revista Mexicana de Sociología. Año 31, Vol. 33, # 3, México, Julio- Sep. de 1971.

La Voz de la Frontera. Periodico. Varios años. Mexicali, B.C.

TESIS

CAZARES Q., Santiago y Serrato Q., Ma. Alicia. La Clase de la Esperanza Sombria. Tesis de Licenciatura, ECSyP-UABC, Mexicali, - 1982.

DIESBACH R., Nicole M. El Proceso de Producción Agrícola en el Valle de Mexicali. Tesis de Licenciatura, ECSyP-UABC, Mexicali, - 1977.

GRIJALVA L., E. Aide. El Desarrollo del Capitalismo en el Valle de Mexicali. Tesis de Maestría, FLACSO, México, 1978.

MORENO M., José A. Las Características del Trabajador Agrícola Migrante en el Valle de Mexicali. Tesis de Licenciatura, ECSyP-UABC, Mexicali, 1987.

SOLENO B., Luis. Estudio General sobre el Aprovechamiento de las Aguas del Río Colorado, en el Valle de Mexicali, B.C. y San Luis R.C., Sonora. Tesis de Licenciatura, Esc. Superior de Agricultura "Hnos. Escobar", Cd. Juarez, Chihuahua, 1972.

ZAZUETA Q., Carlos H. La Formación de la Frontera Norte: el caso de Baja California. Tesis de Maestría, Colegio de México, 1978.